



NACIONES UNIDAS

Manual sobre la mitigación de la amenaza que  
representan los artefactos explosivos improvisados  
dirigido a los contingentes y el personal de policía

Diciembre de 2017



*“Todos los años, los artefactos explosivos improvisados (AEI) causan la muerte y heridas a miles de civiles. Estos artefactos perniciosos se ocultan en hogares y escuelas, y siembran el terror entre las poblaciones locales”.*

**António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, 2017**

## **Prefacio**

El objetivo de este Manual sobre la Mitigación de la Amenaza que Representan los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) Dirigido a los Contingentes y el Personal de Policía es desarrollar la doctrina militar y los principios fundamentales específicos para lograr una prevención, protección y respuesta eficaces a las amenazas que representan los AEI en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Es una guía de referencia esencial para los comandantes, los Estados Miembros y el personal de las Naciones Unidas desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz y en la Sede de las Naciones Unidas.

En los últimos 70 años, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han vuelto cada vez más complejas. En este contexto, las misiones de mantenimiento de la paz se despliegan en entornos hostiles e inestables, en los que confrontan peligrosamente conflictos y amenazas asimétricos, incluidos los enfrentamientos militares ad hoc con grupos armados no estatales en vastas extensiones de territorio. A pesar de estos desafíos, el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sigue siendo una herramienta insustituible para que la comunidad internacional pueda gestionar la gran variedad de crisis complejas que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz ha demostrado ser uno de los medios más eficaces de que se dispone para ayudar a los países anfitriones a navegar por el difícil camino que los lleva del conflicto hacia la paz.

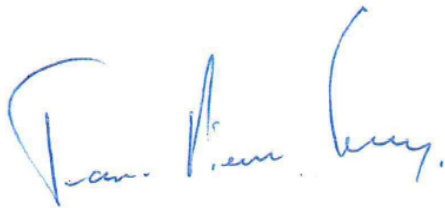
En las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, se pide a las misiones que faciliten el proceso político mediante diversas reglas de enfrentamiento, que definen las circunstancias, las condiciones, el grado y la manera en que se puede aplicar el uso de la fuerza o la acción para proteger a los civiles, desmovilizar y reintegrar a los combatientes, prestar asistencia para el desarme, contribuir al restablecimiento del estado de derecho, la protección y la promoción de los derechos humanos, y ayudar en otros tipos de operaciones de mantenimiento de la paz. Por esta razón, el número de personal militar, civil y de policía desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha experimentado un aumento sin precedentes, y su responsabilidad se ha extendido más allá de la simple supervisión en situaciones de alto el fuego.

A fin de hacer frente a los desafíos planteados por la complejidad y la escala de las amenazas que plantean los AEI, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y el

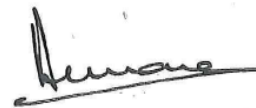
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT), en colaboración con la labor fundamental de expertos de los Estados Miembros, han elaborado este Manual para mejorar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo cual contribuirá al logro de los objetivos de la misión proporcionando orientación y recomendaciones para apoyar la comprensión, planificación y ejecución de la mitigación de la amenaza que representan los AEI.

En la búsqueda de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirán perfeccionando y actualizando este Manual para asegurar su pertinencia en un entorno operacional en constante cambio, ya que esperamos que este documento contribuya enormemente a mejorar nuestro desempeño colectivo, especialmente con los esfuerzos concertados de los lectores a los que está destinado.

En reconocimiento de la labor publicada anteriormente sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI realizada por las Naciones Unidas, y en previsión de la creación de nuevas obras en el futuro, quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a los Estados Miembros que presidieron los grupos de trabajo encargados de elaborar estas directrices, la República Islámica del Pakistán y el Commonwealth de Australia, así como a los demás expertos de los Estados Miembros que se ofrecieron voluntariamente y dedicaron su tiempo, energía y conocimientos especializados a la elaboración de este manual, que consolidó las dimensiones pertinentes de la mitigación de la amenaza que representan los AEI en una guía de referencia práctica.



Jean-Pierre Lacroix  
Secretario General Adjunto  
Departamento de Operaciones  
de Mantenimiento de la Paz



Atul Khare  
Secretario General Adjunto  
Departamento de Apoyo a las  
Actividades sobre el Terreno

## **Ámbito de aplicación**

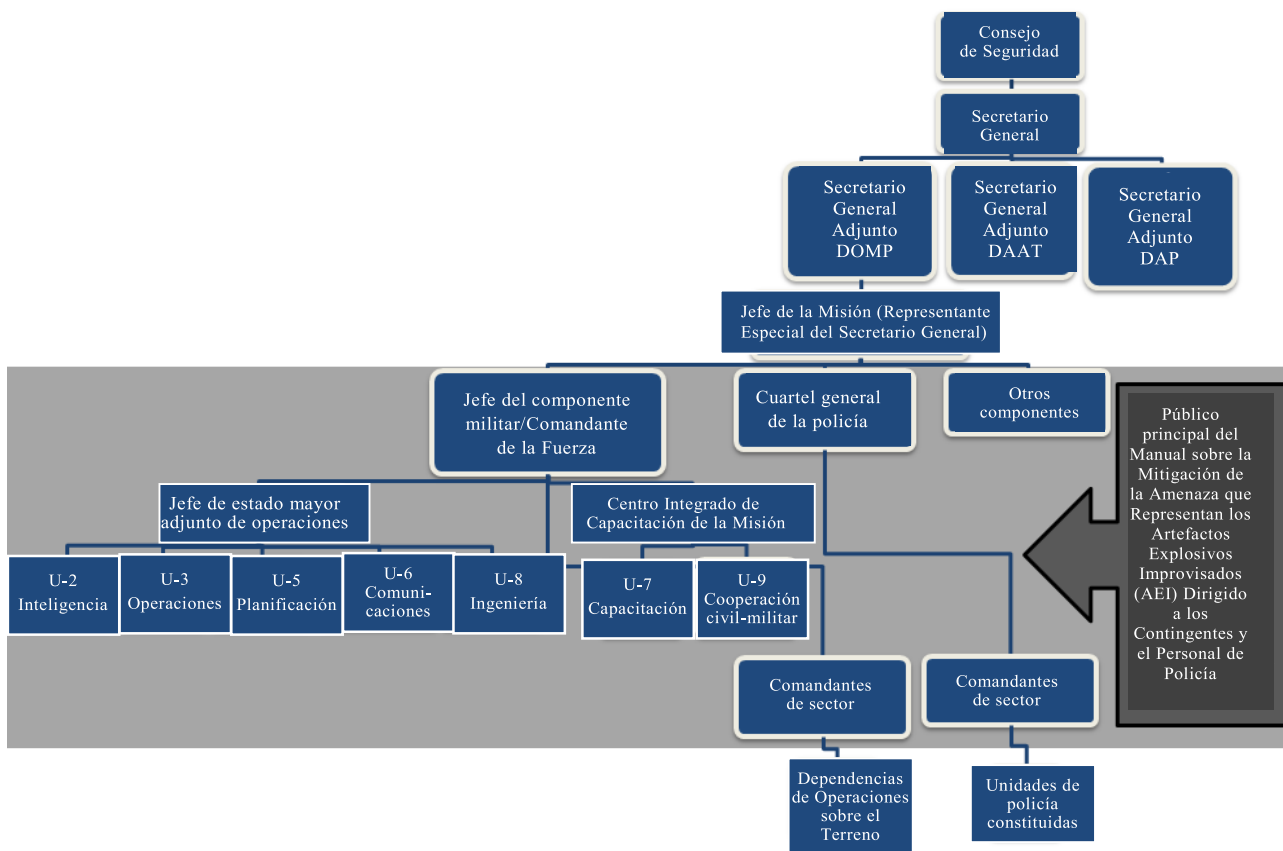
- Este manual proporciona a las misiones de las Naciones Unidas, a los comandantes militares y de policía y a sus oficiales de Estado Mayor una guía de referencia para comprender, planificar y ejecutar las actividades de mitigación de las amenazas que representan los artefactos explosivos improvisados (AEI) en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- La aplicación de las directrices que figuran en el presente manual variará en cada misión en función de su mandato, su tamaño, su composición y los recursos disponibles, así como de la respuesta necesaria para mitigar las amenazas. Se espera que las misiones desarrollen procedimientos operativos estándar internos de mitigación de amenazas (POE) acordes a las directrices que se ofrecen en este manual.

	Sede de las Naciones Unidas	Cuartel general de la Misión	Personal civil de las Naciones Unidas	Población civil
<p><b>Nivel estratégico</b></p> <p>DOMP-DAAT-DS-UNMAS</p>		<p>Se rige por el <i>Manual sobre la Mitigación de la Amenaza que Representan los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) Dirigido a los Contingentes y el Personal de Policía</i>, leído conjuntamente con el <i>Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas</i>, el <i>Manual de los cuarteles generales de las fuerzas</i>, los manuales para las unidades militares de las Naciones Unidas</p>	<p>Se rige por el <i>Manual de políticas de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas</i>, cap. IV, secc. 4 <i>Security and Policy Manual (Manual de políticas de seguridad)</i>, capítulo IV (“Policy and Conceptual overview of the Security Risk Management Process”).</p>	<p>Se rige por el documento <i>Protección de los Civiles: Directrices de Aplicación para Componentes Militares de las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas</i>.</p>
<p><b>Nivel operacional</b></p>		<p><b>Directrices de política de la Sede de las Naciones Unidas</b></p> <p>Proporcionar directrices para el mando y el personal (militar y de policía) del cuartel general de la Fuerza y del sector sobre la planificación y coordinación de las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI y el empleo de unidades C-AEI</p>	<p>Proporcionar directrices generales para el personal civil de las Naciones Unidas sobre las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI</p>	<p>Consultar las actividades de información y capacitación de la población local para apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de C-AEI.</p>
<p><b>Nivel táctico</b></p>		<p>POE sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI por cuartel general de sector y por unidad Tácticas, técnicas y procedimientos de C-AEI</p>	<p>Organizar actividades de sensibilización y capacitación para el personal civil de las Naciones Unidas sobre las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI</p>	<p>Intercambios de información y cooperación con la población local sobre asuntos relacionados con los AEI por parte del personal militar y de policía de las Naciones Unidas desplegado</p>

- Este manual cumple y complementa las políticas existentes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS) relativas a la gestión de las amenazas a la seguridad que plantean los AEI contra el personal de las Naciones Unidas (militar, civil y de policía), así como contra la población civil<sup>1</sup>.
- Este manual proporciona la base para el desarrollo futuro de manuales, procedimientos operativos estándar (POE) y material de capacitación relacionado con la mitigación de la amenaza que representan los AEI.

<sup>1</sup> *Security and Policy Manual (Manual de políticas de seguridad)* publicado por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, capítulo IV, sección Y.

- Se hace hincapié en las actividades de las Naciones Unidas de mitigación de las amenazas relacionadas con la protección de las fuerzas, la protección de los civiles, la movilidad, y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.
- No se abordan las tácticas, técnicas y procedimientos operativos. Este Manual va dirigido principalmente al personal directivo de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, el mando y el personal del cuartel general militar y de la policía de las Naciones Unidas, los cuarteles subordinados y los cuarteles de apoyo a las misiones.
- Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, junto con los servicios de la Sede de las Naciones Unidas, también se beneficiarán de la estandarización que ofrece este Manual.



## Fundamento

Los AEI son una característica cada vez más habitual de los conflictos y se han convertido en una de las armas más utilizadas por los agresores en todo el mundo. Por lo tanto, son una amenaza creciente para las organizaciones humanitarias que operan en entornos de conflicto<sup>2</sup>. Los AEI, junto con otros tipos de municiones explosivas, como los restos explosivos de guerra, incluidas las minas, plantean peligros en las zonas afectadas durante los conflictos y después de ellos.

La seguridad del personal de las Naciones Unidas, la protección de las fuerzas de las Naciones Unidas (contingentes y personal de policía) y la protección de los civiles contra la amenaza que representan los AEI son fundamentales para crear un entorno seguro, que es esencial para el cumplimiento del mandato de mantenimiento de la paz y de estabilidad de las Naciones Unidas en el país anfitrión. Sobre la base de una comprensión estratégica y operativa de la amenaza, es necesario abordar el problema mediante respuestas bien orquestadas, eficaces y dirigidas a la mitigación de la amenaza que representan los AEI durante todas las fases de la misión de las Naciones Unidas.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas hicieron referencia a los efectos de los AEI durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en la adopción de dos resoluciones. El 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó una resolución relativa a contrarrestar la amenaza que suponen los AEI ([A/RES/70/46](#))<sup>3</sup>, en la que los Estados Miembros expresaron su preocupación por los ataques de esos artefactos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas y sus repercusiones en la libertad de circulación y la capacidad de cumplir los mandatos. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas ([A/RES/70/80](#)), en la que se reconocía la amenaza humanitaria que representan los artefactos explosivos improvisados tras los conflictos<sup>4</sup>. En el informe del Secretario General, publicado el 25 de julio de 2016, titulado “Contrarrestar la amenaza que representan los

---

<sup>2</sup> GAO Warfighter Report, DOD Needs Strategic Outcomes-Related Goals and Visibility over Its Counter-IED Efforts, febrero de 2012.

<sup>3</sup> Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a contrarrestar la amenaza que suponen los AEI ([A/RES/70/46](#)), de 7 de diciembre de 2015.

<sup>4</sup> Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas ([A/RES/70/80](#)), de 9 de diciembre de 2015.



artefactos explosivos improvisados” (A/71/187)<sup>5</sup>, también se destacan las repercusiones de los AEI y la necesidad urgente de abordar esta cuestión.

Las Naciones Unidas mitigan la amenaza que representan los AEI mediante actividades destinadas a mejorar la seguridad del personal, los bienes y las instalaciones y a aumentar la movilidad del personal de las Naciones Unidas, cada uno de las cuales apoya el cumplimiento del mandato y se inscribe en el marco del derecho de las Naciones Unidas a la legítima defensa. Este Manual es una respuesta a la creciente amenaza que representan los AEI para el personal y los bienes de las Naciones Unidas, a la necesidad detectada en las misiones de desarrollar una respuesta eficaz a la mitigación de la amenaza que representan los AEI, y a las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros.

Este Manual no es un libro de instrucciones para trabajar con AEI y otros explosivos. Más bien, está diseñado para ofrecer directrices de planificación y coordinación al personal de mando y al personal de las Naciones Unidas (contingentes y personal de policía) a fin de mitigar la amenaza que plantean los AEI en las misiones y ayudarles a:

1. Reconocer la amenaza que plantean los AEI y otras municiones explosivas, contribuyendo así a la prevención de los ataques con AEI.
2. Desarrollar y organizar las capacidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI para apoyar la protección contra los AEI.
3. Responder de forma eficaz tomando las medidas adecuadas en caso de incidentes con AEI. Este Manual contiene directrices generales para el personal de las Naciones Unidas (contingentes y personal de policía), así como para el personal civil, sobre las respuestas a la mitigación de la amenaza que representan los AEI aplicables a una variedad de situaciones. Es imperativo que los cuarteles generales de las misiones elaboren un análisis específico de las amenazas que suponen los AEI para cada país al formular estas respuestas.

---

<sup>5</sup> Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados. Informe del Secretario General. A/71/187. Disponible en: <https://undocs.org/A/71/187>.

## Índice

<b>Definiciones</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo 1 Concepto y ámbito de aplicación de la mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>20</b>
1.1 Mitigar la amenaza que representan los AEI frente a contrarrestar los AEI (C-AEI)	21
1.2 Amenaza que representan los AEI	21
1.3 Sistema de AEI	25
1.4 Vulnerabilidades (directas o indirectas)	26
1.5 Conciencia situacional - entender las circunstancias que rodean a la amenaza que suponen los AEI	28
1.6 Estrategia actual de mitigación de la amenaza que representan los AEI	31
1.7 Aspectos adicionales de la mitigación de la amenaza que representan los AEI	32
1.8 Marco operativo de la mitigación de la amenaza que representan los AEI	33
1.9 Objetivos de mitigación de la amenaza que representan los AEI	36
1.10 Descripción conceptual de la mitigación de la amenaza que representan los AEI	37
1.11 Fases de la mitigación de la amenaza que representan los AEI	39
1.12 Desarrollo de la capacidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI	39
1.13 Metodología de mitigación de la amenaza que representan los AEI - adoptada internacionalmente	44
<b>Capítulo 2 Tareas de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>47</b>
2.1 Plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI: planteamiento de la campaña	48
2.2 Recopilación e intercambio de información y contexto de la evaluación de la amenaza que representan los AEI	50
2.3 Determinación de las capacidades del personal uniformado	52
2.4 Planificación y coordinación de la mitigación de la amenaza que representan los AEI en las misiones de las Naciones Unidas	55
2.5 Organización del mando y control de la mitigación de la amenaza que representan los AEI, funciones directivas y tareas	58

2.6	Unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI: labores de búsqueda y empleo de unidades de eliminación de municiones explosivas	61
2.7	Mecanismo de vigilancia y presentación de informes	63
2.8	Directrices para operar bajo la amenaza que representan los AEI	65
<b>Capítulo 3 Funciones que contribuyen a mitigar la amenaza que representan los AEI</b>		<b>68</b>
3.1	Consideraciones sobre la evaluación operacional	69
3.2	Consideraciones sobre la planificación operacional	69
3.3	Actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	70
3.4	Plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI	70
3.5	Explotación	71
3.6	Gestión de activos de mitigación de amenazas	74
3.7	Concienciación sobre los AEI	79
<b>Capítulo 4 Funciones y responsabilidades de los cuarteles generales militares y de policía en la mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>		<b>82</b>
4.1	Los cuarteles generales y su contexto	83
4.2	Los cuarteles generales y la necesidad de una respuesta a nivel de sistema	84
4.3	Actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	84
4.4	Organización de actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI por el personal (militar y de policía) del cuartel general de la fuerza	85
4.5	Responsabilidades de los cuarteles generales militares y de policía de dirigir y emprender actividades de mitigación	90
4.6	Responsabilidades del cuartel general de sector (militar y de policía)	92
4.7	Directrices sobre los AEI para el personal de las Naciones Unidas desplegado	94
<b>Capítulo 5 Capacitación</b>		<b>97</b>
5.1	Contexto	98
5.2	Requisitos fundamentales de capacitación	99
5.3	Responsabilidades del mando y el personal en materia de capacitación	99
5.4	Capacitación para la mitigación de la amenaza que representan los AEI a nivel de unidad, de subunidad e individual	102
5.5	Requisitos de capacitación especializada para las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	105

5.6	Capacitación integrada en la misión o impartida por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía designados para tal fin	109
5.7	Enseñanzas extraídas	111
5.8	Célula Integrada de Capacitación de la Misión	111
<b>Capítulo 6 Evaluación</b>		<b>113</b>
6.1	Contexto	114
6.2	Finalidad de la evaluación	114
6.3	Principios de evaluación	115
6.4	Directrices de evaluación	115
6.5	Ciclo de evaluación	116
6.6	Criterios de evaluación de las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	119
6.7	Realización de las evaluaciones	120
6.8	Apoyo a las evaluaciones	123
6.9	Utilización de las listas de control	126
6.10	Calificación de la capacidad de la Misión	126
6.11	Suspensión de la política o excepciones	128
<b>Anexos</b>		
	<b>Anexo A:</b> Unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI: labores de búsqueda y funciones de las unidades de eliminación de municiones explosivas	130
	<b>Anexo B:</b> Formulario de presentación de informes sobre AEI o municiones explosivas	134
	<b>Anexo C:</b> Indicadores y señales de la presencia de AEI	142
	<b>Anexo D:</b> Concienciación sobre los AEI	146
	<b>Anexo E:</b> Responsabilidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	148
	<b>Anexo F:</b> Lista de verificación para la evaluación previa al despliegue	159
	<b>Anexo G:</b> Capacitación previa al despliegue en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI: evaluación colectiva	162
	<b>Anexo H:</b> Capacitación previa al despliegue en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI: evaluación individual	165
	<b>Anexo I:</b> Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 1: unidad normal	167

	<b>Anexo J:</b> Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 2: personal superior del cuartel general	168
	<b>Anexo K:</b> Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 3: personal militar y de policía del cuartel general	171
	<b>Referencias</b>	175

## Definiciones

### AEI

Artefacto explosivo fabricado de forma improvisada que contiene agentes destructivos, letales, nocivos, incendiarios, pirotécnicos o químicos diseñados para destruir, desfigurar, distraer u hostigar. Los artefactos explosivos improvisados se fabrican a menudo a partir de productos disponibles en el mercado o municiones militares, su diseño puede ser simple o complejo, y por lo general son baratos y requieren poca mano de obra para su fabricación.

### AEI activado por la víctima

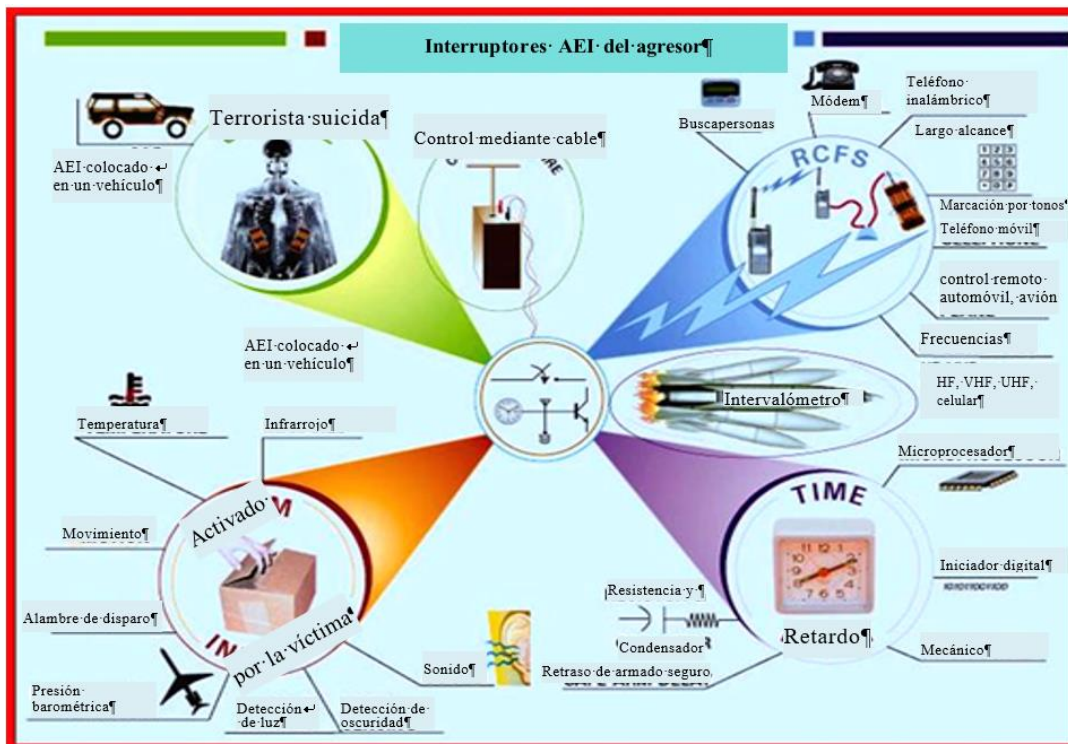
AEI con un interruptor que es activado por un individuo desprevenido. Necesita que el objetivo actúe de alguna manera que active el AEI.

### AEI colocado en un vehículo

AEI transportado u oculto en un vehículo de transporte por superficie.

### AEI activado por control remoto

Un AEI cuyo interruptor se puede iniciar electrónicamente por medios inalámbricos (compuesto por un transmisor y un receptor).



### **Agresor**

Persona o grupo de personas que primero ataca o comete una agresión; el que inicia las hostilidades o provoca un conflicto.

### **Área de despeje**

Lugar donde se está llevando a cabo o se ha llevado a cabo la actividad de despeje (remoción de minas, municiones sin detonar, artefactos explosivos improvisados y otras municiones explosivas).

### **Artefacto explosivo improvisado personal (AEIP)**

Un AEI que transportado por una persona o colocado en ella, voluntaria o involuntariamente, y activado por ella misma o a distancia.

### **Carga principal**

Es el grueso del componente explosivo de un AEI. Puede ser de origen militar o comercial, de fabricación casera o una combinación de ambos.

### **Contenedor de un AEI**

Los contenedores pueden utilizarse para guardar la carga principal, todo el AEI o cualquier combinación de componentes. Aunque se utilizan principalmente para que los componentes estén juntos, también pueden ofrecer cierta protección ante las circunstancias ambientales, y a menudo se utilizan para ocultar los AEI. Al recurrirse a objetos comunes en la zona, se reduce la posibilidad de que la víctima se percate y alerte de la existencia del dispositivo antes de que pueda ser detonado. En algunos casos se eligen para amplificar los efectos de la explosión (por ejemplo, mediante fragmentación) o dirigirlos (como los proyectiles formados por explosión) o para perfeccionarlos (como las bolas de rodamientos).

### **Contrarrestar los AEI (C-AEI)**

Enfoque integral y estratégico para responder a la amenaza y al uso de los artefactos explosivos improvisados. Representa los esfuerzos colectivos a nivel estratégico, operativo y táctico para desactivar la red de artefactos explosivos improvisados<sup>6</sup>.

### **Desarmar**

Desactivar un artefacto explosivo. El procedimiento normalmente consiste en retirar uno o más eslabones de la cadena de fuego.

---

<sup>6</sup> *Directrices sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en los contextos de las misiones de las Naciones Unidas, 2016.*

## Despeje

Eliminación de todas las minas, municiones sin detonar, artefactos explosivos improvisados y otras municiones explosivas de un lugar siguiendo una norma predefinida.

## Elementos de los AEI

La mayoría de los AEI están formados por cinco elementos: un interruptor (activador), un iniciador (espoleta), una carga (explosivo), una fuente de alimentación (batería) y un contenedor (cuerpo).

## Eliminación de AEI

Detección, identificación, seguridad y eliminación de AEI por parte de especialistas cualificados que utilizan procedimientos y equipos especializados.

## Eliminación de municiones explosivas

Detección, identificación, evaluación in situ, neutralización, recuperación y eliminación de artefactos explosivos, incluidos los artefactos explosivos improvisados.

## Espoleta

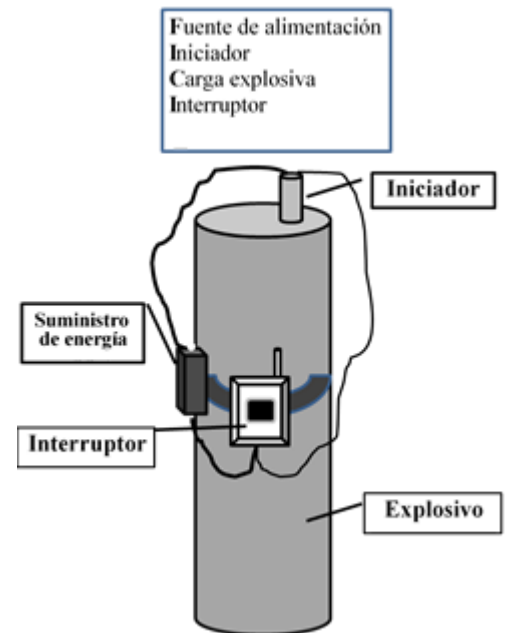
Dispositivo con componentes explosivos diseñado para que haya una separación segura entre la munición y la persona que la coloca y para iniciar una secuencia de eventos o la detonación de la munición.

## Evacuación de bajas (CASEVAC)

Traslado de las bajas del lugar de un accidente o incidente a instalaciones médicas.

## Explosivo

Un compuesto químico o mezcla química que, a causa del calor, de un choque o de la fricción, sufre un cambio químico rápido (descomposición) sin un suministro externo de oxígeno. El compuesto cambia rápidamente de estado sólido o líquido a estado gaseoso liberando energía en forma de calor, luz y gas a alta presión.





### Explosivos de fabricación casera

Los compuestos para estos explosivos se forman combinando un combustible y un oxidante. Son compuestos o preparados explosivos no estándar, que han sido formulados o sintetizados a partir de ingredientes disponibles. Se utilizan con mayor frecuencia en lugar de explosivos comerciales y militares. Estos compuestos suelen ser



Bolsas de explosivos de fabricación casera

extremadamente volátiles y pueden ser particularmente susceptibles a la iniciación por choque, fricción o calor. Los explosivos de fabricación casera son la carga principal más habitual en un AEI debido al bajo costo de producción y a la disponibilidad de los precursores necesarios de explosivos.

### Falla de la detonación

El hecho de que la munición o una carga explosiva no se dispare o no explote según lo previsto.

### Fuente de alimentación

Los AEI con iniciadores eléctricos necesitan una fuente de alimentación. A menudo se utilizan baterías comerciales. Pueden utilizarse células fotoeléctricas (solares) o compuestos químicos.

### Iniciador

Primer elemento de la cadena de explosivos, utilizado para detonar la carga principal o detonante; también conocido como detonador. La mayoría de los explosivos necesitan la aplicación de un iniciador para producir energía suficiente para activar la carga principal. Los iniciadores también actúan como artefactos explosivos y hay dos tipos principales, eléctricos y no eléctricos. Pueden improvisarse a partir de muchos objetos habituales (por ejemplo, bolígrafos, bombillas o explosivos de fabricación casera, entre otros), aunque tienden a ser más inestables y peligrosos cuando se manipulan.



Inerte, Extremo Cerrado, Cápsula engastada

### Interruptor

Mecanismo de iniciación de los AEI, puede ser un componente electrónico complejo o sencillamente dos hilos de alambre cruzados. Existen muchos tipos de interruptores, como los interruptores antimanipulación, que están diseñados para activarse cuando el equipo se levanta, se mueve, se abre o se altera, o los



interruptores temporales, que retrasan la explosión por mecanismos mecánicos, digitales, térmicos, químicos o electroquímicos.

### **Mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Enfoque integral aplicado a las medidas físicas, de procedimiento y de capacitación que reducen el impacto de un incidente en el que se ha usado un AEI.

### **Municiones explosivas**

Aquellas que contienen explosivos, material de fisión o fusión nuclear y agentes biológicos y químicos. Incluyen bombas y ojivas; misiles guiados y balísticos; artillería, morteros, cohetes y munición de armas pequeñas; todas las minas, torpedos y cargas de profundidad; sustancias pirotécnicas; bombas en racimo y lanzadores múltiples; dispositivos accionados por cartuchos y artefactos propulsantes; dispositivos electroexplosivos; artefactos explosivos clandestinos e improvisados; y todos los artículos o componentes similares o relacionados que son naturalmente explosivos<sup>7</sup>.

### **Neutralización**

Acción que evita el funcionamiento normal de las municiones sin detonar o los AEI al interrumpirlo. El término se utiliza durante los procedimientos de neutralización realizados por técnicos militares de eliminación de municiones explosivas que utilizan herramientas, publicaciones y técnicas especializadas.

### **Municiones sin detonar**

Artefactos explosivos que han sido cebados, provistos de espoleta, armados o preparados de otro modo para su empleo; han sido disparados, dejados caer, emplazados, proyectados, enterrados o ubicados de tal manera que constituyan un peligro para las operaciones; y no han explotado, ya sea por diseño o por cualquier otra causa.

### **Perro detector de explosivos**

Perro especialmente entrenado para detectar los vapores emitidos por explosivos. Algunos perros también pueden ser entrenados para detectar alambres de disparo y armas trampa no explosivas. Se les conoce normalmente como perros detectores de explosivos o de minas.

### **Procedimiento de neutralización**

Acciones que permiten neutralizar o desarmar minas y municiones de una manera reconocida y segura.

---

<sup>7</sup> Glosario del Servicio de Acción contra las Minas, IMAS 04.10, 2<sup>a</sup> ed.

### Protección antibalas y antimetralla

Protección contra proyectiles como los lanzados por francotiradores o las municiones de armas pequeñas. En términos de desminado, es la protección contra la fragmentación y la explosión.

### Restos explosivos de guerra

Municiones abandonadas una vez terminado el conflicto. Algunos ejemplos son los proyectiles de artillería, las granadas, los morteros, los cohetes, las bombas lanzadas desde el aire y las bombas en racimo sin detonar.

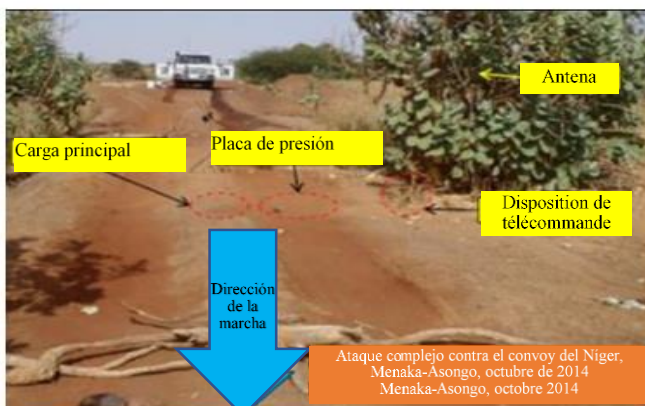
### Tiempo de impregnación

Período durante el cual no se interfiere con un dispositivo explosivo antes de iniciar cualquier otra acción predeterminada manualmente. Normalmente se utiliza para referirse a los AEI o cuando se ha producido una falla de la detonación.

### Tipos de AEI

Los AEI son singulares y su complejidad depende de la creatividad de su creador, que improvisa el sistema utilizando los materiales y medios disponibles. Según el método de iniciación, los AEI generalmente se dividen en tres categorías principales, entre ellos:

- **AEI con temporizador.** Se activan a una hora preestablecida por la persona que las coloca, usando una espoleta temporizada, que puede ser electrónica, mecánica o química.
- **AEI accionado de forma remota.** Estos dispositivos se activan a discreción del usuario. Pueden iniciarse con un enlace físico (cable o argolla, por ejemplo) o no físico (por control remoto o luz, por ejemplo). Los disparadores más habituales son los llaveros, los teléfonos móviles, abridores de puertas de garaje y dispositivos infrarrojos.



---

*“En las misiones de mantenimiento de la paz, los AEI son una amenaza cada vez más grave que las minas terrestres. En los últimos tiempos han causado más bajas entre el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que las minas”*

---

Gombo Tchouli<sup>8</sup>

## Capítulo 1

### Concepto y ámbito de aplicación de la mitigación de la amenaza que representan los AEI



Vehículo de las Naciones Unidas dañado en la explosión de un AEI en Malí (MINUSMA)

---

<sup>8</sup> Gombo Tchouli, Coordinador Político de la Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas, dijo que el UNMAS había registrado 409 víctimas de AEI en Malí desde enero de 2013, con 135 muertos y 274 heridos. De esas 409 víctimas, 142 eran miembros del personal de mantenimiento de la paz desplegado en la MINUSMA, el 89 % de las 158 bajas de la misión.

### **1.1 Mitigar la amenaza que representan los AEI frente a contrarrestar los AEI (C-AEI)**

A los efectos del presente Manual, el término mitigación de la amenaza que representan los AEI se utiliza para designar el alcance de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas en las misiones en las que los AEI afectan al cumplimiento de los mandatos. Se prefiere este término al de contrarrestar los AEI (C-AEI) dada la especificidad del concepto militar del término, que no es lo suficientemente amplio para un enfoque de las Naciones Unidas. Generalmente, C-AEI se acepta como enfoque pangubernamental centrado en los tres pilares, que son desactivar el dispositivo, instruir a las fuerzas y atacar a la red. La mitigación de la amenaza que representan los AEI puede considerarse como un enfoque conjunto de las Naciones Unidas que se centra en las respuestas físicas, de procedimiento o de instrucción que pueden aplicarse colectivamente con ese fin. Las Naciones Unidas no se centran en las tácticas cinéticas y ofensivas asociadas con el ataque a las redes de AEI, que son el sello distintivo de las estrategias militares.

### **1.2 Amenaza que representan los AEI**

La historia del uso de los AEI<sup>9</sup> se remonta al siglo XIX; sin embargo, hasta principios del siglo XXI los AEI no se convirtieron en una de las armas preferidas de los agresores, los terroristas y los agentes no estatales en los conflictos. La gama de AEI va desde rudimentarios dispositivos caseros hasta complejas armas de uso militar.

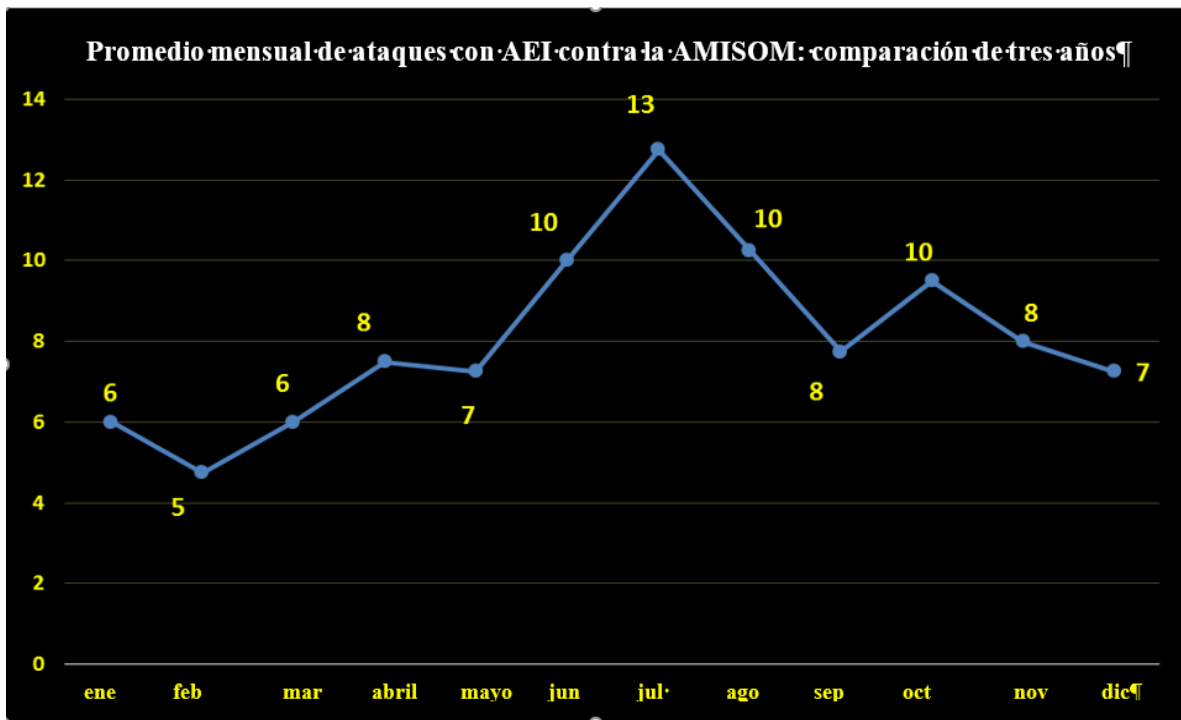
Las repercusiones del uso de los AEI no tienen precedentes en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; se han sentido en las vidas humanas, la economía y, a menudo, en la situación política en la que se han utilizado. Los AEI son perjudiciales y se cobran las vidas de un gran número de civiles y de personal de las Naciones Unidas, aumentan el costo de lograr la “paz” y obstaculizan la estabilización y la extensión de la autoridad estatal, al tiempo que pueden afectar los mandatos y la autoridad de las Naciones Unidas. Desde 2012-2013, la amenaza que plantean los AEI para el personal de las Naciones Unidas y los civiles de los países anfitriones ha aumentado, lo que supone un gran desafío para el personal de mantenimiento de la paz que trata de crear un entorno seguro y pacífico. El Secretario General de las Naciones Unidas y el Jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han subrayado la importancia de afrontar este reto tanto en lo que respecta a

---

<sup>9</sup> C-IED technology in UN Peacekeeping, Australian Strategic Policy Institute, Sharland, L. (2015).

la protección de las fuerzas como a la protección de los civiles en los mandatos de las Naciones Unidas<sup>10</sup> en un entorno que es propicio para la existencia de los AEI.

Los AEI seguirán siendo una de las armas preferidas de los agresores y los agentes no estatales debido a su bajo costo, la capacidad de fabricarlos localmente y el número considerable de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales.



**Gráfico 1.1** en el que se muestra el promedio mensual de ataques con AEI durante 2013-2015 en Somalia (UNMAS)

En las misiones de mantenimiento de la paz, los AEI son una amenaza cada vez más grave que las minas terrestres<sup>11</sup>. En los últimos tiempos han causado más bajas entre el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que las minas. En palabras de Gombo Tchouli, los AEI socavan la eficacia operacional y la libertad de circulación, impiden que el personal de mantenimiento de la paz salga de los campamentos e impiden la ejecución de las tareas fundamentales encomendadas a la misión<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, Sra. Agnès Marcaillou, D. U, 2015.

<sup>11</sup> Landmine Threats Down, IED Threats Rising, Butler, septiembre de 2016.

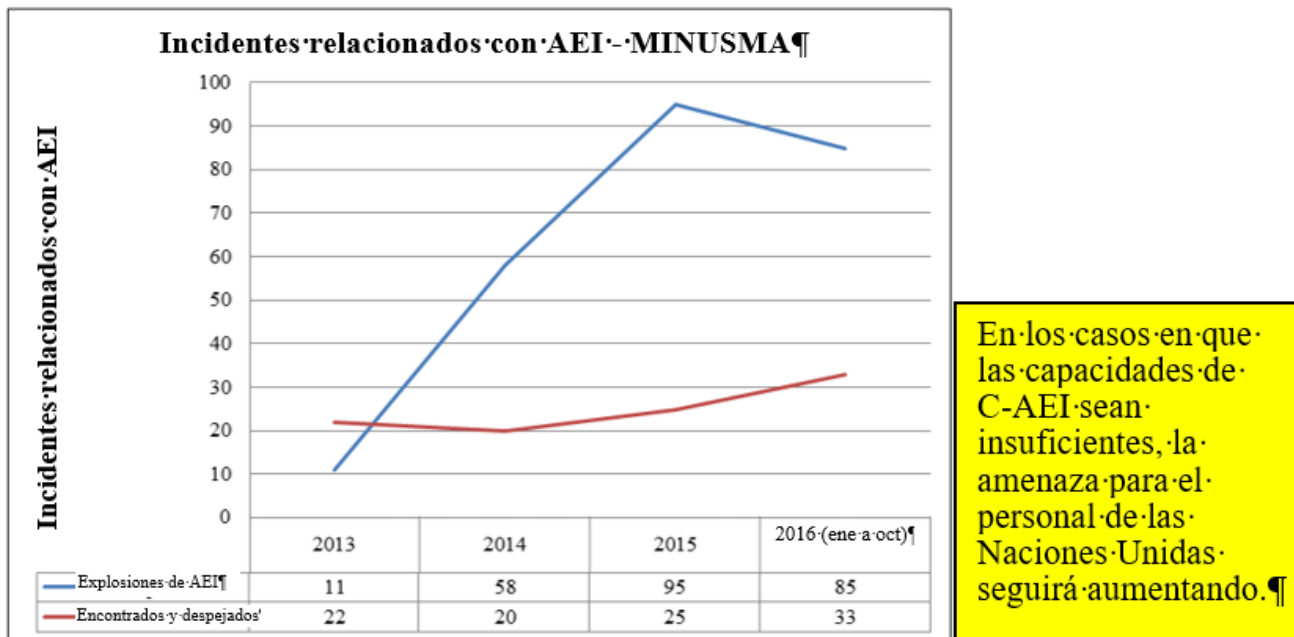
<sup>12</sup> *Ibid* 6.

<b>Incidentes en los que se utilizaron municiones explosivas o AEI</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016 (hasta octubre)</b>
<b>Explosiones</b>	11	58	95	85
<b>Encontrados y despejados</b>	22	20	25	33
<b>Total</b>	33	78	120	118

**Table 1.1** Incremento gradual de la amenaza que plantean los AEI en cuatro años en Malí (UNMAS)

En Malí, desde el inicio de la misión de las Naciones Unidas, la amenaza que plantean los AEI está aumentando gradualmente, como se indica en la tabla 1.1. Los datos muestran dos lecciones importantes surgidas de las áreas amenazadas por los AEI (gráfico 1.2):

- En los casos en que las capacidades de la mitigación de la amenaza que representan los AEI sean insuficientes, la amenaza para el personal de las Naciones Unidas seguirá aumentando.
- En los casos en que las capacidades de la mitigación de la amenaza que representan los AEI se diseñan a partir del nivel de peligro previo al despliegue, no se logrará contrarrestar el aumento del nivel de peligro tras el despliegue de fuerzas (contingentes o de policía).



**Gráfico 1.2** Explosiones de AEI en Malí tras el despliegue de la MINUSMA

El nivel de peligro causado por el uso de AEI ha aumentado constantemente y las técnicas convencionales de lucha contra las minas y la eliminación de municiones explosivas no han sido eficaces. Es necesario contar con capacidad especializada de mitigación de la amenaza que representan los AEI para ser eficaces en las tareas de reducción o disminución.

***Las únicas limitaciones a las que se enfrentan quienes fabrican los AEI son:***

- ***la disponibilidad de los componentes***
- ***La creatividad y la capacidad técnica para fabricar dispositivos***

Por lo general, el objetivo de los agresores y de los agentes no estatales son el personal uniformado y no uniformado de las Naciones Unidas, las fuerzas de defensa del país anfitrión y las tribus locales que apoyan el mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, los civiles también son víctimas de los AEI por estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. Los AEI pueden afectar negativamente el entorno de mantenimiento de la paz tanto para el personal de las Naciones Unidas como para los civiles.



### 1.3 Sistema de AEI

El sistema de AEI adoptado por los agresores o los agentes no estatales puede estar estructurado o no. Conlleva múltiples acciones, desde la recogida y adquisición de material para la fabricación del AEI hasta su colocación en el punto de ataque. Puede necesitar una planificación y unos recursos muy minuciosos, entre ellos, personal, experiencia técnica y material de fabricación de AEI. El ataque que se realiza con un AEI es solo una parte de todo el sistema. En el *Lexicon* se ofrece información detallada sobre los incidentes con AEI<sup>13</sup>.

Los sistemas de AEI se clasifican de forma más eficaz según tres fases recurrentes: adquisición de recursos y planificación; ejecución y análisis. Estas fases son secuenciales:

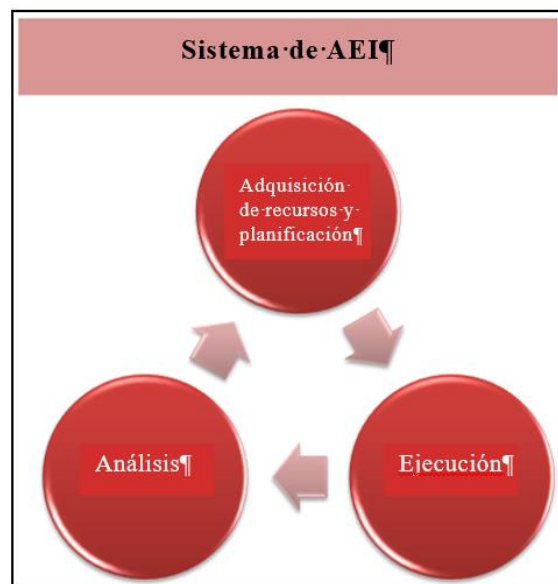
#### 1.3.1. Adquisición de recursos y planificación

Esta fase implica la obtención de apoyo financiero y técnico, el reclutamiento y el adiestramiento, la recogida de material y la fabricación del AEI. Por lo general, un AEI se fabrica en un lugar remoto para evitar que se detecte prematuramente. Una vez preparado el AEI, se diseña un plan específico para su colocación y, en este punto, el apoyo local es fundamental.

#### 1.3.2. Ejecución

Los AEI preparados se transportan cerca del objetivo que se haya determinado. Después de realizar el reconocimiento, se prepara el plan de ataque preciso (hora y punto de ataque) y a veces se realizan simulacros. En un momento adecuado, el AEI se coloca en la localización del objetivo, normalmente por la noche o temprano por la mañana para evitar ser vistos. La colocación de los AEI suele guiarse por los siguientes principios:

- Lograr los máximos efectos
- Evitar la detección
- Evitar la neutralización



<sup>13</sup> UNMAS, Improvised Explosive Device Lexicon, disponible en inglés en <https://unmas.org/en/improvised-explosive-device-lexicon>.

La persona que coloca el AEI suele permanecer cerca del objetivo y espera el momento adecuado para detonar el AEI con el fin de causar el máximo daño. Después de la detonación, esa persona normalmente intenta escapar e informar a los planificadores. Suele haber un vigía para verificar los efectos de los artefactos explosivos improvisados personales (AEIP). Los AEI activados por las víctimas pueden estar vigilados o no.

### 1.3.3. **Análisis**

Esta fase implica dos etapas:

- **Evaluación de los resultados**

El éxito o el fracaso de los ataques con AEI se confirma mediante la observación. Se mide a través de sus resultados, que pueden ser el número de bajas, el miedo generado entre la población en general, la reacción de las fuerzas de seguridad o la respuesta a nivel nacional e internacional. Observar el ataque y las respuestas de las víctimas y de la población local también ayuda a los agresores a obtener información para subsanar cualquier error y aspirar a un aumento de la letalidad en futuros ataques con AEI.

- **Proyección del éxito**

Los ataques con AEI son elementos importantes de la estrategia informativa del agresor. Por lo general, las imágenes y otros detalles de los ataques certeros se graban y se transmiten a la población destinataria, ya sea directamente o a través de los medios de comunicación. Así se logra aumentar el apoyo, bajar la moral de las fuerzas de seguridad y de la población local y proyectar una imagen de seguridad falible.

### 1.4. **Vulnerabilidades (directas o indirectas)**

Los agresores recurren cada vez más al uso de AEI contra las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (contingentes y de policía), las fuerzas gubernamentales y los civiles<sup>14</sup>. La población en general es particularmente vulnerable a los incidentes con AEI en las zonas afectadas por los conflictos, que a menudo sufren más bajas (muertos o heridos) que aquellos contra quienes van dirigidos los ataques. En ausencia de apoyo especializado para la mitigación de la amenaza que representan los AEI, el personal de las Naciones Unidas, su equipo y su infraestructura son vulnerables

---

<sup>14</sup> Countering Improvised Explosive Devices. Research Notes, Survey, S. A. 2014.

ante ellos. Además de limitar seriamente las misiones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz, la ausencia de este apoyo especializado también afecta a los procesos políticos, el funcionamiento de las instituciones, las actividades de reconstrucción, la prestación de asistencia humanitaria y alimentaria y el regreso seguro de los refugiados y las poblaciones desplazadas<sup>15</sup>.

Durante el despliegue de las misiones de las Naciones Unidas, el personal militar y de policía está directamente expuesto a las amenazas de los AEI sobre el terreno. Los métodos y técnicas que se utilizan en los ataques con AEI se modifican con frecuencia para que no puedan detectarse o contrarrestarse.

La seguridad de la población local en el entorno de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituye una prioridad fundamental. Aunque el objetivo principal de los agresores sigue siendo el personal y la infraestructura de las Naciones Unidas, la población civil suele verse afectada indirectamente por los AEI. Los agresores atacan objetivos civiles para crear un entorno de inseguridad y miedo. La población local y los funcionarios son vulnerables a las amenazas que suponen los AEI en las siguientes circunstancias:

- Durante reuniones públicas y concentraciones políticas.
- Durante el regreso de las personas desplazadas.
- En edificios gubernamentales, tribunales y centros comunitarios.
- En lugares donde se concentran las fuerzas de seguridad, especialmente lugares de reclutamiento.

---

<sup>15</sup> Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, Agnès Marcaillou, D. U, 2015.

### 1.5. Conciencia situacional - entender las circunstancias que rodean a la amenaza que suponen los AEI



**Figura 1.2** AEI encontrado por soldados nigerianos de mantenimiento de la paz después de participar en la formación sobre búsqueda y detección. MINUSMA, 2 de agosto de 2015

Entender las circunstancias que rodean a la amenaza que suponen los AEI se rige por dos cuestiones principales: conocer las tendencias actuales en la fabricación y el uso de AEI y evaluar la amenaza realizada para el despliegue de las misiones de las Naciones Unidas mientras se preparan.

#### 1.5.1. Tendencias en cuanto a los AEI

Las tendencias actuales en los ataques con AEI en diversas zonas de conflicto son las siguientes:

- Los AEI suelen colocarse a los lados de la carretera y en caminos agrestes. Los AEI fabricados con proyectiles de artillería, cohetes y misiles se utilizan a menudo para lograr la máxima destrucción.
- Es fácil fabricar AEI gracias al bajo coste del material básico (contenedores, pólvora, explosivos caseros, rodamientos, clavos, alambres o piezas de madera). La información sobre cómo fabricar AEI se puede encontrar y compartir rápidamente a través de Internet. Los conocimientos

técnicos del circuito electrónico también ayudan en la fabricación de AEI teleoperados y con temporizador.

- Los AEI colocados en vehículos se utilizan para atacar convoyes, edificios e infraestructura de las Naciones Unidas.
- Los terroristas suicidas con chalecos llenos de explosivos y fragmentos de metralla atacan puestos de control, reuniones comunitarias, mercados y lugares de reunión.
- Los métodos de activación de los AEI incluyen el uso de interruptores, la detonación remota por teléfono móvil y otros dispositivos inalámbricos o la activación a través del contacto con una placa de presión<sup>16</sup>.
- Los AEI utilizados en la actualidad pueden estar provistos de sencillos interruptores o de complejos circuitos. Por ejemplo, en Malí, se han encontrado AEI compuestos por :
  - Sensores simples (placa de presión) y de alta tecnología (dispositivos electrónicos).
  - Explosivos de fabricación casera y explosivos militares.
  - Cargas y municiones explosivas de fabricación casera.
- Hay ataques complejos en los que se utiliza un dispositivo de control remoto, una placa de presión con grandes cantidades de explosivos o múltiples AEI provistos de cables de comando y activados por las víctimas con grandes cargas explosivas, acompañados de ataques directos con armas pequeñas.
- En las zonas de las misiones, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se enfrenta a varios tipos de AEI, incluidos los personales, los colocados en un vehículo, los activados por un cable de detonación, los detonados por control remoto, los activados por las víctimas y otros AEI no categorizados.
- La amenaza que representan los AEI es efímera por naturaleza y es similar en los países de una misma región a causa de la porosidad de las fronteras, que facilita el movimiento y el transporte de precursores de AEI entre ellos. Se pueden encontrar similitudes en las tácticas, técnicas y procedimientos de los ataques con AEI.

---

<sup>16</sup> No Tech Solution for Civilian IED Threat, Spectrum, 2014.

- Los AEI son una amenaza en constante evolución, que mantienen su relevancia gracias al ingenio de sus métodos de fabricación y despliegue. Además, debido al fácil acceso a los métodos de fabricación de AEI (principalmente a través de Internet), los artefactos más rudimentarios pueden llegar a ser más sofisticados, ya que los agresores pueden modificar las tácticas, técnicas y procedimientos para combatir las capacidades de C-AEI del personal militar y de policía de las Naciones Unidas. En vista de estas tendencias, es necesario evaluar los cambios en las amenazas una vez que se haya desplegado la misión de mantenimiento de la paz. Además, la amenaza que representan los AEI contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede aumentar, mientras que puede disminuir en lo que respecta a la población civil del país anfitrión.

#### **1.5.2. Evaluación de las amenazas para las misiones de las Naciones Unidas**

Antes del despliegue de la misión, hay que evaluar la amenaza que representan los AEI para los contingentes y la policía de las Naciones Unidas a fin de anticipar su evolución tras el despliegue. La evaluación debería basarse en los siguientes indicadores:

- La capacidad local de los agresores o de los agentes no estatales en el país anfitrión en lo que respecta a los AEI.
- El nivel actual de amenaza que representan los AEI en el país, mediante la recopilación, evaluación y gestión de la información.
- La disponibilidad de material de fabricación de AEI en el país anfitrión, junto con la experiencia necesaria para fabricarlos.
- La posibilidad de fabricar AEI en los países vecinos, que puede trasladarse al país anfitrión después del despliegue de la misión.
- El uso de un gran número de AIE en los conflictos, que puede suponer el empleo de AEI contra personal o bienes de las Naciones Unidas después del despliegue.

Las Naciones Unidas actúan cada vez mejor y más rápido a la hora de organizar una respuesta coherente ante la amenaza de los IED<sup>17</sup>. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha reconocido que los AEI son una amenaza importante y un arma sustitutiva; sus resoluciones también han

---

<sup>17</sup> *Ibid.* 15.

establecido que el Equipo de Vigilancia evalúe las amenazas que plantean los grupos de agresores e identifique la cadena de suministro ilícita y se dirija a los facilitadores.

#### 1.6. Estrategia actual de mitigación de la amenaza que representan los AEI

En línea con el mandato de legítima defensa de las Naciones Unidas, la estrategia actual de mitigación de amenazas de la Organización consiste en la prevención y la mitigación<sup>18</sup>. Cuando hay una amenaza de un AEI contra el personal de las Naciones Unidas, se examina a través del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y se adoptan las medidas adecuadas. Un AEI que represente una amenaza para las fuerzas militares y de policía de las Naciones Unidas será contrarrestado por la fuerza amenazada. Las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas adoptan las siguientes medidas de mitigación de amenazas en las zonas de la misión:

*En línea con el mandato de legítima defensa de las Naciones Unidas, la estrategia actual respecto de los AIE consiste en la prevención y la mitigación*

##### 1.6.1. Prevención

La prevención consiste en adoptar medidas para reducir la probabilidad de que ocurra un evento relacionado con los AEI que afecte a las Naciones Unidas y requiere coordinación en todo el cuartel general de las misiones. Entre las medidas se encuentran las siguientes:

- Intercambio y gestión de la información. Informar sobre aquellos sucesos significativos que indiquen un aumento del riesgo de que se produzca un incidente con un AEI.
- Planificación de desplazamientos e itinerarios. Por lo general, al organizar un incidente con AEI cuyos objetivos sean el personal de mantenimiento de la paz y bienes de las Naciones Unidas, se realizan labores de reconocimiento y de preparación de los itinerarios habituales.
- Medidas de protección de las bases y las áreas de trabajo para evitar los ataques con AEI transportados en vehículos o por personas.

<sup>18</sup> *Ibid.* 18. Como se explica en el capítulo IV (“Policy and Conceptual overview of the Security Risk Management Process”) del *Security and Policy Manual (Manual de políticas de seguridad)*.

- Concienciación del personal de las Naciones Unidas y de la población local sobre la seguridad, con un enfoque global para informarlos sobre las amenazas que representan los AEI y las medidas de protección necesarias.
- Evaluación de la actitud local predominante hacia el personal de las Naciones Unidas y la referencia histórica del uso de AEI en la zona.

### 1.6.2. **Detección**

- La detección de AEI requiere una serie de técnicas para evitar los incidentes.
- La detección de AEI a corta distancia, que sigue siendo la especialidad de los equipos de búsqueda de alto riesgo.
- Los equipos de lucha antiminas de las Naciones Unidas, que al realizar actividades de remoción de minas o de eliminación de municiones explosivas, pueden detectar y localizar AEI<sup>19</sup>.
- Los equipos de las Naciones Unidas de lucha antiminas que adoptan los procedimientos adecuados, como la marcación, la evacuación, el acordonamiento y el enlace con el equipo de eliminación de AEI cuando llegan para realizar su trabajo.

## 1.7. **Aspectos adicionales de la mitigación de la amenaza que representan los AEI**

### 1.7.1. **Eliminación de los AEI**

- La eliminación de AEI se considera actualmente un componente de la eliminación de municiones explosivas.
- Los responsables de eliminación de los AEI son seleccionados especialmente y reciben capacitación certificada para cumplir con los requisitos necesarios para esa tarea.
- Se trata de aplicar medidas de eliminación de municiones explosivas a los AEI o a sus componentes una vez que se han detectado.

---

<sup>19</sup> *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas* (agosto de 2012) , disponible en inglés en: <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/UNIBAM.Vol.II.pdf>.



### **1.7.2. Atenuación de los efectos de los AEI**

Consiste en medidas para reducir el impacto de los AEI cerca del personal de mantenimiento de la paz y las instalaciones de las Naciones Unidas. Son las siguientes:

- Protección antibalas y antimetralla y distancia de separación.
- Control del acceso a las bases o edificios de las Naciones Unidas mediante técnicas de acceso restringido.
- Protección del personal, como equipos de protección individual y uso de vehículos blindados resistente a minas y emboscadas.

### **1.7.3. Capacitación**

La capacitación es la preparación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para llevar a cabo operaciones en un entorno en que los AEI representan una amenaza. En el contexto del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se centra en:

- Utilizar información fiable para anticiparse a los acontecimientos.
- Incorporar esa información en el proceso de capacitación para reconocer las características de los ataques con AEI.
- Identificar las áreas o rutas de mayor riesgo.
- Minimizar el riesgo de contacto del personal con los AEI.
- Actualizar la información periódicamente.
- Evitar los itinerarios y horarios fijos.

## **1.8. Marco operativo de la mitigación de la amenaza que representan los AEI**

### **1.8.1 Principios generales**

- Se necesitan medidas para mejorar la seguridad del personal, los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas y para facilitar la movilidad de su personal. Estas medidas apoyan el cumplimiento del mandato y se inscriben en el marco del derecho de legítima defensa de la Organización<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> *Ibid* 6.

- Cuando se planifica una nueva misión o se revisa una misión existente, las aportaciones clave cruciales para la protección de los civiles se determinan durante el proceso relacionado con la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas. Cuando el equipo de planificación trabaja en la evaluación y la planificación integradas, debe asegurarse de que las consideraciones relacionadas con la protección de los civiles se tengan en cuenta en la Evaluación Estratégica<sup>21</sup>.
- Todas las actividades cuyo fin sea mitigar la amenaza que representan los AEI deben integrarse plenamente a nivel operacional y táctico dentro de la misión.
- La mitigación de la amenaza que representan los AEI en las operaciones de paz de las Naciones Unidas no debe limitarse a una sola entidad o fase de ejecución.
- Una respuesta global a los explosivos improvisados no debe planificarse ni ejecutarse de forma aislada: es multifuncional y debe ser parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

---

<sup>21</sup> Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, *Protección de los Civiles: Directrices de Aplicación para Componentes Militares de las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*, 2015.

### 1.8.2. Concepto operativo de la mitigación de la amenaza que representan los AEI



El Secretario General de las Naciones Unidas incluyó la mayor protección contra los AEI entre las seis necesidades críticas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas<sup>22</sup>. El 19 de septiembre de 2014, al expresar su indignación por la muerte de cinco soldados chadianos de las fuerzas de mantenimiento de la paz durante una explosión en una carretera en Malí, el Secretario General dijo que aquellos continuos ataques contra las Naciones Unidas debían cesar inmediatamente<sup>23</sup>.

En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario conceptualizar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en todas las fases de la misión, incluidas las siguientes:

- Evaluación y planificación de la misión
- Puesta en marcha de una misión
- Ejecución del mandato
- Transición o reducción

<sup>22</sup> Observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas en la cumbre sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas, 26 de septiembre de 2014.

<sup>23</sup> Noticias ONU, 19 de septiembre de 2014.

***El Secretario General incluye la mayor protección contra los AEI entre las seis necesidades críticas de la actualidad***

**1.9. Objetivos de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Según el mandato de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a fin de garantizar la creación de un entorno global seguro para los cuarteles generales de las fuerzas (militares y de policía), así como para la población civil, los objetivos fijados para la mitigación de las amenazas que representan los AEI para las misiones de las Naciones Unidas son los siguientes:

- Protección de las fuerzas
- Reducción de las amenazas que representan los AEI
- Protección de los civiles

**Objetivos de la mitigación de la amenaza que representan los AEI (entorno seguro)**



**Protección de las fuerzas**



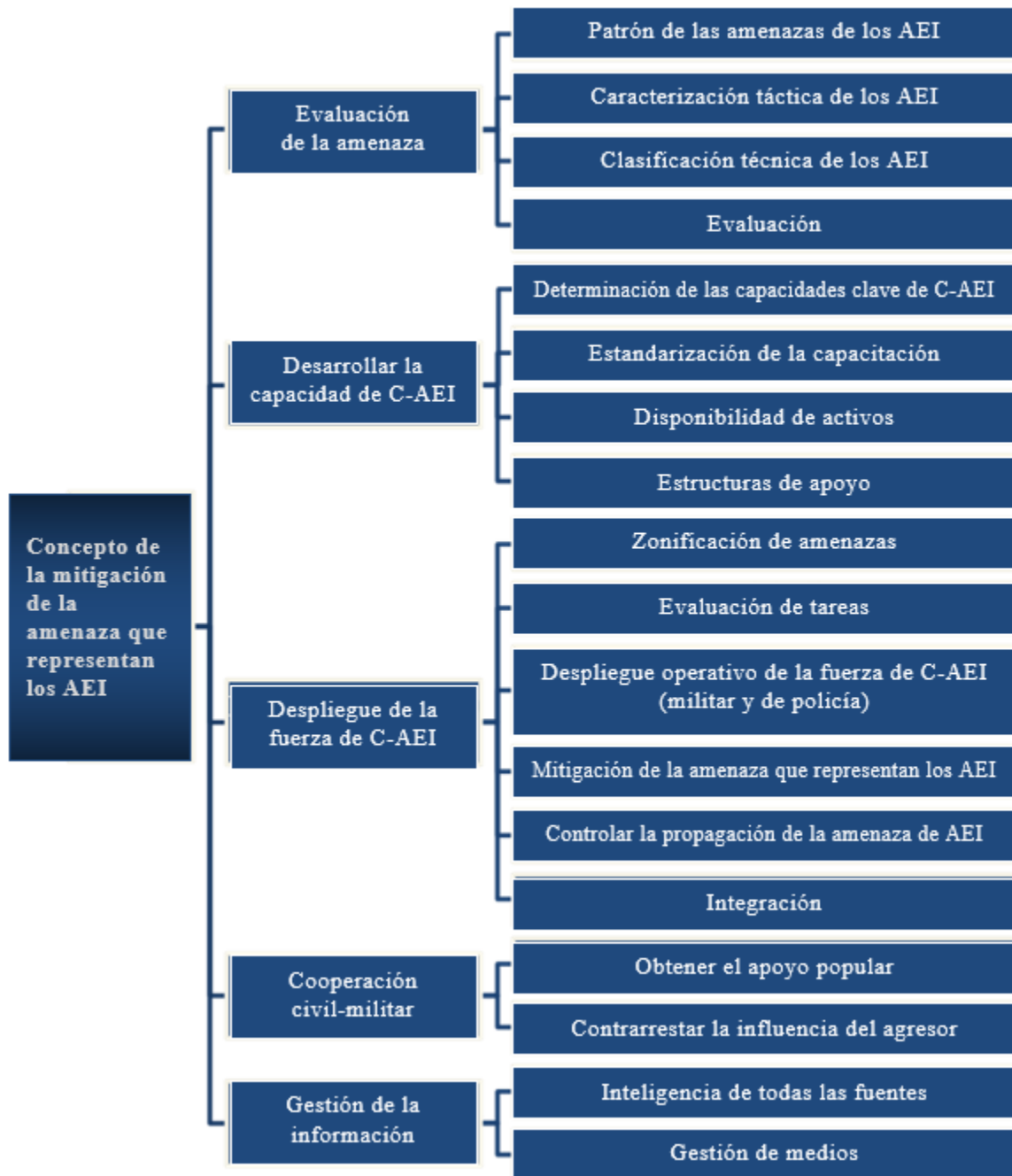
**Protección de los civiles**



**Reducción de las amenazas que representan los AEI**

#### **1.10. Descripción conceptual de la mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Todos los organismos del sistema deben participar en la planificación y la organización de las capacidades de las misiones de las Naciones Unidas. La adopción de un enfoque sistemático que incorpore todos los elementos, incluidos los contingentes y las fuerzas de policía de las Naciones Unidas, los gobiernos de los países receptores y los recursos locales ofrece orientación para reducir al mínimo la amenaza que representan los AEI en el país receptor. Los aspectos principales de la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el marco de las misiones de las Naciones Unidas se detallan a continuación:



**Figura 1.3** Descripción conceptual de la mitigación de la amenaza que representan los AEI para las misiones de las Naciones Unidas.

### 1.11. Fases de la mitigación de la amenaza que representan los AEI

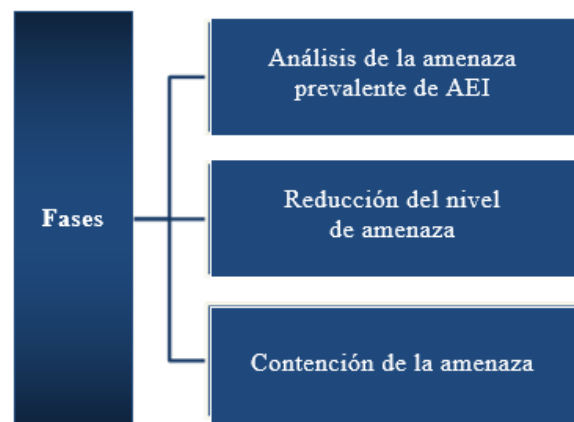
Para reducir efectivamente la amenaza que representan los AEI en el país receptor, las operaciones deberían planificarse por fases. Los requisitos previos para todas ellas son el apoyo local y gubernamental, la integración de las fuerzas y facilitadores de mantenimiento de la paz y de eliminación de AEI y la determinación del liderazgo de la fuerza militar y de policía de las Naciones Unidas en todos los niveles:

#### 1.11.1. Fase I - Análisis de la amenaza que representan los AEI

- Recopilación de información
- Evaluación de la amenaza

#### 1.11.2. Fase II - Reducción del nivel de amenaza

- Medidas defensivas
- Actividades de explotación
- Apoyo a los esfuerzos proactivos de mitigación de las Naciones Unidas



#### 1.11.3. Fase III - Contención de la amenaza

- Contención geográfica de la amenaza que representan los AEI
- Minimizar la propagación de la amenaza procedente de los Estados vecinos

### 1.12. Desarrollo de la capacidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI

Las actuales capacidades de eliminación de municiones explosivas y de AEI en las misiones de las Naciones Unidas no han podido mitigar eficazmente la amenaza que representan los AEI. La mayoría de las bajas son causadas por AEI que no se encuentran o detectan antes de la detonación. Cuando se detectan a tiempo, el número de bajas o el nivel de peligro es mínimo. Deben subsanarse las deficiencias en cuanto a la búsqueda y detección de AEI para hacer frente a los retos actuales y futuros; las misiones de las Naciones Unidas que se enfrentan a las mayores amenazas en cuanto a los AEI deben poseer y desplegar una fuerza (militar y de policía) totalmente equipada y entrenada para llevar a cabo tanto tareas de búsqueda como de eliminación de municiones explosivas.



**Figura 1.4** Capacidad ideal de la mitigación de la amenaza que representan los AEI en las misiones de las Naciones Unidas

Este desarrollo de capacidades debería tener las siguientes características:

- Eficacia frente a los niveles actuales de la amenaza que representan los AEI en las zonas de la misión.
- Capacidad para hacer frente a las amenazas futuras o previstas.

Un concepto eficaz de mitigación implica contar con una capacidad permanente a través de la generación de fuerzas de activos para mitigar la amenaza que representan los AEI. Esa capacidad debe crearse mediante un enfoque de varios niveles. Las capacidades operativas clave incluyen: organización de personal imprescindible en el cuartel general de la fuerza (militar y de policía), establecimiento de responsabilidades de mando y de personal en el ámbito de la mitigación de amenazas de los AEI, la disponibilidad de unidades o equipos especializados en eliminación de AEI capacitados en las zonas de la misión, una sólida interfaz entre la fuerza de mitigación (militar y de policía) y el componente de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, y un mecanismo sólido de enlace y coordinación y el apoyo de los medios de comunicación. Además, las estructuras de apoyo esenciales deben encajar de acuerdo



con la evaluación de la amenaza para aumentar el potencial de los cuarteles generales en todas las fases de las operaciones.

#### **1.12.1. Despliegue de unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI (búsqueda y eliminación de municiones explosivas)**

Para buscar y eliminar AEI, que es la principal forma de reducir o limitar la amenaza que representan, es necesario desplegar unidades o subunidades de mitigación en las misiones de las Naciones Unidas. Esas unidades deben encargarse de las tareas de búsqueda, eliminación y recopilación de pruebas para neutralizar eficazmente la amenaza que representan los AEI y apoyar la protección de las fuerzas y de los civiles.

Estas unidades incorporadas en las misiones están compuestas por equipos de búsqueda y equipos de eliminación de municiones explosivas apoyados por perros detectores de explosivos, y deberían poder desempeñar las siguientes funciones:

- Búsqueda y despeje de rutas, zonas e infraestructura o activos esenciales.
- Eliminación segura de los AEI.
- Análisis del escenario de una explosión.
- Apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las misiones de las Naciones Unidas en la eliminación de otros peligros explosivos (previa solicitud).
- **Equipos de búsqueda**
  - En las misiones de las Naciones Unidas, el éxito de la eliminación de los AEI depende en gran medida de las operaciones contra los AEI y los precursores y la información conexas. Los equipos de búsqueda especializados, compuestos por expertos y perros detectores de explosivos y equipados con material de búsqueda de precisión y contramedidas electrónicas, deberían emplearse para labores de búsqueda básicas y de alto riesgo a fin de realizar las siguientes tareas:
    - Búsqueda defensiva en las instalaciones de las Naciones Unidas, las zonas y los lugares donde se sospecha que hay AEI y en sus alrededores.

- Búsqueda proactiva en las rutas utilizadas por los convoyes de las Naciones Unidas (militares y de policía) y las fuerzas de seguridad, búsqueda de vehículos e identificación de zonas en las que puedan colocarse AEI.
- Apoyo a los esfuerzos de inteligencia para detectar e identificar los peligros que representan los AEI para el personal de las Naciones Unidas y la población civil.

- **Equipos de eliminación de AEI**

- Los equipos de eliminación de municiones explosivas están formados por técnicos especialmente capacitados para llevar a cabo los procedimientos de desactivación y la eliminación de los AEI que hayan sido detectados por los equipos de búsqueda.
- Estos equipos confirman la existencia de un AEI o de municiones sin detonar y se ocupan de la investigación posterior a la explosión y del análisis de los cráteres.

- **Investigación del escenario de la explosión**

- La investigación del escenario de la explosión y la recogida de pruebas son facetas importantes de las operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI. El equipo de eliminación de municiones explosivas se encarga de la investigación y recoge, recupera, identifica y conserva los precursores y los componentes físicos de los AEI para su posterior investigación.
- El objetivo de la investigación es identificar, en el caso de los agresores, sus tácticas, técnicas y procedimientos y sus capacidades, ayudar en la evaluación de las amenazas y en la mejora de las tácticas, técnicas y procedimientos para garantizar la protección de la fuerza y de los civiles.
- Presta apoyo a la explotación de nivel 2 y 3 cuando corresponda.
- Debe tenerse en cuenta que la investigación del escenario de la explosión es en gran medida una función policial, y debe diferenciarse cuidadosamente entre la explotación de los datos biométricos con fines judiciales y la explotación técnica de los componentes de los dispositivos, lo cual contribuirá a las medidas de protección de las fuerzas. Debería fomentarse siempre la explotación técnica de los dispositivos, pero en el caso de los datos

biométricos, dependerá de cada misión y de una serie de factores como el estado de derecho o la capacidad de las fuerzas de policía, entre otros.

### **1.12.2. Organizaciones de mando y control relativas a la mitigación de la amenaza que representan los AEI**

En los casos en que los AEI representen una amenaza para el personal de las misiones de las Naciones Unidas, el personal directivo superior de la misión, en colaboración con las partes interesadas, debería elaborar una estrategia de mitigación. La planificación y ejecución de las operaciones de conformidad con la política del comandante de la fuerza necesitan personal a varios niveles. Al ser de naturaleza compleja, la mitigación de la amenaza que representan los AEI requiere una comprensión minuciosa, una planificación detallada y una coordinación vertical y horizontal.

Según el tamaño de la misión, el nivel de amenaza de AEI y la zona geográfica, el alto mando de la fuerza o de la policía puede establecer una organización de mando y control relativa a la mitigación de la amenaza que representan los AEI. La estructura del personal dentro del cuartel general de las fuerzas (militar y de policía), en orden ascendente del nivel de amenaza, es la siguiente:

- Grupo de trabajo del cuartel general de la fuerza, de entre el personal del cuartel general
- Asesor especializado en AEI y grupo de trabajo del cuartel general de la fuerza
- Asesor especializado en IED y células de mitigación de la amenaza que representan los AEI (con el personal existente)
- Asesor sobre AEI y células de mitigación de la amenaza que representan los AEI (personal específico)
- Para más información sobre la estructura adicional para integrar al personal y a los asesores, véase el *Manual de la unidad de eliminación de municiones explosivas*.

**Asesor sobre AEI.** El asesor sobre AEI (militar y de policía) constituirá un importante eslabón en la planificación y aplicación de las medidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión. Asesorará y asistirá al Comandante de la Fuerza y al grupo de trabajo en la gestión y dirección de los trabajos de mitigación.

### **1.13. Metodología de mitigación de la amenaza que representan los AEI - adoptada internacionalmente**

1.13.1. **Actividades operacionales clave.** Un enfoque estratégico permite aislar el sistema de AEI del agresor de las influencias, las finanzas y los suministros externos. Los niveles operativos y tácticos aplican sistemáticamente las actividades operacionales clave contra todo el sistema de AEI enemigo.

En el diseño de un plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI, seis acciones fundamentales (previsión, prevención, detección, neutralización, mitigación y explotación) forman la base para desarrollar un enfoque integrado y holístico que incorpore información, capacitación, operaciones, material, tecnología, tácticas, políticas y soluciones de recursos.

El resultado de estas seis actividades proporciona la capacidad necesaria para que las misiones puedan predecir las acciones del agresor, impedir que éste ejecute sus planes, detectar material y dispositivos de AEI, neutralizar los dispositivos ya colocados, mitigar los efectos de un evento relacionado con los AEI y explotar la información procedente de los AEI o los eventos<sup>24</sup>. El objetivo es que las actividades sean informativas y no preceptivas, ya que hacerlas todas puede estar fuera del alcance del mandato de una misión o más allá de sus capacidades.

#### **Prever**

La previsión comprende las acciones analíticas necesarias para tener una comprensión global del entorno operativo de los AEI. Explota la inteligencia y, al hacerlo, ayuda a que se entiendan mejor los componentes del agresor, como las células, los sistemas, las redes, la capacitación, los equipos, la infraestructura, las tácticas, técnicas y procedimientos, los mecanismos de apoyo (por ejemplo, el material de AEI) y otras acciones que prevén las operaciones en las que se usan AEI.

#### **Prevenir**

La prevención consiste en acciones proactivas dirigidas a reducir la capacidad del agresor al detectar los AEI y los precursores antes de su emplazamiento, a fin de prevenir un ataque. La prevención incluye:

- Neutralizar o capturar a los fabricantes de bombas y sus subsistemas de apoyo.
- Interrumpir la cadena de eventos del AEI antes de que sea colocado.
- Disuadir el apoyo público al uso de AEI por parte del agresor.

<sup>24</sup> Canadian Forces Joint Publication 3-15 Countering Improvised Devices, 2012.

- Llevar a cabo acciones, tanto públicas como secretas, que apunten, intercepten y eliminen al personal clave, la infraestructura, las capacidades logísticas y las operaciones de combate del agresor con AEI, cuando se utilicen por sí solos o como parte de un ataque complejo.

### **Detectar**

La detección se produce después de que se ha colocado un AEI y es un elemento crucial de las tareas de C-AEI. Incluye actividades diseñadas para identificar y localizar personal, actividades, artefactos explosivos (y sus componentes), equipo, depósitos de componentes de AEI, armas e infraestructura.

### **Eliminar**

Para evitar las detonaciones incontroladas, los AEI deben eliminarse de forma segura, o bien haciéndolos detonar, desarmándolos o neutralizándolos. La eliminación permite que el personal de mantenimiento de la paz y la población local lleven a cabo sus actividades en condiciones de seguridad en el emplazamiento y sus alrededores.

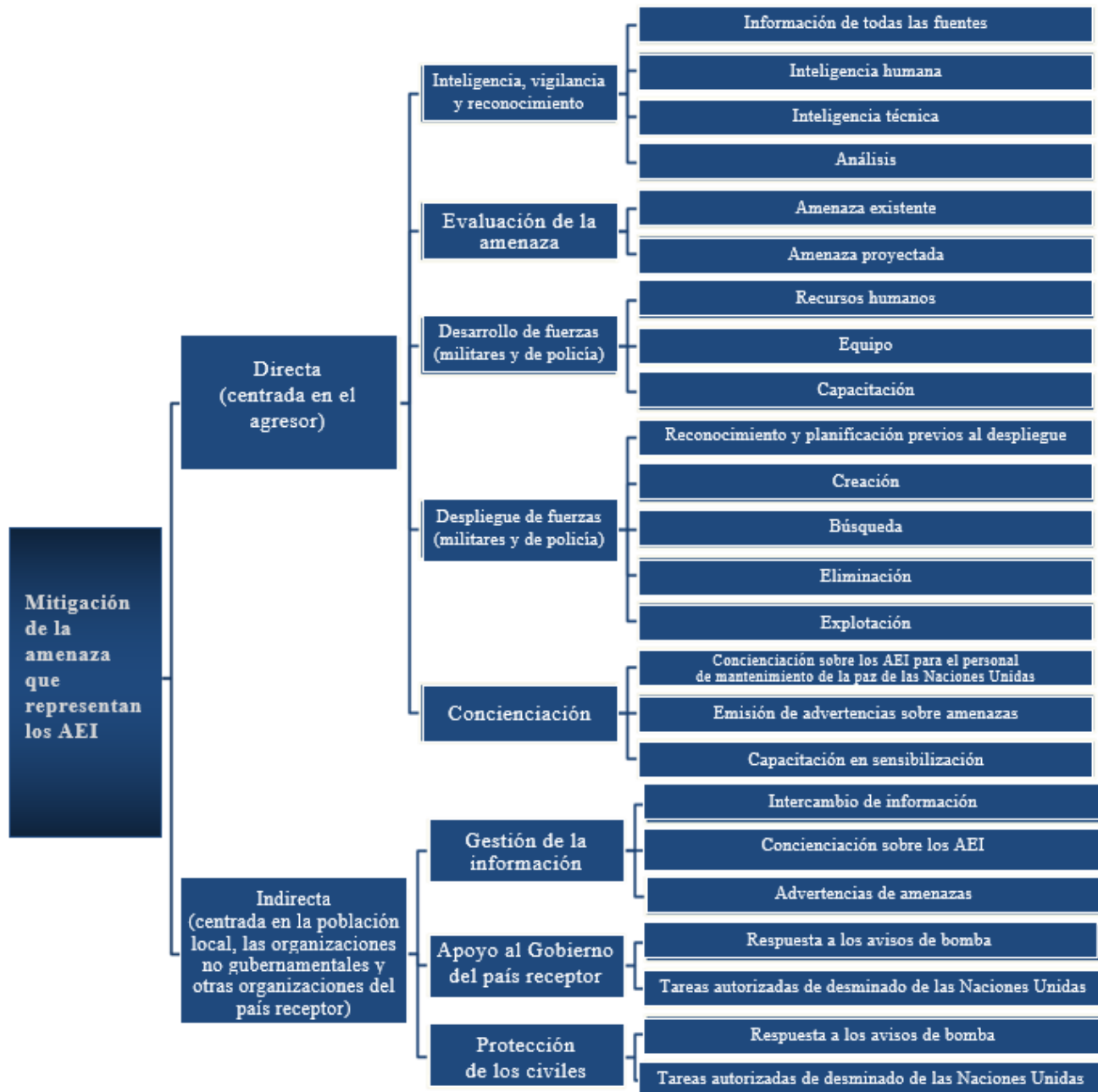
### **Minimizar**

En el caso de que se produzca un fallo en la previsión, la prevención o la detección, la minimización de los efectos de un evento relacionado con los AEI es una actividad importante de seguimiento.

### **Explotar**

La explotación es el proceso mediante el cual se registran y analizan los eventos y los materiales físicos asociados. El objetivo es comprender los métodos de operación del agresor y sus vínculos, así como las capacidades del dispositivo. La explotación puede darse en cualquier momento dentro del sistema de los AEI, aunque no deben escatimarse esfuerzos para realizarla lo antes posible a fin de frenar las actividades del agresor.

1.13.2. Los elementos de la mitigación de la amenaza que representan los **AEI** (militares y de policía) deberían coordinar todas las actividades de mitigación en la zona de la misión, desde la etapa preparatoria previa al despliegue hasta la etapa de transición o reducción. Estas acciones pueden ser directas (centradas en el sistema de los AEI) o indirectas (centradas en la población local o en el país anfitrión). Las acciones importantes se resumen en la figura 1.5.



**Figura 1.5** Abanico de las posibles acciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI en una zona de misión típica

*Todas las fuerzas amigas contribuyen de manera colectiva a incrementar la eficacia tanto de la protección de las fuerzas como de la mitigación de la amenaza que representan los AEI mediante la recopilación y el intercambio de información crucial sobre ella*

## Capítulo 2

### Tareas de mitigación de la amenaza que representan los AEI



La utilización de AEI perpetúa un clima de terror e inseguridad.

## 2.1 **Plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI: planteamiento de la campaña**

Los principios que se deben considerar al elaborar un plan o campaña general se articulan en torno a las actividades operacionales clave tratadas en el Capítulo 1 de la siguiente manera:

2.1.1. **Amenaza y riesgo.** El proceso de planificación debe guiarse por la evaluación del riesgo y la amenaza que representan los AEI, lo cual incluye una evaluación de las principales vulnerabilidades. Debido a la naturaleza cambiante de la amenaza, dicha evaluación debe ser continua.

2.1.2. **Restricciones y limitaciones operacionales.** El plan debe tener en cuenta las restricciones y limitaciones que puede imponer a la capacidad de las fuerzas de mantenimiento de la paz para ejecutar su mandato en un entorno de amenaza de IED.

2.1.3. **Inteligencia.** La provisión de información oportuna, precisa y pertinente a los comandantes de todos los niveles es fundamental para el éxito de la estrategia de mitigación de la amenaza que representan los AEI. También es obligatorio tener en cuenta lo siguiente:

- o La inteligencia orienta el despliegue y la asignación de recursos para la eliminación de AEI, la modificación o el desarrollo de las capacidades en materia de AEI, el examen de planes y tácticas, técnicas y procedimientos y las medidas proactivas.
- o La naturaleza descentralizada, asimétrica y encubierta de las operaciones del agresor, combinada con las consecuencias posiblemente estratégicas de cada evento aislado relacionado con los AEI, indica que es necesario centrarse mucho más en la recopilación de información, a nivel local, y dar protagonismo a la inteligencia humana (HUMINT).
- o Para anular la estrategia del agresor en materia de AEI, los comandantes operacionales y tácticos necesitan un mayor acceso a toda la gama de activos de recopilación de información de las misiones de las Naciones Unidas, y posiblemente al control de dichos activos.

2.1.4. **Gestión de la información.** La inteligencia moderna y predictiva es la clave para erradicar o mitigar el uso de los AEI. En los procesos de inteligencia, es fundamental construir una estructura informativa sobre los AEI de “información para todos” que permita a los comandantes y al personal implicado compartir rápidamente la información sobre los AEI proporcionada por todos los niveles, desde el táctico hasta el estratégico.



*En los procesos de inteligencia, es fundamental construir una estructura informativa sobre los AEI de “información para todos” que permita a los comandantes y al personal implicado compartir rápidamente la información sobre los AEI proporcionada por todos los niveles, desde el táctico hasta el estratégico*

2.1.5. **Conciencia situacional.** Desde el punto de vista táctico, la conciencia situacional, respaldada por tácticas, técnicas y procedimientos sólidos y por la adopción de medidas de mitigación, reduce considerablemente el riesgo que representan los AEI. El personal (de todos los niveles) debe adquirir una comprensión profunda de su entorno: las personas y la topografía. El personal debe ser capaz de detectar cambios en el entorno (por ejemplo, cambios físicos o cambios en el estado de ánimo o el comportamiento de la población local).

2.1.6. **Protección de las fuerzas.** Las medidas de protección de las fuerzas, los materiales y las tácticas, técnicas y procedimientos tienen por objeto reducir el efecto de los ataques con AEI y dar libertad a las fuerzas de mantenimiento de la paz para que operen con normalidad. Es posible que, para planificar la protección de las fuerzas, también sea necesario considerar medidas de protección de la población local y la infraestructura, lo cual incluye controles de los desplazamientos.

2.1.7. **Medidas proactivas.** Un plan completo de mitigación de la amenaza que representan los AEI es aquel que permite explotar vulnerabilidades clave del sistema de los AEI. Dictadas por el derecho de legítima defensa de las Naciones Unidas, estas medidas proactivas tienen por objeto limitar la libertad de acción, la capacidad y la iniciativa del agresor, a la vez que promueven la influencia de las Naciones Unidas.

2.1.8. **Actividades de influencia.** El apoyo de las Naciones Unidas a la población civil se considera una actividad de influencia y una actividad habilitadora clave. Las actividades de influencia deben incorporarse al plan para obtener el apoyo de la población y contrarrestar las actividades de propaganda del agresor. Pueden abarcar gestiones diplomáticas y económicas en el ámbito nacional (país anfitrión) o la realización de operaciones de información, psicológicas y de cooperación civil-militar (Unidad de Cooperación Civil-Militar) en los ámbitos regional y local.

2.1.9. **Capacitación.** Una capacitación eficaz es fundamental para el éxito de las operaciones en un contexto de AEI, y tanto en las fases previas al despliegue como en la capacitación sobre AEI en la misión se deben incorporar las últimas tendencias en materia de AEI y la experiencia adquirida.

2.1.10. **Cooperación.** En el contexto del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no se puede mitigar la amenaza que representan los AEI de manera eficaz si no se coopera con los civiles, los elementos políticos y los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley.

2.1.11. **Integración.** La mitigación de la amenaza que representan los AEI no es una actividad aislada, sino que forma parte del mandato general de las Naciones Unidas y el plan de la misión. La protección de las fuerzas y la protección de los civiles pueden exigir que el plan de mitigación forme parte de todas las actividades de las Naciones Unidas en la zona de la misión.

2.1.12. **Flexibilidad.** La naturaleza asimétrica de la amenaza que representan los AEI, combinada con la capacidad del agresor para modificar rápidamente sus tácticas, técnicas y procedimientos, exige que las fuerzas de mantenimiento de la paz elaboren un plan flexible que pueda modificarse con rapidez.

## 2.2 **Recopilación e intercambio de información y contexto de la evaluación de la amenaza que representan los AEI**

La mitigación de la amenaza que representan los AEI se logra mediante la combinación de funciones interrelacionadas de tipo estratégico, operativo y táctico. Todas las fuerzas amigas contribuyen de manera colectiva a la protección de las fuerzas mediante la recopilación y el intercambio de información crucial sobre la amenaza que representan los AEI. Al llevar a cabo una Evaluación Estratégica<sup>25</sup>, se debe tener en cuenta la posible amenaza que representan los AEI y otros artefactos explosivos. Por consiguiente, en los procesos de evaluación y planificación se deben incorporar conocimientos especializados sobre mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos, cuando y donde esté justificado. Esta información contribuye a generar evaluaciones más precisas y proporciona orientación sobre las necesidades de capacidad y las actuaciones futuras. Su objetivo final es mitigar los efectos de los AEI en la misión y en la población local. Tal como sucede con todos los productos de inteligencia, las evaluaciones de la amenaza que representan los AEI deben someterse a exámenes continuos a fin de que reflejen la evolución de las situaciones tácticas, operacionales y estratégicas.

2.2.1. **Análisis de amenazas antes del despliegue.** Se debe informar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión antes y durante las visitas de reconocimiento, de conformidad con la Política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) sobre Visitas de Reconocimiento a Países que

<sup>25</sup> Véase la Política de las Naciones Unidas sobre la Evaluación y la Planificación Integradas.

Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía<sup>26</sup>. La información sobre la existencia de amenazas que representan los AEI puede ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a preparar medidas de mitigación. El proceso de evaluación de la preparación para la mitigación de la amenaza también debe ser continuo. La Sede de las Naciones Unidas debe asegurarse de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía estén preparados para las visitas previas al despliegue antes de que cada contingente comience su instrucción, de conformidad con la Política de Garantía de la Disponibilidad Operacional y Mejora del Desempeño<sup>27</sup>. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) cuenta actualmente con los expertos técnicos necesarios para evaluar la amenaza y el posible efecto de los AEI y otros artefactos explosivos. Hasta que las Naciones Unidas creen un órgano (militar y de policía) que se ocupe específicamente de la mitigación de la amenaza que representan los AEI, se puede recurrir a esos expertos en la Sede y en las misiones sobre el terreno, y se les debe pedir que intervengan, presten apoyo o asesoren durante los procesos de evaluación y planificación. Para ello, puede ser necesario llevar a cabo una misión de evaluación o un estudio técnico.

***La información sobre la existencia de amenazas en relación con los AEI puede ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a preparar medidas de mitigación***

### **2.2.2. Coordinación e intercambio de información dentro de la misión**

Las misiones de las Naciones Unidas deben contar con el apoyo de una célula de inteligencia encargada de mejorar la conciencia situacional de todas las fuerzas en la zona de operaciones. La célula coordina el apoyo en materia de inteligencia a las operaciones de explotación de los emplazamientos y responde a las solicitudes de información o inteligencia. Utiliza los activos de recopilación de información de acuerdo con las prioridades del comandante y respalda la campaña de mitigación de la amenaza que representan los AEI mediante vigilancia constante, a fin de contribuir a unas fuerzas de respuesta de reconocimiento con un objetivo claro, a la explotación posterior a los incidentes y a la recopilación de información geoespacial para apoyar la planificación y las operaciones en curso.

<sup>26</sup> Política del DOMP sobre Visitas de Reconocimiento a Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía (DPKO Policy on Contributing Country Reconnaissance Visits), junio de 2005.

<sup>27</sup> Política de Garantía de la Disponibilidad Operacional, ref. 2015.16/UN DPKO/DFS/1 de enero de 2016.

El éxito de las operaciones de paz se basa en la confianza y el respeto mutuos y debe sustentarse en la coordinación de las capacidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluidas la inteligencia, la vigilancia, la inteligencia técnica sobre armamento, las actividades de búsqueda y la eliminación de municiones explosivas. Los asociados en las operaciones de paz son también una fuente de conocimientos sobre la amenaza que representan los AEI, y el intercambio de dichos conocimientos es crucial para prestar servicios de inteligencia a las iniciativas de mitigación. Las tácticas, técnicas y procedimientos y el equipo, incluidos los dispositivos que emiten señales electromagnéticas, deben coordinarse e integrarse en toda la misión. La coordinación con los representantes (militares y policiales) del equipo de las Naciones Unidas en el país es aconsejable con fines de intercambio de información, especialmente cuando la misión ayuda a los agentes humanitarios a cumplir sus mandatos.

### **2.3 Determinación de las capacidades del personal uniformado**

La resolución [70/46](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 7 de diciembre de 2015<sup>28</sup>, relativa a contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, alienta a los Estados a responder de manera apropiada al contexto de amenaza en relación con los AEI en el que se llevan a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz. En dicha resolución, se hace un llamamiento específico a que se faciliten “la formación, la capacidad, las aptitudes de gestión de la información y los conocimientos y tecnología adecuados que se requieren para combatir el uso de artefactos explosivos improvisados”. La determinación de las capacidades del personal uniformado (militar y de policía) se ajustará a las normas militares de las Naciones Unidas descritas en la serie del manual para las unidades militares de las Naciones Unidas, en particular el manual sobre eliminación de municiones explosivas.

Las necesidades en materia de capacidad para el mantenimiento de la paz variarán de una misión a otra en función de factores como el mandato, las condiciones de seguridad, la geografía, la distribución de la población e incluso el clima. Aunque la diversidad de los despliegues de las Naciones Unidas requiere algunas capacidades comunes, las necesidades de fuerzas militares y de policía de cada misión se planifican teniendo en cuenta capacidades específicas, a fin de lograr el efecto deseado sobre la base de los respectivos mandatos. Dada la proliferación de AEI en zonas donde se espera que se desplieguen

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, 3.

fuerzas de las Naciones Unidas, serán de vital importancia las capacidades que sirvan para mitigar este tipo de amenaza.

En todos los procesos de planificación de las misiones debe tenerse en cuenta la determinación de los recursos específicos (por ejemplo, material, personal, etc.) necesarios para adoptar medidas eficaces de mitigación de la amenaza que representan los AEI. Las conclusiones relativas a las amenazas que suponen los AEI que se señalan en las evaluaciones estratégicas, operacionales o de otro tipo deben dar lugar a la elaboración del concepto general de la misión. Estas conclusiones han de incorporarse a los procesos de elaboración del presupuesto y también a los conceptos y planes militares, policiales y de apoyo. El Jefe de Apoyo a la Misión o el Director de Apoyo a la Misión deben atender las necesidades de material y equipo en relación con la preparación del presupuesto.

Las necesidades de mitigación en materia de AEI deben figurar también en la declaración de necesidades de las unidades o los documentos sobre las necesidades de la fuerza, a fin de prestar asesoramiento sobre la clase de mitigación de la amenaza que representan los AEI que requiere cada unidad<sup>29</sup>. La planificación de la presupuestación y la adquisición del equipo y los servicios necesarios para mitigar la amenaza que representan los AEI deben llevarse a cabo de manera realista y oportuna.

### **2.3.1. Factores que determinan la estructura de las fuerzas de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Al determinar las capacidades del personal uniformado necesarias para fortalecer las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI, deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

- **Recursos humanos.** La misión debe contar con un número suficiente de operadores o unidades de eliminación de municiones explosivas capacitados para cumplir el mandato y las tareas de la misión en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
- **Conocimientos especializados.** El personal de la unidad de eliminación de AEI debe contar con la cualificación, la capacitación y la experiencia adecuadas para que las operaciones tengan éxito.

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, 6.

- **Equipo.** La misión o el país que aporta contingentes y fuerzas de policía debe poseer material, equipo y tecnología suficientes para desempeñar con eficacia las tareas relacionadas con contrarrestar los AEI.
- **Información.** La disponibilidad de fuentes de inteligencia y sistemas de comunicación debe ser suficiente para recopilar y gestionar información sobre la amenaza que representan los AEI, a fin de apoyar a la misión de las Naciones Unidas.
- **Apoyo.** Es preciso disponer de recursos y mecanismos de apoyo específicos para respaldar las operaciones de eliminación de AEI.

### 2.3.2. Componentes de las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI

En el cuadro que figura a continuación se ofrecen ejemplos de las capacidades (militares y de policía) de mitigación de la amenaza que representan los AEI que pueden solicitar los planificadores de las misiones en el marco de la planificación de la misión y la elaboración del concepto de las operaciones. Esta lista no es exhaustiva y la capacidad para desempeñar cada función puede variar y debe adaptarse a las necesidades de la misión.

Capacidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI	Función
Equipos de búsqueda	Equipos de búsqueda especializados utilizados en la aplicación de procedimientos sistemáticos y equipo apropiado para localizar objetivos específicos en apoyo de las operaciones militares y policiales (es decir, detección de AEI).
Equipos de desminado de rutas	Grupos especialmente dotados con equipos diseñados para detectar los AEI y los artefactos explosivos a lo largo de las rutas de viaje y dentro de la zona de la misión.
Perros detectores de explosivos	Equipos integrados por un adiestrador y un perro entrenado específicamente para detectar explosivos.
Equipos de eliminación de AEI	Equipos especializados capacitados para detectar, identificar, evaluar, asegurar, neutralizar y eliminar los AEI.
Personal capacitado para investigar escenarios de explosiones	Para investigar después de un incidente y recopilar datos forenses.
Contra medidas electrónicas	Equipo diseñado para ser utilizado frente a la amenaza que representan los AEI activados por control remoto.
Capacidades en materia de inteligencia, vigilancia y reconocimiento	Equipo y técnicas especializadas para mejorar la conciencia situacional de la misión en relación con el uso de AEI.

#### 2.4 Planificación y coordinación de la mitigación de la amenaza que representan los AEI en las misiones de las Naciones Unidas

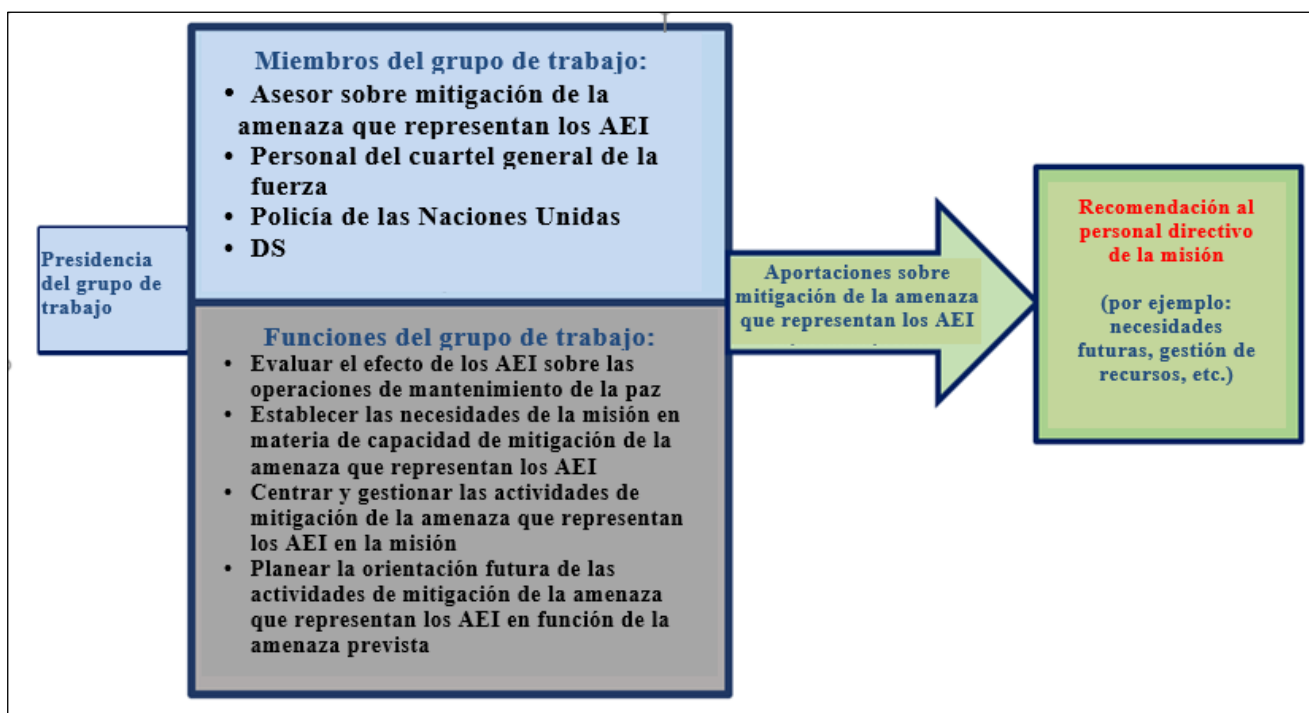
En lo que respecta a la amenaza que representan los AEI, los cuarteles generales de la fuerza (militares y de policía) deben llevar a cabo una evaluación detallada en la zona de la misión mediante actividades de recopilación de información de inteligencia y, sobre esa base, determinar las necesidades en materia de capacidad del personal uniformado para poner en marcha las iniciativas correspondientes. A continuación se esbozará un plan encaminado a desplegar las capacidades en la zona de la misión, lo cual incluirá la planificación y coordinación de las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI, en colaboración con los interesados pertinentes, y el establecimiento de una estructura de mitigación sostenible y flexible en los cuarteles generales de la fuerza y de la policía. Los planes deben incluir información sobre el mandato general de mantenimiento de la paz y las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor, y deben actualizarse periódicamente.

Con este fin, y teniendo en cuenta factores como el tamaño de la misión de las Naciones Unidas, el nivel de amenaza que representan los AEI (de bajo a alto) y la zona geográfica, el Comandante de la Fuerza organizará las actividades de mitigación de la siguiente manera:

*En lo que respecta a la amenaza que representan los AEI, el cuartel general de la fuerza debe llevar a cabo una evaluación detallada en la zona de la misión mediante actividades de recopilación de información de inteligencia, y determinar las necesidades en materia de capacidad del personal uniformado para poner en marcha las iniciativas correspondientes*

**2.4.1. Nivel mínimo de amenaza: grupo de trabajo sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI.** Cuando el nivel de amenaza sea bajo, el Comandante de la Fuerza creará un grupo de trabajo integrado por personal directivo superior de la misión para preparar una estrategia de mitigación que se ajuste al mandato de la misión, y la utilizará para dirigir, centrar y gestionar las actividades de mitigación en la misión. El grupo de trabajo debe recopilar aportaciones para la evaluación, elaborar productos de mitigación de la amenaza que representan los AEI y presentar recomendaciones al personal directivo de la misión para que este decida sobre ellas. Una vez aprobadas, las recomendaciones deben difundirse y aplicarse en toda la misión. La composición del grupo de trabajo puede variar en función del tamaño de la misión, los recursos disponibles y el nivel de amenaza en el entorno de la misión.





**Figura 2-1.** Funcionamiento del grupo de trabajo sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI.

**2.4.2. Nivel bajo de amenaza: grupo de trabajo y asesor sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI.** En el caso de un nivel bajo de amenaza, que exija un seguimiento de la situación y una respuesta continuos, el Comandante de la Fuerza (militar y de policía) debe autorizar la presencia de un asesor sobre AEI en los cuarteles generales de la fuerza y de la policía. El asesor sobre AEI orientará y ayudará al Comandante de la Fuerza cuando este deba tomar decisiones cruciales. El asesor sobre AEI contará con el apoyo de los oficiales de Estado Mayor de operaciones, inteligencia, capacitación y cooperación civil-militar existentes para planificar y coordinar las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI.

**2.4.3. Nivel medio de amenaza: asesor sobre AEI y células de mitigación de la amenaza que representan los AEI.** A medida que aumente el nivel de la amenaza en la zona de la misión, se puede crear un órgano específico de mitigación. Este debe estar compuesto por el asesor sobre AEI y una célula de mitigación de la amenaza que representan los AEI integrada por personal del cuartel general (U-2, U-3, U-5, U-6, U-7 y U-8).

**2.4.4. Nivel alto de amenaza: asesor sobre AEI y personal específico para las células de mitigación de la amenaza que representan los AEI.** A medida que aumentan la amenaza para el personal de las Naciones Unidas y los incidentes relacionados con los AEI, los cuarteles generales de la fuerza (militares y de policía) deben crear un órgano focal de personal especializado en mitigación de la amenaza que representan los AEI supervisado por el asesor sobre AEI. Abarcará diversas células, incluidas las de operaciones, inteligencia, capacitación y cooperación civil-militar, con miras a planificar y coordinar eficazmente las operaciones en la zona de la misión.

## **2.5 Organización del mando y control de la mitigación de la amenaza que representan los AEI, funciones directivas y tareas**

Las funciones clave (en el cuartel general militar y de policía de una misión) abarcan acciones que deben llevarse a cabo para contribuir a un planteamiento plenamente integrado, en un contexto de amenaza de AEI. A continuación se indican las funciones del personal de los cuarteles generales de la fuerza o la policía.

**2.5.1. Asesor sobre AEI.** Cada cuartel general de la fuerza (militar y de policía) contará con un asesor sobre AEI, y personal adicional en función de la dotación de la misión de las Naciones Unidas, el nivel de amenaza y la zona geográfica. Las funciones del asesor sobre AEI en el cuartel general de la fuerza (militar y de policía) son:

- Asesorar y ayudar al comandante militar o de policía en todos los asuntos relacionados con actividades destinadas a contrarrestar los AEI.
- Controlar y coordinar las operaciones de eliminación de AEI en la zona de la misión.
- Asesorar sobre la capacitación de las unidades en materia de AEI, incluida la provisión de capacitación especializada.
- Actualizar la información sobre AEI y artefactos explosivos.
- Ayudar a los comandantes de otros cuarteles generales de la zona de la misión a planificar la mitigación de la amenaza que representan los AEI según sea necesario.
- Asesorar en materia de contramedidas electrónicas para la protección de las fuerzas.

## **2.5.2. Establecimiento de células de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Para que los cuarteles generales militares y de policía gestionen eficazmente las iniciativas de mitigación de la amenaza que representan los AEI, se pueden crear varias células para planificar, organizar y coordinar las operaciones de eliminación de AEI. Para que estas operaciones sean fructíferas, es esencial que exista una estrecha relación e integración entre esas células. Las funciones concretas de cada célula u organización se tratan en las secciones siguientes:

**2.5.2.1. Célula de inteligencia.** Esta célula se encarga de reunir, analizar y difundir información sobre el sistema de los AEI, para que se lleven a cabo operaciones de eliminación de AEI en la zona de la misión. Las principales funciones de la célula de inteligencia (U-2) son las siguientes:

- Evaluar la amenaza que representan los AEI.
- Preparar y difundir la información sobre AEI en el entorno operativo común.
- Detectar necesidades en materia de inteligencia y deficiencias operativas para optimizar las operaciones de eliminación de AEI en la zona de operaciones.
- Recomendar medidas de protección de las fuerzas.

**2.5.2.2. Célula de operaciones.** Esta célula se encargará de planificar y coordinar las operaciones de eliminación de AEI, el desarrollo de la capacidad y las medidas de apoyo. La célula también actuará como centro de coordinación para todas las partes interesadas y asesorará sobre la respuesta a los AEI al Jefe de Misión o el grupo de trabajo supervisado por el asesor sobre AEI. Las funciones de esta célula (U-3, U-5, U-6 y U-8) son:

- Sincronizar y planificar actividades relacionadas con los AEI.
- Seguir y registrar los avances logrados frente a la amenaza que representan los AEI.
- Coordinar las actividades encaminadas a contrarrestar los AEI con los cuarteles generales (militares o de policía) y los organismos públicos del país anfitrión.
- Planificar las operaciones de explotación.
- Determinar las necesidades de desarrollo de la capacidad de eliminación de AEI.

**2.5.2.3. Célula de cooperación civil-militar y gestión de la información.** La recolección de información de todas las fuentes y la gestión de la información son fundamentales para aplicar con éxito

las estrategias de mitigación de la amenaza que representan los AEI en las misiones y fuera de ellas. Esta célula mantendrá informado al personal de la misión (militares, policías y civiles) sobre la amenaza que representan los AEI, tratará de reducir o evitar la influencia del agresor y multiplicará el efecto de las actividades de mantenimiento de la paz sobre la población local usando medios físicos y psicológicos. Las funciones de esta célula (U-9) son:

- Encargarse de la coordinación con los departamentos civiles, las organizaciones no gubernamentales y la población local, con miras a tener una visión general de la información sobre AEI.
- Planear y realizar actividades de concienciación.
- Planear y llevar a cabo una campaña informativa y de sensibilización sobre los AEI, si se requiere.

**2.5.2.4. Célula de capacitación y evaluación.** La célula U-7 se encarga de la capacitación en las misiones, la evaluación y el proceso relacionado con las enseñanzas extraídas. Este proceso debe abarcar las tácticas, técnicas y procedimientos, el equipo y otras propuestas de cambio conexas, a fin de incorporar capacidades de obtención de recursos que forman parte de las iniciativas de la misión para la preparación de las fuerzas. En el capítulo 5 de este manual se definen con más detalle las competencias y se proporcionan directrices en materia de capacitación.

La célula desempeñará una función crucial al establecer normas sobre capacitación y determinar el nivel de conocimientos especializados que necesitan las fuerzas de eliminación de AEI para afrontar la amenaza, según la gravedad de esta. Esta célula interactuará con las de inteligencia y operaciones para analizar y determinar las deficiencias de capacidad, con miras a planificar la capacitación en las misiones y actualizar las normas sobre capacitación. Las funciones de la célula U-7 son las siguientes:

- Elaborar planes de capacitación y directrices y organizar la capacitación en materia de AEI.
- Proporcionar orientación y apoyo a los cuarteles generales de sector y las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en la preparación de actividades de capacitación y la actualización de las tácticas, técnicas y procedimientos.
- Evaluar la capacitación sobre eliminación de AEI que se imparte en la misión.
- Evaluar la disponibilidad operacional de la fuerza de eliminación de AEI.

2.5.2.5. **Enlace.** Independientemente de los mecanismos y la estructura de mando, será crucial contar con un enlace eficaz. Los oficiales de enlace propician el intercambio de conocimientos y el entendimiento y fomentan la confianza mutua y el trabajo en equipo. Dependiendo del nivel de la amenaza que representan los AEI, se debe considerar la posibilidad de contar con oficiales de enlace especializados en artefactos explosivos dentro de organizaciones clave, por ejemplo:

- Asociados de la misión, organizaciones nacionales encargadas de contrarrestar los AEI
- Cuarteles generales militares y de policía
- Cuarteles generales de componentes de misiones
- Cuarteles generales de países que aportan contingentes y fuerzas de policía
- Fuerzas de seguridad del país anfitrión

2.5.2.6. **Personal integrado.** Se ha comprobado que la integración de personal en unidades y cuarteles generales de la fuerza es un mecanismo muy eficaz para que países con poca capacidad militar accedan rápidamente a información y conocimientos sobre los AEI y adquieran competencias específicas. Estos acuerdos pueden resultar útiles para avisar de manera oportuna sobre cambios importantes del nivel de amenaza o la elaboración de nuevas medidas contra los AEI.

## 2.6 **Unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI: labores de búsqueda y empleo de unidades de eliminación de municiones explosivas**

Para mitigar eficazmente la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión, las unidades y los equipos (militares y de policía) sobre el terreno deberán encargarse de las operaciones y actividades defensivas y proactivas. Es esencial que el mando y los oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la fuerza comprendan el uso y las capacidades operacionales de la fuerza de mitigación de la amenaza que representan los AEI. Ello ayudará al Comandante a situar las actividades, planificar el empleo de la fuerza de mitigación en función de los efectos y adoptar decisiones apropiadas y oportunas para mitigar la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión.

### 2.6.1. **Estructura de la unidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

La determinación de una capacidad del personal uniformado que sirva para mitigar de forma generalizada la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión es la tarea fundamental durante la etapa de planificación de la misión. La estructura de la unidad y los equipos de mitigación de la

amenaza que representan los AEI variará según el mandato de la misión, el tamaño de esta y las circunstancias de la amenaza. Los factores que determinan el tamaño de la fuerza y sus componentes principales se exponen en la sección 2.3.

**2.6.2. Empleo de unidades y subunidades de eliminación de AEI.** Sobre la base de la evaluación de la amenaza y la planificación de la misión, el comandante de la unidad o subunidad de eliminación de AEI será el coordinador de la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones o actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en apoyo de los planes del Comandante de la Fuerza. Las funciones detalladas de la unidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI figuran en **el Anexo A**. Las unidades o equipos de la zona de la misión se encargarán de las siguientes funciones:

- Llevar a cabo las operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI de acuerdo con el plan del Comandante del cuartel general de la fuerza (militar y de policía).
- Llevar a cabo labores de búsqueda y eliminación que abarcarán, entre otras cosas, lo siguiente:
  - o Desminado de rutas
  - o Desminado de zonas urbanas
  - o Desminado de zona
  - o Búsqueda de puntos de entrada (para vehículos o personal)
  - o Eliminación de municiones explosivas halladas
- Realizar explotaciones técnicas de nivel 1 (investigación del escenario de la explosión).
- Responder a los avisos de bomba, previa autorización del cuartel general de la fuerza.
- Prestar apoyo al cuartel general de la fuerza en materia de concienciación sobre los AEI en la zona de la misión.
- Transmitir información relativa a los AEI, incluidos avisos sobre amenazas, en nombre del cuartel general de la fuerza.
- Ofrecer equipos adecuados para hacer frente a las amenazas más recientes en la zona de la misión.

- Actualizar las tácticas, técnicas y procedimientos de protección de las fuerzas y de los civiles, en función de las amenazas más recientes en la zona de la misión.

**2.6.3. Capacidades de las unidades y subunidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI.** El personal militar del cuartel general de la fuerza y la policía de las Naciones Unidas deben familiarizarse con las capacidades y las tácticas, técnicas y procedimientos de las unidades y subunidades a fin de aprovecharlas al máximo con miras a reducir el nivel de la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión. Las unidades y subunidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI tendrán las siguientes funciones:

- Evaluar las amenazas en la zona de la misión.
- Asesorar al cuartel general de la fuerza en la planificación de operaciones relacionadas con los AEI en zonas con niveles alto, medio y bajo de amenaza.
- Buscar y eliminar todo tipo de AEI, incluidos los artefactos complejos.
- Buscar y eliminar todo tipo de municiones sin detonar, excepto las nucleares, biológicas y químicas.
- Apoyar a los convoyes, las instalaciones y los dignatarios de las Naciones Unidas en operaciones de búsqueda.
- Investigar escenarios de explosiones de AEI y asesorar a los cuarteles generales de la fuerza (militares y de policía) sobre medidas preventivas para evitar futuros ataques con AEI.
- Contribuir a los programas de concienciación sobre los AEI en la zona de la misión, si es necesario.

## **2.7 Mecanismo de vigilancia y presentación de informes**

Para la realización de operaciones seguras y eficaces, es esencial un flujo ininterrumpido de información. El personal, las tropas y las unidades que se encuentren bajo la amenaza que representan los AEI deben comunicarse con rapidez, claridad y concisión para que las misiones de mitigación de la amenaza puedan planificarse y ejecutarse con éxito. Los informes y mensajes normalizados facilitan la interpretación y permiten intercambiar información de manera más eficiente. En el **Anexo B** figuran modelos normalizados de los siguientes formularios de presentación de informes sobre AEI o municiones explosivas:

- Formulario de presentación de informes sobre AEI o municiones explosivas.
- Modelo propuesto para el certificado de destrucción o neutralización de AEI o municiones sin detonar.
- Modelo propuesto para el informe de investigación sobre AEI o municiones sin detonar recogidos o recuperados que se encuentran bajo la custodia de organismos encargados de hacer cumplir la ley.
- Modelo propuesto para el informe de incidente relacionado con AEI o municiones sin detonar.
- Modelo propuesto para el informe sobre la investigación posterior a la explosión.

La normalización de los formularios cobra especial importancia en las operaciones combinadas, ya que reduce el efecto de las diferencias de lenguaje operacional y facilita la colación y transmisión de información compleja.

***Los informes y mensajes normalizados facilitan la interpretación y permiten intercambiar información de manera más eficiente, sobre todo en las operaciones combinadas, ya que reducen el efecto de las diferencias de lenguaje operacional y facilitan la colación y transmisión de información compleja***

El informe de eliminación de AEI es el registro técnico autorizado de un evento relacionado con AEI, y se utiliza para desarrollar inteligencia técnica, confirmar las tácticas, técnicas y procedimientos del adversario o las fuerzas amigas, compartir información con los aliados y ayudar a analizar las tendencias del agresor. La puntualidad y la precisión en la presentación de informes son cruciales para que la comunidad esté bien informada, e inestimables para analizar tendencias y redactar el futuro procedimiento de neutralización.

El sistema de presentación de informes facilita el flujo de información y la elaboración de un panorama general que abarque los siguientes aspectos:

- La situación de amenaza y peligro.
- La ubicación de los AEI y las municiones explosivas.
- La información sobre los AEI encontrados durante las misiones de rutina.
- El tipo y la cantidad de municiones explosivas y el lugar de los incidentes.



- El riesgo residual.
- La inteligencia relativa a los AEI.
- El volumen de trabajo de las fuerzas de eliminación de AEI (tipo, duración y número de operaciones).
- La recopilación y presentación de información de archivo (informes, fotografías, dibujos del lugar del incidente, el procedimiento de eliminación o el resultado).

Las misiones deben asegurarse de que se utiliza un proceso normalizado para registrar, recopilar, analizar y difundir los datos sobre incidentes relacionados con AEI. Los procesos de recopilación de datos deben adaptarse a las necesidades de la misión para que puedan ser utilizados, cuando proceda, por las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI y el personal del cuartel general de la fuerza.

Es esencial recopilar, fusionar y archivar datos actuales procedentes de informes sobre AEI, a fin de hacer un seguimiento de la actividad relacionada con los AEI en la zona de operaciones. El intercambio de información con los principales interesados en la misión y la Sede de las Naciones Unidas ayudará directamente en las investigaciones, la evaluación de las amenazas para la inteligencia, la detección de patrones y métodos de ataque recurrentes, las vulnerabilidades y cualquier deficiencia de capacidad nueva o previa. El intercambio de información también puede mejorar la cooperación con las fuerzas de seguridad militares y policiales locales, que en última instancia heredarán la responsabilidad de contrarrestar los AEI.

## **2.8 Directrices para operar bajo la amenaza que representan los AEI**

Es importante que las fuerzas de las Naciones Unidas que operan bajo la amenaza que representan los AEI consideren seriamente el efecto de esta cuando planifiquen y ejecuten operaciones y tareas. En el **Anexo C** se ofrece información sobre los indicadores e indicios de los AEI y en el **Anexo D** se ofrece información general sobre los AEI.

### **2.8.1. Medidas preventivas**

Durante la realización de las operaciones, las fuerzas (militares y de policía) de las Naciones Unidas pueden mitigar la amenaza que representan los AEI aplicando las siguientes medidas preventivas:

- Evitar comportamientos rutinarios.
- Modificar las rutas y los horarios.
- Mantener un alto grado de alerta.
- Planificar el establecimiento de puestos de control y las actividades de patrullaje teniendo en cuenta las evaluaciones de la amenaza, en relación por ejemplo con las zonas críticas, las rutas de infiltración usadas por el agresor (para la colocación de AEI), el momento de colocación de los AEI (antes del amanecer o después del anochecer), los patrones de incidentes anteriores, los posibles objetivos, etc.
- Capacitar al personal sobre los procedimientos de actuación relativos a la detección de amenazas, el hallazgo de AEI y los ataques con AEI.
- Tener una capacidad de respuesta rápida en caso de ataques con AEI y realizar simulacros (prepararse para lo inesperado).
- Prestar atención a comportamientos poco habituales y a los indicadores asociados a los AEI.
- Tomar notas e informar de cualquier actividad sospechosa.
- Dar por sentado que todos los ataques con AEI van seguidos de emboscadas o de otros ataques similares.
- Mantener la distancia de seguridad entre los vehículos de los convoyes.
- Ajustar la velocidad y la distancia entre los vehículos del convoy en función de la situación y la evaluación de la amenaza.
- Tener en cuenta los terrenos canalizados y realizar los ejercicios apropiados.
- En zonas de alto riesgo o muy expuestas, considerar la posibilidad de modificar los vehículos para conseguir protección adicional frente a explosiones y cascotes.
- Enfatizar la importancia de mantener una postura ofensiva, realizar patrullajes de seguridad, vigilar las posibles posiciones de ataque y estar siempre dispuestos a acercarse a la población local y colaborar con ella.

2.8.2. **Directrices sobre el procedimiento de neutralización.** En todas las operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI deben respetarse los siguientes principios rectores:

- Los medios remotos serán el procedimiento de neutralización primario.
- Solo se aplicarán procedimientos de neutralización manuales como último recurso.
- El operador estará expuesto al artefacto durante el menor tiempo posible.
- Antes de cualquier procedimiento manual, se observarán los tiempos de impregnación obligatorios.
- El operador volverá a utilizar medios remotos tan pronto como sea posible.
- La destrucción *in situ* (o la explosión *in situ*) es el método más seguro para eliminar un AEI. El curso de acción seleccionado dependerá de la política del Comandante de la Fuerza, que se basará en el grado de experiencia de los equipos y unidades de eliminación de AEI, la amenaza para las instalaciones y el personal, el mandato de la misión y las recomendaciones del comandante local.

---

*Es importante encontrar un equilibrio entre las actividades proactivas, reactivas y de habilitación sobre la base de una evaluación de las vulnerabilidades críticas del sistema de los AEI y una evaluación de la capacidad de la Fuerza y la policía de las Naciones Unidas para aprovechar esas vulnerabilidades*

---

## **Capítulo 3**

### **Funciones que contribuyen a mitigar la amenaza que representan los AEI**



#### **3.1 Consideraciones sobre la evaluación operacional**

El propósito de una evaluación operacional es reunir a las entidades políticas, de seguridad, de desarrollo, humanitarias y de derechos humanos de las Naciones Unidas para llegar a un entendimiento común de la amenaza que representan los AEI en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos. La evaluación abarca las funciones de las partes interesadas y las prioridades básicas de consolidación de la paz, y propone opciones para las iniciativas de las misiones de las Naciones Unidas en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI, a partir de una evaluación de los riesgos y las oportunidades. Ya sea como parte de la planificación de la puesta en marcha de una misión o durante el ciclo de vida de esta, la evaluación operacional proporciona una base para formular recomendaciones sobre los planteamientos relativos a la mitigación de la amenaza que representan los AEI. La evaluación abarca el esfuerzo (militar y de policía) ofrecido y el apoyo integrado de las partes interesadas, que serán tenidos en cuenta por el Comandante de la Fuerza y, en su caso, el Jefe de Misión.

Al llevar a cabo una evaluación operacional, se debe tener en cuenta la posible amenaza que representan los AEI y de otros artefactos explosivos, tanto en el país anfitrión como en las proximidades de este. Como parte de estas consideraciones, debe reconocerse que la generación de apoyo local y la ayuda de organizaciones similares son los hechos que más suelen influir en la eficacia a largo plazo de las actividades de cualquier grupo agresor. Por ejemplo:

- **Conocimientos técnicos.** La pericia de carácter técnico puede transmitirse dentro de un país anfitrión de una región a otra o de una organización a otra, gracias a lo cual unos agresores se benefician de la experiencia de otros.
- **Financiación.** El dinero y el material pueden pasar sin trabas de una ciudad a otra, e incluso atravesar fronteras.
- **Transporte.** Se puede facilitar un paso seguro a través de los puestos de control o las fronteras.

### 3.2 Consideraciones sobre la planificación operacional

Los AEI no son más que una amenaza operacional a la que se enfrenta un Comandante. Por ello, la planificación de las medidas encaminadas a contrarrestar los AEI forma parte de los procesos normales de planificación operacional, que abordan todas las amenazas a las que se enfrenta la Fuerza. De este modo, se aplican medidas integrales de protección de las fuerzas y se coordinan las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI como parte del plan de operaciones y el proceso de gestión del riesgo.

### **3.3 Actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

Dada la robustez de la mayoría de los sistemas de los AEI, es poco probable que las medidas de mitigación adoptadas contra un solo nodo del sistema tengan un efecto decisivo en el uso de AEI por parte del agresor. Sin embargo, los sistemas de los AEI son vulnerables a medidas de mitigación generales que pueden conllevar acciones diplomáticas, económicas o de las fuerzas de seguridad. En consecuencia, la estrategia para responder a una amenaza de AEI consiste en ver la amenaza en su conjunto y llevar a cabo actividades de mitigación en todo el sistema de los AEI. Las actividades relacionadas con los AEI se basan en un análisis exhaustivo de las vulnerabilidades de dicho sistema, y se caracterizan por lo siguiente:

- Son proactivas y están basadas en la inteligencia, con el objetivo de socavar la capacidad del agresor para evolucionar y adaptarse a las circunstancias, y hacen uso de una interceptación eficaz y de contramedidas superiores.
- Son aplicadas simultáneamente por elementos civiles, militares y policiales contra las vulnerabilidades críticas del sistema de los AEI.
- Son proactivas, defensivas y habilitadoras, y están respaldadas por actividades de información amplias, incluida la cooperación civil-militar.

### **3.4 Plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

3.4.1. Al desarrollar el plan de operaciones, es importante comprender la matriz de capacidad y tiempo:

- Las actividades próximas al momento en que se ha producido un ataque con AEI tendrán efectos más inmediatos, como garantizar la protección de las fuerzas eliminando un AEI específico.
- Las actividades realizadas antes del momento del ataque tendrán efectos importantes a medio plazo, como impedir la colocación de un AEI o evitar el transporte de los precursores del AEI o el movimiento de quienes lo deben colocar.
- Las actividades emprendidas para lograr efectos aún más tempranos, como las actividades de recopilación de información o la supresión de la ayuda financiera y material al agresor, pueden tener un efecto más duradero en el sistema de los AEI, pero exigen más recursos y requieren mucho más tiempo.

3.4.2. Es importante encontrar un equilibrio entre las actividades de mitigación proactivas, reactivas y habilitadoras, sobre la base de una evaluación de las vulnerabilidades críticas del sistema de los AEI y una evaluación de la capacidad militar y de policía para aprovechar esas vulnerabilidades.

*Es importante encontrar un equilibrio entre las actividades de mitigación proactivas, reactivas y habilitadoras*

3.4.3. Como se ha señalado en los párrafos anteriores, impedir la colocación de un AEI mediante medidas proactivas tendrá efectos importantes a medio plazo. Estas actividades pueden abarcar la identificación del personal y las fuentes que intervienen en la cadena de suministro de material de los AEI mediante actividades de inteligencia e investigación.

### **3.5 Explotación**

De la explotación de la información y el material obtenidos se puede derivar una valiosa inteligencia técnica que sirva de apoyo a la mitigación de la amenaza que representan los AEI. Las actividades de explotación en la misión están coordinadas por la célula U-2 (véase el Capítulo 2) y pueden verse limitadas por el mandato de la misión, los recursos o los conocimientos especializados disponibles. La explotación relacionada con los AEI se gestiona como parte de las iniciativas generales de explotación y abarca lo siguiente:

- Examen, análisis y archivo de documentos, fotografías, computadoras y otros medios de almacenamiento de información.
- Examen, análisis y archivo de armas y equipos, incluidos los AEI y sus componentes.

#### **3.5.1. Consideraciones sobre la explotación**

La explotación relativa a la mitigación de la amenaza que representan los AEI puede abarcar también la recopilación y el análisis de pruebas forenses y datos biométricos.

Estas son algunas de las *consideraciones clave sobre la explotación*:

- **Inteligencia técnica.** La recuperación oportuna de los AEI (antes o después de su activación), los equipos de fabricación de artefactos y las pruebas forenses, incluidos los datos biométricos, proporcionan información esencial. Es muy conveniente establecer y desplegar equipos para recuperar, explotar y transportar material y pruebas forenses relacionados con los AEI.
- **Datos biométricos.** Los datos biométricos permiten identificar a personas que han participado en actividades relacionadas con los AEI. Deben recolectarse de conformidad con el mandato de la misión, y utilizarse únicamente para facilitar la recopilación de información.

*La información obtenida mediante la investigación puede predecir las acciones del agresor, contribuir al desmantelamiento de un sistema de AEI y ayudar a la detección y neutralización de los AEI*

La información obtenida mediante la explotación puede predecir las acciones del agresor, contribuir al desmantelamiento de un sistema de AEI y ayudar a la detección y neutralización de los AEI. También respalda las iniciativas de mitigación al contribuir a la elaboración de medidas de protección de las fuerzas, incluidas las tácticas, técnicas y procedimientos, y a las actividades siguientes:

- **Evaluación.** Las medidas de protección de las fuerzas deben evolucionar a medida que la amenaza varíe y cuando las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor cambien en respuesta a las acciones de las fuerzas amigas. La capacidad de realizar una evaluación adaptable basada en la experiencia adquirida contribuye a:
  - o Examinar y difundir de manera oportuna las medidas revisadas de protección de las fuerzas.
  - o Actualizar la capacitación que se ofrece.
  - o Desarrollar la capacidad.
  - o Adquirir equipo.
- **Mantenimiento de la eficacia de las capacidades.** Para contrarrestar la evolución de la amenaza que representan los AEI, es necesario reelaborar y validar constantemente las contramedidas y las técnicas. A este respecto, la protección de las fuerzas es prioritaria, y se



debe garantizar que la información obtenida mediante la explotación se utilice para mantener y mejorar la eficacia de las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas.

- **Actividades de información.** Después de un incidente relacionado con un AEI, las actividades de información pueden estar dirigidas a contrarrestar y socavar los esfuerzos del agresor por legitimar el uso de los AEI, centrándose en los efectos negativos de dicho uso.

### 3.5.2. **Actividades de explotación**

Las actividades de explotación se clasifican por niveles en función de los activos disponibles y de la cantidad de datos que pueden ser explotados. Los niveles de explotación son los siguientes:

**Nivel 1 (explotación de campo).** Capta el contexto de un incidente relacionado con AEI (escena y eventos) y conserva, recupera e identifica los artefactos físicos. Suele estar a cargo de especialistas como las unidades de eliminación de municiones explosivas, los equipos de búsqueda de alto riesgo o los equipos de explotación de lugares críticos. Puede abarcar una evaluación inmediata de las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor y de sus capacidades, y ayudar a evaluar la vulnerabilidad de la protección de las fuerzas. Los informes de la explotación de nivel 1 deben centrarse en la protección de las fuerzas y distribuirse entre los elementos tácticos para mejorar dicha protección.

**Nivel 2.** Si es factible, la explotación de nivel 2 estará a cargo de especialistas y científicos, ya sea en un laboratorio desplegado por las Naciones Unidas o en uno proporcionado por el país anfitrión dentro de la zona de la misión. Este nivel se centra en el examen técnico y forense detallado de las pruebas para determinar el origen de los componentes y la naturaleza de la construcción del AEI, y para identificar a las personas relacionadas con él. Ello, a su vez, sirve de apoyo a la protección de las fuerzas, el análisis de inteligencia y las iniciativas encaminadas a socavar la red del agresor.

**Nivel 3.** Fuera de la zona de la misión, la explotación es llevada a cabo por laboratorios de ámbito nacional de los Estados Miembros, mediante el uso de sus capacidades de obtención de recursos. El análisis suele retornar al ámbito estratégico, y se centra en socavar los elementos estratégicos y operativos de la red del agresor. Los datos biométricos son característicos de cada persona y se determinan mediante tecnologías que miden y analizan características del cuerpo humano como las huellas dactilares, la retina y el iris de los ojos, los patrones de voz, los patrones faciales y la medida de las manos, con fines de identificación. . La recopilación y explotación de perfiles biométricos agregados

proporciona una capacidad sin precedentes para identificar y rastrear a personas de interés por razones de inteligencia y seguridad.

### **3.6 Gestión de activos de mitigación de amenazas**

#### **3.6.1. Sinopsis de las actividades de mitigación**

Las fuerzas militares y de policía deben minimizar los posibles efectos físicos, psicológicos y operacionales de los incidentes relacionados con AEI. Las actividades de mitigación se centran sobre todo en la protección de las fuerzas y de los civiles, mediante una combinación de soluciones materiales y tácticas, técnicas y procedimientos. Las medidas de protección de las fuerzas y las tácticas, técnicas y procedimientos tienen por objeto reducir el efecto de los ataques con AEI y dar libertad a los elementos de la misión de las Naciones Unidas para que lleven a cabo sus operaciones. Es posible que, para planificar la protección, también sea necesario considerar medidas de protección de la población y la infraestructura locales, lo cual incluye posibles controles de los desplazamientos. Las actividades de mitigación generales abarcan lo siguiente:

- Alterar o redirigir la energía de la explosión o los fragmentos.
- Proteger al personal y la infraestructura, las plataformas y las estructuras claves frente a la explosión y los fragmentos.
- Elaborar tácticas, técnicas y procedimientos eficaces, incluidos los siguientes:
  - o Simulacros de eventos, emboscadas y evacuaciones médicas relacionados con AEI para reducir la posible exposición del objetivo, en cuanto a tiempo y espacio, durante un incidente con AEI.
  - o Planificación detallada de los recorridos para evitar patrones establecidos y formas predecibles de comportamiento.
  - o Planteamiento estricto de los procedimientos previos a la misión, incluidos los simulacros y las inspecciones del equipo.
  - o Determinación de las medidas de gestión del riesgo durante la planificación previa a la operación.

- o Utilización de procedimientos de gestión del riesgo, a fin de encontrar un equilibrio entre los riesgos asociados a los AEI y el efecto de las medidas de mitigación al llevar a cabo las operaciones.

### 3.6.2. Actividades de mitigación

*La mitigación* abarca actividades técnicas, tácticas e informativas cuya finalidad es minimizar los efectos de un evento relacionado con AEI de la siguiente manera:

- **Actividades técnicas.** La mitigación técnica sirve para alterar o redirigir la energía de la explosión y los fragmentos a fin de reducir el daño al objetivo. Para ello, los trajes de protección y otros dispositivos similares son las soluciones técnicas más habituales.
- **Actividades tácticas.** Las consideraciones tácticas desempeñan una importante función en la reducción de los efectos de la explosión de un AEI. Abarcan cuestiones como el uso del espacio y el posicionamiento estratégico de las tropas (militares y de policía), con miras a reducir el número de elementos de una fuerza expuestos directamente a los posibles efectos de una explosión. La experiencia adquirida y las tácticas, técnicas y procedimientos son elementos fundamentales de la mitigación táctica.
- **Tácticas, técnicas y procedimientos.** Son fundamentales para que los organismos de las Naciones Unidas tengan libertad para operar con normalidad en un entorno de amenaza de AEI. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de plantearlos de manera rigurosa a todos los niveles y en todos los entornos, tanto colectivos como individuales. Las tácticas, técnicas y procedimientos deben evaluarse y revisarse periódicamente para que reflejen la experiencia adquirida y los nuevos datos sobre la amenaza en evolución.

### 3.6.3. Consideraciones sobre la mitigación de la amenaza

- **Política de los comandantes: desminar, rodear, desmantelar o explotar.** Para gestionar eficazmente las amenazas en un entorno de AEI, los comandantes deben indicar cuándo se debe optar por desminar, rodear, desmantelar o explotar. Esta guía facultará a los comandantes subalternos para tomar decisiones sobre la conveniencia de buscar AEI, marcar y rodear los AEI, aislar la zona para después neutralizar y eliminar los AEI, destruir el artefacto a distancia o mantenerse en el terreno y explotar el artefacto.

- **Gestión del riesgo.** Las medidas de mitigación deben aplicarse partiendo de un planteamiento de gestión del riesgo. Los comandantes deben buscar un equilibrio entre el riesgo de los AEI y el efecto de la mitigación de la amenaza que representan, en particular las medidas de protección de las fuerzas y de los civiles, al llevar a cabo las operaciones y llegar a la situación final deseada por el mando. En especial, debe tenerse en cuenta la capacidad de la fuerza militar y de policía para realizar las tareas necesarias para facilitar la ejecución del mandato de la misión. Los comandantes deben velar por que la gestión del riesgo se integre plenamente en los procesos de planificación y esté respaldada por un mecanismo de evaluación de las amenazas adaptable y permanente.
- **Tratamiento médico.** La capacidad y la capacitación médicas deben tener en cuenta la naturaleza y los tipos de lesiones físicas y psicológicas que causan los AEI.

#### 3.6.4. Activos de mitigación

En el contexto de una misión, se dispone de una serie de activos de mitigación; algunos proporcionan una mitigación directa y otros, indirecta. Aunar esfuerzos es un requisito clave para el éxito, dada la complejidad y el potencial de fricción dentro de este ámbito o de las actividades operacionales. Cuando sean escasos, los activos deberán ser:

- **Gestionados al nivel más alto que resulte práctico**, es decir, con acceso a una inteligencia integrada. Es probable que, para ello, se requiera el nivel de la misión o el del cuartel general de la fuerza. No obstante, las capacidades altamente especializadas de los Estados Miembros (por ejemplo, el análisis de datos de bombas) se controlarán a nivel nacional.
- **Gestionados al nivel más bajo que resulte práctico.** Este puede corresponder al nivel de la subunidad, en función de la amenaza, la operación y la disponibilidad de recursos de eliminación de AEI y de las circunstancias locales.

3.6.4.1. **Activos de búsqueda y eliminación de AEI.** Se despliegan unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas a fin de reducir la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión. La composición de los activos de búsqueda y eliminación de municiones explosivas dependerá del mandato y de la amenaza que representan los AEI, y puede incluir equipos de búsqueda de alto riesgo, perros detectores de explosivos y equipos de búsqueda de rutas. Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos al desplegar estos activos:

- Se emplean equipos de búsqueda especializados para encontrar los AEI e identificarlos con certeza.
- Los equipos de eliminación de AEI se encargan de neutralizar y eliminar los AEI y de llevar a cabo la investigación posterior a la explosión.
- Los equipos de búsqueda y eliminación de municiones explosivas deben disponer de una seguridad específica.
- Un mejor flujo de información garantiza una respuesta oportuna a los AEI.
- Las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas deben estar adecuadamente equipadas con sistemas específicos de detección, neutralización y explotación de nivel 1 de amenazas y con perros detectores de explosivos, a fin de que puedan desempeñar sus funciones de la forma más segura posible.
- En el *Manual relativo a la eliminación de municiones explosivas* se puede encontrar información más detallada sobre las unidades de eliminación de municiones explosivas.

***La composición de los activos de búsqueda y eliminación de municiones explosivas dependerá del mandato y de la amenaza que representan los AEI dentro de la zona de la misión***

3.6.4.2. **Explotación de nivel 1.** Como se ha indicado antes, los activos de explotación se agrupan según el nivel de capacidad que proporcionan. La capacidad más habitual en las misiones es la de nivel 1, que comprende las unidades de eliminación de municiones explosivas y los equipos de inteligencia técnica sobre armamento.

3.6.4.3. **Coordinación civil-militar.** El Jefe del Componente Militar o Comandante de la Fuerza y el Cuartel General de la Policía se encargan de las actividades de divulgación y de la colaboración con la población local. La interacción con los dirigentes locales, los agentes influyentes de la sociedad civil y los sectores vulnerables de la población forma parte de la estrategia general de comunicaciones tanto de la Fuerza como de la misión. El apoyo de la comunidad y del país anfitrión es un elemento esencial para el éxito de la Fuerza y la misión, y un punto fuerte de las Naciones Unidas fundamental para mitigar la amenaza que representan los AEI. La cooperación civil-militar también abarca la interacción con los asociados civiles de las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

- Los sistemas eficaces de cooperación civil-militar contribuirán a la protección de las fuerzas. La cooperación civil-militar es necesaria para entablar una relación sólida con la población local y generar confianza y respeto por la fuerza militar, relación que ayudará a crear un entorno más seguro para la fuerza militar.
- Muchos países que aportan contingentes y fuerzas de policía tendrán sus propias actividades nacionales de cooperación civil-militar, lo cual exige coordinación con otros agentes de la misión para que las Naciones Unidas adopten una postura coherente. Todas las actividades cooperación civil-militar deben llevarse a cabo en estrecha coordinación con los dirigentes civiles de la misión, a fin de garantizar la coherencia con la estrategia política y operacional de la misión.

3.6.4.4. **Inteligencia, vigilancia y reconocimiento.** Sigue desempeñando una función crucial en la detección y la neutralización de los AEI. La experiencia indica que puede obtenerse información oportuna sobre la ubicación de los AEI utilizando toda la información proporcionada por la Unidad de Fusión de Inteligencia, si se establece una.

3.6.4.5. **Contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas.** Las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas se basan en utilizar el espectro electromagnético para proteger a las fuerzas. Muchos iniciadores de AEI son electrónicos, como los teléfonos móviles y los sistemas de alarma de los coches, y dichos AEI se denominan artefactos explosivos improvisados activados por control remoto. Las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas interrumpen las señales utilizadas para iniciar los AEI activados por control remoto. Las consideraciones fundamentales sobre las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas son:

- Las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas pueden afectar al uso pacífico del espectro electromagnético y, por tanto, debe existir un centro de coordinación específico que resuelva conflictos con otros usuarios del espectro electromagnético (gestionado por personal de la célula U-6, cuando corresponda).
- Los vínculos entre el espectro electromagnético y las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas son importantes para la creación y la implantación de nuevos programas informáticos que contrarresten las nuevas amenazas.

- Los AEI suelen basarse en tecnología comercial de distribución general y, por ello, las frecuencias y las tecnologías de las comunicaciones utilizadas pueden cambiar rápidamente. Para contrarrestar esta variabilidad, los equipos de contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas utilizan *software* programable, para el cual es crucial la gestión de la configuración del *software* de las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas.
- Las principales frecuencias de las fuerzas amigas se programan en el equipo de contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas para que puedan ser detectadas e identificadas, o protegidas por otros medios técnicos, y las contramedidas no interfieran con ellas.
- Si los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no pueden ofrecer contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas como parte del equipo de propiedad de los contingentes, se debe considerar la opción de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas proporcione contramedidas electrónicas como equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

***Las campañas de concienciación sobre los AEI deben abarcar a todos los organismos de la misión, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los civiles que se encuentren en la zona de la misión***

### **3.7 Concienciación sobre los AEI**

#### **3.7.1. Propósito de las iniciativas de concienciación sobre los AEI**

Es importante que la concienciación sobre seguridad en relación con los AEI forme parte de las actividades de mitigación de la amenaza. El principal organismo encargado de esta tarea en las misiones de las Naciones Unidas es el Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). En el cuartel general de la fuerza (militar y de policía), las células U-2 y U-9 son las responsables planificar las actividades de concienciación sobre los AEI. El propósito de estas actividades debe ser concienciar y proporcionar información básica de seguridad sobre la amenaza de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra, las municiones explosivas y los AEI a las organizaciones y las personas que trabajan en las zonas afectadas, y ayudarlas a:

- Establecer procedimientos de seguridad adecuados.
- Evitar el contacto con minas, restos explosivos de guerra, municiones explosivas y AEI.
- Adoptar medidas adecuadas en situaciones de emergencia.

**3.7.2. Contenido de las campañas de concienciación sobre los AEI.** La concienciación sobre los AEI contribuye enormemente a las actividades generales de mitigación. Las campañas de concienciación sobre los AEI deben abarcar a todas las entidades de la misión, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los civiles que se encuentren en la zona de la misión. El contenido de cualquier campaña de concienciación sobre los AEI debe incluir también otros artefactos explosivos como las minas, los restos explosivos de guerra y las municiones explosivas. Entre los posibles contenidos cabe señalar los siguientes:

- Recopilar información detallada sobre la amenaza que representan los AEI, las minas, los restos explosivos de guerra y las municiones explosivas en la zona de operaciones, y actualizar periódicamente esa información. Se debe considerar la posibilidad de ofrecer un resumen visual (un mapa u hoja de cálculo donde se indiquen las zonas peligrosas).
- Establecer procedimientos de seguridad en materia de AEI, en particular mediante la creación de un sistema de información sobre “vehículos y desplazamientos”. Todo el personal debe formarse y actualizarse en relación con los AEI; en el **Anexo D** se incluyen directrices sobre la concienciación.
- Actualizar y verificar los datos de contacto de los centros de respuesta a los AEI, los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, la Célula Multinacional de Coordinación sobre Eliminación de Municiones Explosivas, los contingentes de la misión, la policía local y los centros médicos.
- Proporcionar información relacionada con los AEI al personal militar y de policía de las Naciones Unidas en un formato práctico, en particular información relativa a las rutas seguras y las zonas peligrosas de la zona de operaciones, así como los datos de los contactos de emergencia.
- Asegurarse de que todo el personal que pueda estar en situación de riesgo (incluidos los conductores, los intérpretes y los guías) esté capacitado en materia de AEI y familiarizado con los procedimientos de seguridad conexos.
- Comprender que el grado de alerta frente a los AEI disminuirá con el tiempo y es posible que sea necesario realizar nuevas actividades formativas sobre seguridad.



- Asegurarse de que el personal cuente con capacitación en primeros auxilios, con especial atención a la asistencia en caso de traumatismo, y de que los vehículos estén equipados con botiquines de primeros auxilios y para traumatismos.
- Equipar los vehículos y al personal con mapas y sistemas de comunicación eficaces, e impartir cursos de capacitación sobre su uso.
- En zonas de alto riesgo y muy expuestas, considerar la posibilidad de modificar los vehículos para una mayor protección frente a las explosiones.
- Celebrar periódicamente reuniones informativas sobre los AEI y distribuir informes para que todo el personal esté al tanto de las amenazas existentes y en evolución.
- Colaborar con las comunidades para descubrir expresiones codificadas que indican que se está preparando un ataque y establecer procesos de detección.



---

*El proceso de mitigación de la amenaza que representan los AEI debe ser plenamente integrado en las funciones de personal y capacitación en las Naciones Unidas*

---

## **Capítulo 4**

**Funciones y responsabilidades de los cuarteles generales militares y de policía en la mitigación de la amenaza que representan los AEI**



#### 4.1 **Los cuarteles generales y su contexto**

Habida cuenta de la amenaza creciente que los AEI plantean en todo el mundo, es muy probable que numerosos despliegues de las Naciones Unidas se enfrenten a ella. Si bien las amenazas existentes en todas las misiones tienen características en común, también presentan aspectos propios de cada zona de la misión.

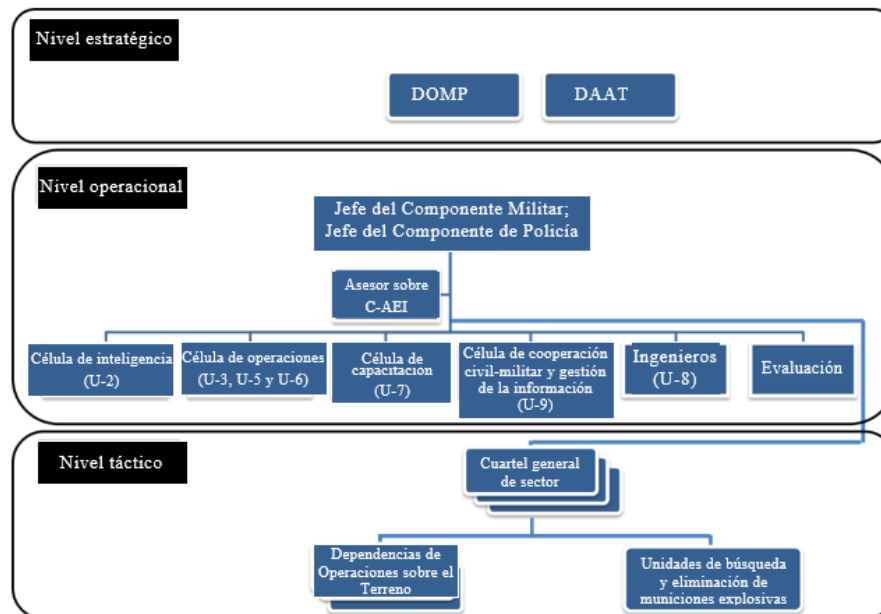
En este capítulo no se busca redefinir las funciones de personal ni las estructuras tradicionales de las misiones, sino utilizar y reforzar las capacidades ya presentes en el marco de la misión, proporcionando para tal fin procesos de planificación y medidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI que el Comandante de la Fuerza, por medio del cuartel general, puede adaptar a las operaciones y la situación sobre el terreno. Esto tendrá lugar dentro del ámbito de la misión, cuya importancia y composición vienen determinadas por el mandato en vigor, los recursos disponibles y las reglas de enfrentamiento concretas para el tipo de misión.

El proceso de mitigación de la amenaza que representan los AEI debe ser plenamente integrado en las funciones de personal y capacitación en las Naciones Unidas. Es crucial que los cuarteles generales de la fuerza, que se encargan de la misión en general, y los componentes operacionales y de policía, que son responsables de los objetivos fijados para la misión, comprendan bien la naturaleza de esta amenaza. Las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI deben estar integradas en todas las zonas de las misiones y contar con la participación de agentes militares, de policía y civiles. Esta estrategia es reconocida por las Naciones Unidas y se plasma en las directrices del DOMP y el DAAT sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI en los contextos de las misiones<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> DOMP y DAAT, Guidelines on Improvised Explosive Device (IED) Threat Mitigation in Mission Settings. <http://dag.un.org/handle/11176/387428?show=full>.

## 4.2 Los cuarteles generales y la necesidad de una respuesta a nivel de sistema



**Figura 4.1** Estructura de la respuesta a los AEI a nivel de sistema en los cuarteles generales militares y de policía

Los AEI son un problema sistémico que exige medidas a nivel estratégico, operacional y táctico (figura 4.1). La estrategia de mitigación de la amenaza que representan los AEI variará y dependerá del mandato de la misión; no obstante, incluirá esencialmente actividades defensivas, como operaciones de búsqueda (incluidas las de inteligencia, vigilancia y reconocimiento), y tendrá por objeto impedir, en primera instancia, que se produzca el ataque con AEI. Los equipos de eliminación de municiones explosivas, contramedidas electrónicas e inteligencia técnica sobre armamento participarán en búsquedas o ataques con el objetivo de desactivar los artefactos y explotar la información correspondiente. Los límites del uso de la fuerza para neutralizar la red de los AEI se definirán claramente en la política correspondiente de las Naciones Unidas.

## 4.3 Actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI

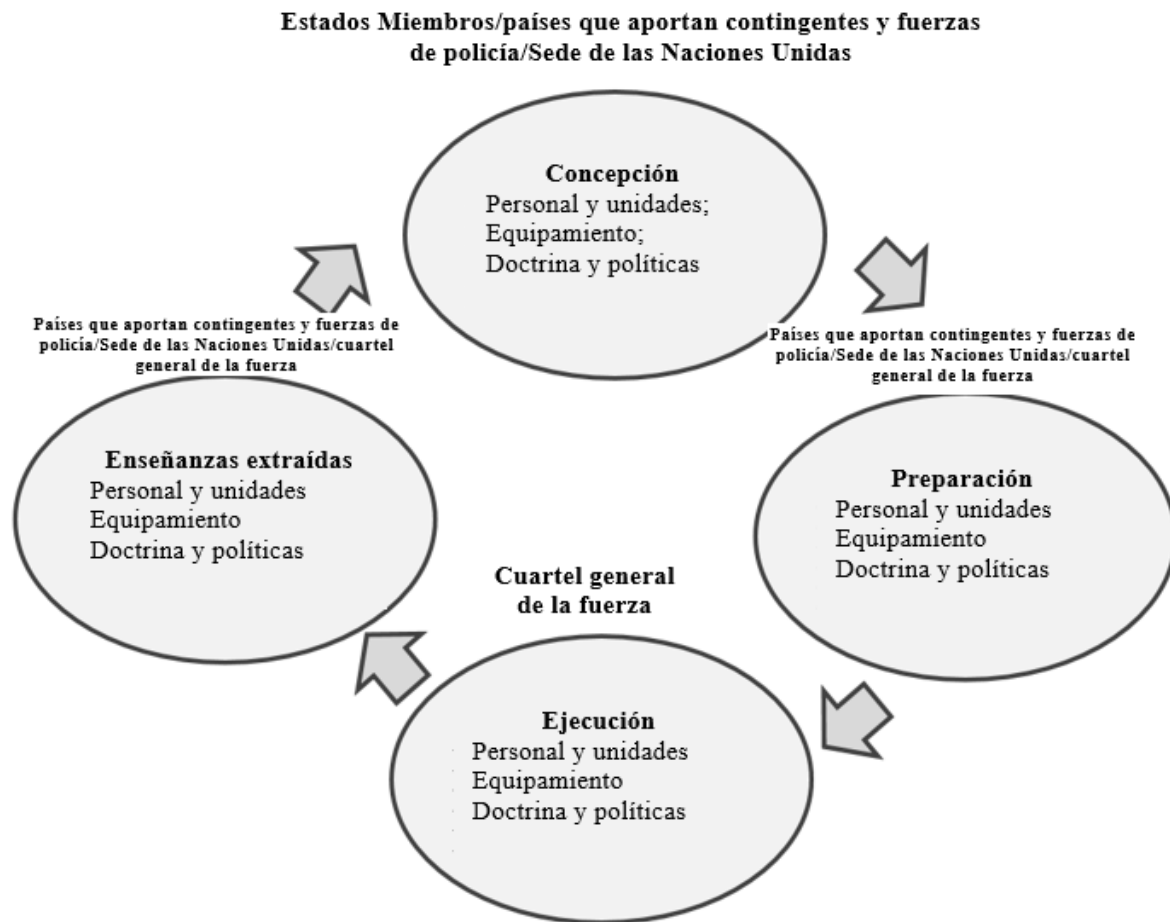
4.3.1 En el **nivel operacional**, las actividades del personal militar y de policía se centran en comprender la amenaza que representan los AEI (células U-2, U-6 y U-9), perseguirla y prevenirla (células U-3, U-5 y U-7).

- **Comprensión.** Comprender la amenaza que representan los AEI y las actividades para mitigarla es un elemento fundamental de todas las medidas a todos los niveles. Consiste en desarrollar una visión del sistema de los AEI en la zona de la misión y su relación con el entorno humano, físico y de la información. Se realiza en los niveles operacional y táctico.
- **Persecución.** Comprende todas las medidas que apoyan la labor de mantenimiento de la paz dentro y fuera de la zona de la misión y tiene por objeto menoscabar las capacidades y competencias del agresor en materia de AEI.
- **Prevención.** Estas actividades, dentro y fuera de la zona de la misión, tienen por objeto influir en los agresores para que dejen de participar en la red de AEI.
- En el nivel táctico, el personal es responsable de proteger (U-3, U-5, U-6 y U-8) y preparar a la fuerza (U-7).
  - **Protección.** Se logra aplicando medidas tácticas que permiten que la fuerza y la población local circulen con libertad.
  - **Preparación.** Consiste en desarrollar las capacidades de la fuerza en función de la amenaza que **representan** los AEI y es necesaria para ejecutar el mandato de la misión.

#### 4.4 **Organización de actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI por el personal (militar y de policía) del cuartel general de la fuerza**

De conformidad con la tarea encomendada al cuartel general de la fuerza por la Oficina del Representante Especial del Secretario General o la oficina de la Sede de las Naciones Unidas, el personal del cuartel general de la fuerza debe valorar e incorporar las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en la planificación del mandato. Existen diferentes tipos de misiones, como las encargadas de prestar apoyo al mantenimiento de la paz y las negociaciones políticas, crear un entorno seguro, realizar actividades de observación y vigilancia, desempeñar una labor preventiva, supervisar procesos de desarme, desmovilización y reintegración o ayudar a restablecer el orden público, entre otras.

**Figura 4.2** Ciclo de garantía de la disponibilidad operacional y mejora del desempeño



4.4.1 El cuartel general de la fuerza (militar y de policía) se encarga de la disponibilidad operacional, la mejora del desempeño y la evaluación de las unidades desplegadas en las zonas de las misiones. También puede realizar aportaciones y supervisar la preparación operacional de las unidades que vayan a desplegarse en misiones de las Naciones Unidas. A tal fin, el personal del cuartel general de la fuerza proporciona información, directrices y orientaciones a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en diversas fases del ciclo de mejora del desempeño (figura 4.2), que tiene lugar antes del despliegue y en las misiones. Las responsabilidades detalladas del personal del cuartel general de la fuerza se describen en la Política de Garantía de la Disponibilidad Operacional y Mejora del Desempeño del DAAT, de 2015. Respecto del

desarrollo de la capacidad para contrarrestar los AEI, el personal del cuartel general de la fuerza debería poder realizar aportes detallados a las unidades correspondientes sobre los siguientes aspectos:

**4.4.1.1 Antes del despliegue de la misión.** Directrices relativas a las capacidades de la unidad encargada de mitigar la amenaza que representan los AEI:

- o Preparar documentos y doctrinas relativos a la situación actual del mantenimiento de la paz;
- o Evaluar las amenazas que plantean los AEI en la zona de la misión correspondiente;
- o Evaluar las normas de capacitación que las unidades y los efectivos deberán cumplir y las necesidades de equipamiento antes del despliegue en situaciones en que los AEI planteen una amenaza;
- o Evaluar la protección antibalas y antimetralla necesaria para los vehículos y el personal;
- o Definir los requisitos de capacitación en materia de sensibilización sobre los AEI y otros explosivos para el personal de las Naciones Unidas;
- o Elaborar procedimientos operativos estándar sobre la circulación de convoyes, patrullas y personal de las Naciones Unidas en la zona de la misión;
- o Organizar la presentación de informes y datos sobre el descubrimiento de AEI y restos explosivos de guerra o incidentes relacionados con ellos;
- o Planificar actividades relativas a la percepción de la amenaza que representan los AEI y a la información sobre dicha amenaza y proporcionar un mecanismo de respuesta;
- o Asesorar sobre los requisitos de capacitación y equipamiento especializado en materia de AEI;
- o Planificar el alcance de la explotación y las necesidades de equipamiento adecuado.

**4.4.1.2 Con ocasión del despliegue de la misión de las Naciones Unidas**

- o Organizar los programas de garantía de la disponibilidad operacional y de evaluación para someter a verificación a las unidades de eliminación de AEI que llegan a la misión;
- o Difundir las enseñanzas extraídas en cuanto al personal, el equipo, los procedimientos, los planes para actualizar los procedimientos operativos estándar y la mejora de las normas de capacitación;
- o Proporcionar un análisis detallado de la información sobre la amenaza que representan los AEI;

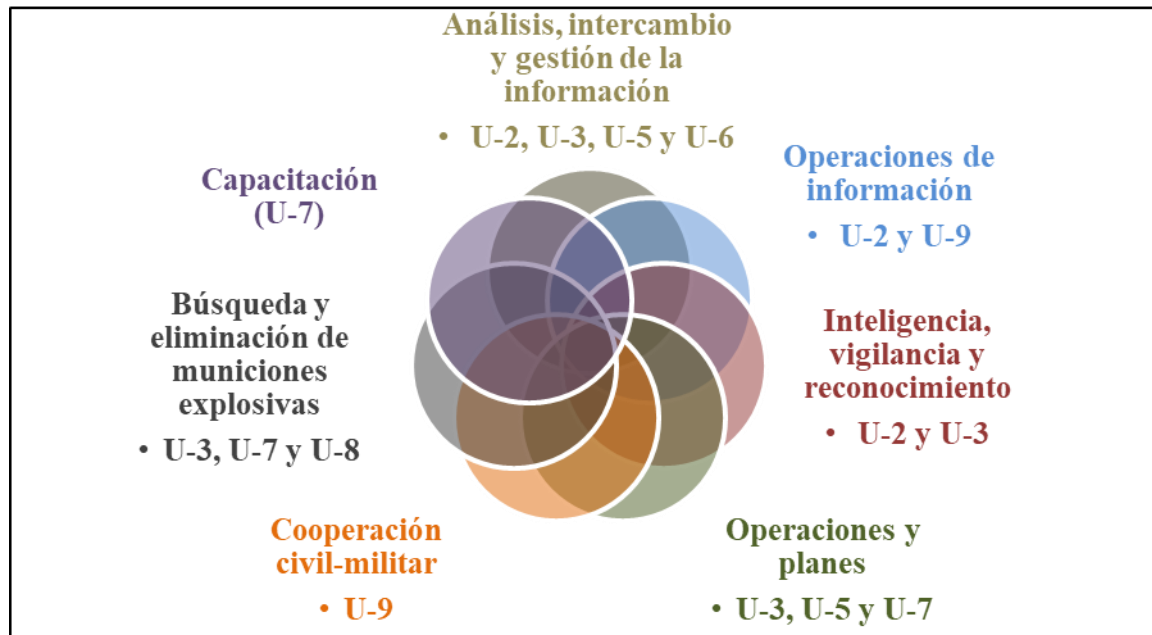
- o Organizar operaciones de reconocimiento y exposiciones informativas para sensibilizar sobre las situaciones en que los AEI plantean una amenaza, lo que incluye actualizar los procedimientos operativos estándar para la ejecución de operaciones;
- o Proporcionar el equipo necesario para mitigar la amenaza que representan los AEI.

#### 4.4.1.3 **Durante el despliegue de la misión de las Naciones Unidas**

- o Llevar a cabo periódicamente evaluaciones operacionales de las unidades;
- o Organizar, para las unidades, cursos de actualización sobre las medidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI y capacitación especializada para las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas;
- o Asignar tareas de mitigación de la amenaza que representan los AEI para mantener el estado de capacidad operacional de las unidades;
- o Proporcionar regularmente información actualizada sobre las tácticas, las técnicas y los procedimientos del agresor y difundir informes de análisis a cuarteles generales y unidades;
- o Organizar talleres para funcionarios superiores y subalternos sobre la gestión de la amenaza que representan los AEI;
- o Coordinar el establecimiento de estructuras de apoyo, como centros de explotación o capacitación.

4.4.2 **Integración del ritmo de batalla.** En el cuartel general de la fuerza, el asesor sobre AEI dirige las políticas de manera tanto amplia como más específica, de conformidad con la política general dictada por el Comandante de la Fuerza. No obstante, el personal existente o especialmente designado de las diversas células (operaciones, inteligencia, capacitación y cooperación civil-militar) es el que supervisará continuamente la red del agresor y sus tácticas, técnicas y procedimientos, examinará y aplicará tácticas, técnicas y procedimientos y planificará y gestionará operaciones. El asesor sobre AEI debe velar por que toda actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI forme parte del ritmo de batalla del cuartel general. La coordinación entre las funciones de personal reviste gran importancia y se plasma en la figura 4.3:





**Figura 4.3** Coordinación de las funciones del personal: ritmo de batalla

#### 4.4.3 Innovaciones

El personal de los cuarteles generales militares y de policía debería planificar y llevar a cabo las tareas que le han sido asignadas. Las innovaciones en los cuarteles generales que servirán de apoyo a la integración de las actividades son las siguientes:

- o Los comandantes y el personal deben **definir** las actividades que sean pertinentes y adecuadas y estén relacionadas con el mandato dentro del marco operativo.
- o La responsabilidad por las actividades escogidas debe **asignarse** a un miembro del personal o una persona designada para tal fin.
- o Las actividades deberían ser sometidas a un análisis riguroso a fin de destacar las **deficiencias en materia de recursos e información**.
- o El personal debe coordinar las medidas y evitar actuar de manera aislada. Las medidas para mitigar la amenaza que representan los AEI precisan una **estrategia integrada** horizontal y verticalmente entre el personal y numerosas partes interesadas en el ámbito de la misión.

#### **4.5 Responsabilidades de los cuarteles generales militares y de policía de dirigir y emprender actividades de mitigación**

Los cuarteles generales militares y de policía desempeñan un papel fundamental en la organización de operaciones basadas en los efectos en las zonas de las misiones. Las responsabilidades del mando y el personal del cuartel general de la fuerza se describen más adelante. Las funciones detalladas de los diversos miembros del personal figuran en el **anexo E**.

*Los cuarteles generales militares y de policía desempeñan un papel fundamental en la organización de operaciones basadas en los efectos en las zonas de las misiones*

**4.5.1 Comandante de la Fuerza y Comisionado de Policía.** El Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía está a cargo de todas las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en la zona de la misión. Conforme a las orientaciones estratégicas de la Sede de las Naciones Unidas, el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía organizará actividades de mitigación de esta amenaza a fin de lograr un entorno seguro de mantenimiento de la paz para el personal de las Naciones Unidas, el personal civil y la población local. Además, adoptará medidas para desarrollar la capacidad a fin de garantizar la disponibilidad de recursos y estructuras de apoyo, y formulará claramente la política de eliminación de AEI.

**4.5.2 Asesor sobre AEI.** El asesor sobre AEI facilitará, supervisará y dirigirá las actividades de C-AEI en el cuartel general de la fuerza. Sus funciones consisten en lo siguiente:

- o Servirá de coordinador para el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía y asesorará sobre la planificación y realización de actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
- o Coordinará las medidas y las capacidades de las diversas divisiones de personal para contrarrestar la red de AEI.
- o Se mantendrá en contacto constante, en relación con la amenaza que representan los AEI, con la Oficina del Representante Especial del Secretario General y el DOMP para ofrecer aportaciones estratégicas y asegurar la coordinación lateral con el Jefe del Componente de

Policía y, cuando proceda, con el asesor sobre AEI del componente de policía respecto de la utilización en operaciones de recursos en materia de AEI.

- o Hará un seguimiento de las actividades del agresor para poder reaccionar con rapidez.
- o Proporcionará asesoramiento especializado al personal de la célula U-2 para la evaluación y el seguimiento de la amenaza que representan los AEI y la realización de operaciones de inteligencia en relación con ellos.
- o Asesorará a las células U-3, U-6 y U-7 sobre medidas de protección de la fuerza (militar y de policía) en función de la amenaza que representan los AEI, equilibrando la necesidad de proteger a la fuerza (militar y de policía) sin menoscabar la libertad de acción del comandante ni la situación de fin de campaña.
- o Transmitirá alertas de amenazas a los cuarteles generales de sector y las unidades, así como informes periódicos de análisis de información.
- o Analizará las tácticas, las técnicas y los procedimientos del agresor e indicará las capacidades de la misión que necesiten refuerzo.
- o Para obtener más información acerca del asesor sobre AEI, consulte el manual de la unidad de eliminación de municiones explosivas.

**4.5.3 Célula de inteligencia.** La célula U-2 se encarga de la preparación de inteligencia del entorno operacional, la inteligencia en materia de ingeniería y el perfil de la amenaza que representan los AEI. La célula U-2 se asegura de que se incluyan los siguientes elementos en la preparación de inteligencia del entorno operacional para facilitar la elaboración del plan de mitigación de la amenaza que representan los AEI:

- o Un análisis detallado de las amenazas en la zona de la misión para desarrollar una visión de la amenaza que representan los AEI, incluidos sus diferentes niveles según la zona geográfica;
- o Una actualización de los mapas de inteligencia para distinguir rutas seguras e inseguras y territorios amigos y hostiles para la planificación de operaciones;
- o La coordinación y fusión de toda la información e inteligencia relativas a los AEI que provengan de la zona de operaciones de la misión;
- o El apoyo a la planificación de operaciones para reunir inteligencia técnica sobre los AEI;
- o El suministro de información sin dilación sobre la evolución de la amenaza que representan los AEI, incluidas las medidas de protección de la fuerza y de los civiles, al personal encargado de elaborar planes;

- o La explotación de la información e inteligencia técnica reunidas en incidentes con AEI o a raíz de la captura de artefactos para apoyar los objetivos de mitigación de la amenaza que representan los AEI de manera proactiva;
- o La preparación de informes de evaluación de la amenaza y actualizaciones periódicas de la información sobre la amenaza que representan los AEI.

**4.5.4 Célula de operaciones.** Las células U-3, U-5, U-6 y U-8:

- o Planificarán y llevarán a cabo actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
- o Planificarán y coordinarán la eliminación de material explosivo peligroso.
- o Prepararán planes para la protección de las fuerzas y los civiles.
- o Planificarán y coordinarán medidas de mitigación de la amenaza y el control del transporte de AEI dentro del país receptor.
- o Pondrán en práctica procedimientos operativos estándar tácticos para impedir que el agresor coloque AEI.
- o Gestionarán la coordinación interna y externa de las actividades relacionadas con los AEI en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en colaboración con los organismos del Gobierno receptor.
- o Planificarán el establecimiento de estructuras de apoyo, como instalaciones de explotación y zonas de capacitación.
- o Planificarán y adquirirán el equipo y los servicios necesarios para mitigar la amenaza que representan los AEI.
- o Prepararán informes y datos sobre las operaciones de eliminación de AEI.
- o Evaluarán las tácticas, las técnicas y los procedimientos del agresor y colaborarán con sus conocimientos técnicos a fin de contrarrestar activamente las amenazas que plantean los AEI en la zona de la misión.
- o Contribuirán a la gestión de las contramedidas electrónicas y también ejercerán las funciones de coordinación de contramedidas electrónicas para la protección de las fuerzas si se carece de un asesor específico.
- o Ayudarán a desarrollar y actualizar tácticas, técnicas y procedimientos para contrarrestar la amenaza que representan los AEI.
- o Prestarán apoyo técnico para la planificación y la ejecución de operaciones.

- o Coordinarán las actividades de explotación de AEI y restos explosivos de guerra en la zona de la misión.
- o Determinarán las nuevas necesidades de equipo en las operaciones.
- o Prepararán actualizaciones sobre tendencias en materia de AEI e informes de análisis técnico.

**4.5.5 Célula de capacitación y evaluación.** La célula U-7 se encarga de lo siguiente:

- o Planificar y organizar la capacitación de la fuerza en la misión;
- o Preparar normas de capacitación y actualizarlas teniendo en cuenta las evaluaciones y las enseñanzas extraídas en la misión;
- o Preparar informes de evaluación de la capacitación para mejorar las competencias del personal militar y de policía;
- o Organizar, en colaboración con la célula U-8, cursos de actualización para las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas;
- o Formular directrices de evaluación de la capacitación previa a la misión;
- o Realizar evaluaciones operacionales en la misión de la fuerza encargada de contrarrestar la amenaza que representan los AEI;
- o Definir las competencias del personal uniformado para afrontar la amenaza que representan los AEI y sugerir aspectos en que las unidades de eliminación de AEI puedan mejorar.

**4.5.6 Célula de cooperación civil-militar y gestión de la información.** Las responsabilidades de la célula U-9 son las siguientes:

- o Crear un banco de información y comunicarse con regularidad con los puntos de contacto de inteligencia y civiles para mantener actualizada la información sobre los AEI;
- o Preparar y llevar a la práctica el módulo de sensibilización sobre los AEI en función del entorno operacional;
- o Vigilar de cerca las actividades de desinformación de los agresores relativas a la amenaza que representan los AEI y elaborar mensajes para contrarrestar su influencia en el personal de las misiones de las Naciones Unidas y los civiles;
- o Planificar y prestar servicios comunitarios para capacitar a la policía local y la población civil;
- o Llevar a cabo actividades de divulgación para la policía de proximidad.

**4.5.7 Mecanismo de coordinación.** Para lograr sinergias entre las partes interesadas, se deben elaborar modalidades de coordinación que cuenten con el acuerdo de todas ellas, lo que exige un intercambio constante de información entre los cuarteles generales, los Centros Conjuntos de Operaciones, las dependencias del cuartel general, el Gobierno receptor y sus fuerzas, y otros organismos externos. El intercambio de información dependerá del mandato, la amenaza evaluada, los recursos disponibles y las instrucciones del Jefe de la Misión. En este sentido, las modalidades descritas pueden adaptarse a cada situación. La coordinación de los procesos no quedará a cargo de una sola persona, sino que todas las partes deberán participar de manera proactiva.

*Para lograr sinergias entre las partes interesadas, se deben elaborar modalidades de coordinación que cuenten con el acuerdo de todas ellas*

**4.5.8 Evaluación de la amenaza.** Es crucial recibir información de diversas fuentes para detectar la amenaza que representan los AEI. Las Naciones Unidas siguen concediendo prioridad a la inteligencia humana, pero los sistemas aéreos tripulados y no tripulados desempeñarán un papel aún más importante en la detección de esta amenaza. No hay ningún sistema que, por sí solo, pueda proporcionar la claridad necesaria para comprender la amenaza en profundidad. Para evaluarla, es necesario combinar la información procedente de diversas fuentes a todos los niveles de personal.

**4.5.9 Presentación de informes sobre AEI.** La presentación de informes precisos y oportunos es esencial en los niveles estratégico y táctico, y permite identificar las amenazas con rapidez. Los cuarteles generales deben uniformar, con carácter prioritario, los sistemas de presentación de informes en sus zonas de misión. Los modelos de formulario de presentación de informes se tratan en el capítulo 2 (apartado 2.7) y figuran en el anexo B.

#### **4.6 Responsabilidades del cuartel general de sector (militar y de policía)**

Las directrices y los procedimientos operativos estándar detallados provendrán del cuartel general militar o de policía. Las directrices que definen las responsabilidades y finalidades de cada función figuran en el anexo E. A continuación, se describen algunas de las responsabilidades del personal del cuartel general de sector.

#### **4.6.1 Comandante de sector**

- o Controlar las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en el sector;
- o Designar a una persona responsable de coordinar las actividades relativas a los AEI para apoyar los objetivos definidos por el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía;
- o Formular recomendaciones, destinadas al Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía, de utilidad para planificar la mitigación de la amenaza que representan los AEI.

#### **4.6.2 Personal del cuartel general de sector**

- o Sincronizar y coordinar las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en el sector bajo la dirección del coordinador en materia de AEI;
- o Planificar el empleo de unidades de eliminación de AEI para contrarrestar la amenaza que plantean y realizar controles;
- o Analizar la amenaza que representan los AEI en la zona y proporcionar información a los cuarteles generales de la fuerza y de la policía;
- o Difundir informes y alertas relativos a la amenaza que representan los AEI a las unidades subordinadas y el componente de policía;
- o Organizar la capacitación de unidades y equipos y facilitar la evaluación de la capacitación por los cuarteles generales de la fuerza y de la policía;
- o Coordinar la reunión de pruebas y su transporte seguro para proceder a su explotación;
- o Planear y organizar capacitación de sensibilización sobre los AEI para todas las unidades subordinadas y el personal de las Naciones Unidas en el sector;
- o Preparar informes y datos de inteligencia y operacionales de manera periódica.

#### **4.7 Directrices sobre los AEI para el personal de las Naciones Unidas desplegado**

Si el personal está informado de la amenaza que representan los AEI, está preparado para todas las contingencias y cumple estrictamente los protocolos relativos a los AEI, las minas, los restos explosivos de guerra y las municiones sin detonar, la seguridad del personal, el equipo y los civiles mejorará considerablemente. Las directrices individuales y para incidencias específicas figurarán en los manuales

de las unidades y los procedimientos operativos estándar difundidos por los cuarteles generales correspondientes. Estas directrices deberían ser detalladas e incluir los siguientes elementos:

- o Las medidas que adoptar cuando se descubre un AEI;
- o Las medidas en caso de explosión de un AEI;
- o La política sobre eliminación (destrucción, desarme, neutralización, explotación).



---

*El establecimiento de normas comunes para la capacitación mínima asegura que las fuerzas que van a desplegarse posean los conocimientos teóricos y prácticos básicos que necesitan para realizar con éxito operaciones en situaciones en que los AEI son una amenaza*

---

## Capítulo 5

### Capacitación



## 5.1 Contexto

Dada la creciente amenaza que suponen los AEI para el personal de las Naciones Unidas, tanto en las zonas de las misiones como fuera de ellas, la sensibilización general sobre los AEI forma parte de la capacitación obligatoria previa al despliegue, tanto si la misión afronta este tipo de amenazas como si no. En ese sentido, el personal de las Naciones Unidas tiene a su disposición dos módulos de capacitación: el curso de seguridad sobre el terreno *Safe and Secure Approaches in Field Environments (SSAFE)*, impartido por el Departamento de Seguridad (DS), y el curso de seguridad en línea sobre minas terrestres y restos explosivos de guerra, creado por el UNMAS<sup>31</sup>. También cabe mencionar las normas de capacitación previa al despliegue del personal de mantenimiento de la paz, en particular los módulos de capacitación para expertos militares en misión (*Introduction to UN Peacekeeping Pre Deployment Training Standards, Specialized Training Modules for Military Experts on Mission*, 1ª ed., 2010).

En este capítulo se busca ayudar al mando y al personal de los cuarteles generales de la fuerza y de la policía y los cuarteles generales de sector a lograr que las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI en particular y las unidades desplegadas en general estén capacitadas y dispuestas desde el punto de vista operacional para mitigar esta amenaza. En este capítulo se tratan los aspectos más generales de la capacitación sobre AEI. La aplicación de normas comunes para la capacitación mínima asegura que las fuerzas que van a desplegarse posean los conocimientos teóricos y prácticos básicos que necesitan para realizar con éxito operaciones en situaciones en que los AEI son una amenaza. Después, durante el despliegue, la capacitación continua y la información actualizada sobre esas amenazas hacen posible mantener en un nivel aceptable la conciencia situacional sobre las tácticas, las técnicas y los procedimientos del enemigo. En este capítulo, también se describen las responsabilidades del comandante de la Fuerza (militar o de policía) en materia de capacitación y se presta especial atención al desarrollo de los efectivos y el cumplimiento de las normas de capacitación durante todo el mandato de la misión. El desarrollo de la capacidad del país receptor para mitigar esta amenaza también forma parte de la estrategia de capacitación.

---

<sup>31</sup> El manual está disponible en inglés ([http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook\\_English.pdf](http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook_English.pdf)), francés ([http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook\\_French.pdf](http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook_French.pdf)) y árabe ([http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook\\_Arabic.pdf](http://www.mineaction.org/sites/default/files/publications/Handbook_Arabic.pdf)).

## **5.2 Requisitos fundamentales de capacitación**

Los requisitos de capacitación para el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz en zonas en que los AEI plantean una amenaza se suman a los requisitos normales de capacitación para cada tipo de unidad en una misión concreta. Todo el personal está obligado a realizar la capacitación en sensibilización sobre los AEI antes de llegar a una zona de misión donde exista este tipo de amenaza. Los requisitos fundamentales de capacitación<sup>32</sup> para la unidad encargada de mitigar la amenaza que representan los AEI son los siguientes:

- La protección de las fuerzas;
- La protección de los civiles;
- Un conocimiento profundo del entorno geográfico y la amenaza que representan los AEI en la misión específica;
- Las directrices previas al despliegue y el Servicio Integrado de Capacitación (SIC) del DOMP para cada misión, de conformidad con las directrices del Comandante de la Fuerza sobre la capacitación relativa a los AEI;
- Las enseñanzas extraídas de anteriores despliegues en materia de capacitación;
- La capacitación en sensibilización sobre los AEI.

## **5.3 Responsabilidades del mando y el personal en materia de capacitación**

El mando y el personal comparten la responsabilidad de velar por que los efectivos cuenten con la debida capacitación y competencia antes del despliegue y durante su servicio en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Una capacitación eficaz es crucial para la buena marcha de las operaciones en una situación donde se plantea la amenaza de los AEI. Debe ser reforzada con un liderazgo enérgico y un enfoque disciplinado a fin de fomentar la profesionalidad entre los efectivos.

---

<sup>32</sup> Sede de las Naciones Unidas, *United Nations Peacekeeping Missions Military Engineer Unit Manual*, 2015.

**5.3.1 Responsabilidades del mando.** El mando tiene la responsabilidad general de mantener la disponibilidad operacional de la fuerza para que pueda desempeñar su labor en apoyo del mandato de la misión. La disponibilidad operacional es la capacidad de ofrecer una respuesta militar oportuna y adecuada ante cualquier amenaza. Disponer de un número suficiente de efectivos y del equipamiento adecuado para mitigar la amenaza que representan los AEI es un requisito pertinente para cualquier misión. No obstante, la capacitación individual y colectiva adecuada es el factor más importante para estas actividades de mitigación.

*Si bien la capacitación solo es uno de los diversos componentes de la disponibilidad operacional, se trata del más esencial*

En el marco de las operaciones relacionadas con los AEI, la capacitación y la educación imparten a todos los efectivos y las unidades de la fuerza una comprensión profunda de la doctrina y los procedimientos de mitigación de esa amenaza y una preparación adecuada al respecto, en la medida en que su papel operacional lo demande. Esa preparación debería incluir un buen conocimiento de la amenaza que representan los AEI, sensibilización sobre la cultura local (con frecuencia imprescindible para las operaciones desarrolladas en situaciones donde existe esa amenaza) y la instrucción del personal en las tácticas, las técnicas y los procedimientos correctos, elaborados a partir de las enseñanzas extraídas. Entre las responsabilidades del comandante, se encuentran las siguientes:

- Transmitir rápidamente la información sobre las tácticas, las técnicas y los procedimientos del enemigo en materia de AEI a las fuerzas de maniobra amigas para que puedan modificar sus propias tácticas, técnicas y procedimientos, actualizarlas, adaptarlas y reforzar su eficacia;
- Dedicar especial atención a la capacitación de las unidades encargadas de eliminar los AEI, en operaciones basadas en los efectos y en las amenazas, para que puedan gestionar esa amenaza y mitigarla en la zona de la misión;
- Velar por que todas las fuerzas de maniobra conozcan las tácticas, las técnicas y los procedimientos apropiados para detectar los AEI, así como las capacidades de las unidades que les prestan apoyo;
- Solventar rápidamente cualquier deficiencia proporcionando recursos adicionales o adaptando la capacitación a las necesidades de la misión, en respuesta a la evolución de la amenaza.

5.3.2. **Responsabilidades del personal.** El personal militar y de policía en el cuartel general de una misión de las Naciones Unidas apoya directamente el objetivo y la visión del Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía en lo que respecta a hacer frente a la amenaza que representan los AEI. Sus acciones están guiadas por las necesidades operacionales de proteger a las fuerzas y los civiles para ejecutar el mandato de la misión, conforme a las prioridades del comandante. A fin de mantener la disponibilidad operacional, el personal de la célula de capacitación, con el apoyo de las células de inteligencia y operaciones, asume importantes responsabilidades en materia de capacitación, como se explica más adelante. Las tareas concretas de los oficiales del Estado Mayor encargados de ayudar a la célula de capacitación se describen en el **anexo E**.

- **Célula de capacitación.** La sección U-7 desempeña una función esencial en la puesta en práctica de las directrices y los objetivos del Comandante de la Fuerza en su cuartel general. En estrecha colaboración con las células de operaciones e inteligencia, ostenta las siguientes responsabilidades:
  - Preparar los parámetros de capacitación sobre los AEI que se utilizarán en la capacitación previa al despliegue;
  - Organizar cursos de formación de formadores sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI con miras a la orientación inicial que se imparte en el marco de los acuerdos relativos a los contingentes;
  - Definir y actualizar las normas de capacitación en materia de AEI en la misión según las enseñanzas extraídas y los resultados de la evaluación de la amenaza;
  - Preparar informes de evaluación de la capacitación de las unidades encargadas de eliminar los AEI a fin de informar al Comandante de la Fuerza sobre el nivel adquirido por esas unidades y detectar carencias;
  - Detectar los déficits de capacidad en la labor de mitigación de la amenaza que representan los AEI y recomendar medidas correctivas para satisfacer las necesidades.

- **Apoyo prestado por las células de inteligencia y operaciones.**
  - **Célula de inteligencia (U-2).** Esta célula debe ser capaz de proporcionar información e inteligencia técnica valiosa y oportuna como resultado de las tareas de explotación posteriores a los incidentes con AEI. Esta información también debería incorporarse a las enseñanzas extraídas y utilizarse para ajustar los requisitos de capacitación a fin de mantener el estado de disponibilidad operacional de la unidad y reducir al mínimo los riesgos para la fuerza.
  - **Célula de operaciones (U-3, U-5, U-6 y U-8).** El apoyo prestado por la célula de operaciones es esencial para las necesidades de capacitación que harán posible una protección efectiva de las fuerzas y los civiles. La célula se encargará de lo siguiente:
    - Proporcionar a la célula de capacitación información sobre las necesidades operacionales a fin de determinar las esferas en que es necesaria la capacitación sobre los AEI;
    - Planear los recursos necesarios para la capacitación sobre los AEI, en función del mandato específico de la misión, sin que la disponibilidad operacional se vea afectada negativamente;
    - Coordinar las instalaciones de capacitación, las zonas de práctica, la gestión de municiones y equipo, y otros recursos necesarios para las actividades de capacitación en la misión;
    - Proporcionar información sobre los aspectos tácticos y técnicos de las tácticas, las técnicas y los procedimientos relativos a los AEI;
    - Coordinar las contramedidas electrónicas encaminadas a proteger a las fuerzas.

#### **5.4 Capacitación para la mitigación de la amenaza que representan los AEI a nivel de unidad, de subunidad e individual**

**5.4.1 Capacitación individual para la mitigación de la amenaza que representan los AEI.** Todos los miembros del personal de las Naciones Unidas, incluidos los civiles y las fuerzas militares y de policía de los países que las aportan, deberían adquirir formación básica sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI antes o durante su despliegue en misiones de las Naciones Unidas que afronten este tipo de amenazas. Las Naciones Unidas pueden organizar y apoyar una capacitación limitada para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuando la necesiten. La capacitación sobre los AEI debería planificarse teniendo en cuenta estos aspectos:

- La sensibilización general sobre las situaciones, en la zona de la misión, en que los AEI plantean una amenaza;
- Unos buenos conocimientos sobre los AEI, incluida la información sobre sus componentes y mecanismos;
- Las medidas de prevención, en particular la distancia de seguridad, la protección antibalas y antimetralla, y la protección de vehículos y edificios frente a la amenaza que representan los AEI;
- La supervisión y la presentación de informes;
- Los primeros auxilios;
- Las acciones que deben tomarse y evitarse.

***Todos los miembros del personal de las Naciones Unidas, incluidos los civiles y las fuerzas militares y de policía de los países que las aportan, deberían adquirir formación básica sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI antes o durante su despliegue en misiones de las Naciones Unidas que afronten este tipo de amenazas***

**5.4.2 Capacitación básica para la mitigación de la amenaza que representan los AEI impartida a unidades y subunidades.** Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que destacan a personal uniformado en operaciones de mantenimiento de la paz, han de velar por que el personal militar y de policía que desempeña su labor en situaciones muy peligrosas esté debidamente preparado antes del despliegue, cuente con el equipamiento adecuado y esté capacitado para el uso de tácticas, técnicas y procedimientos. La capacitación básica debería impartirse a todas las unidades y subunidades que vayan a ser desplegadas en una misión de las Naciones Unidas. Dicha capacitación debería comprender todas las medidas que preparen a las unidades para intervenir en situaciones donde los AEI planteen una amenaza. Algunas de estas medidas son una capacitación exhaustiva en sensibilización sobre los AEI, la preparación de documentos como manuales de reconocimiento de AEI, la creación de procedimientos operativos estándar coordinados que orienten el modo de actuar en una situación donde se plantee esa amenaza y la divulgación de las enseñanzas extraídas. Los países que aportan

contingentes y fuerzas de policía deberían tomar en consideración los siguientes puntos cuando planifiquen la capacitación de las unidades y subunidades:

- La sensibilización sobre las situaciones, en la zona de la misión, en que los AEI sean una amenaza, la comprensión de la señalización vial que indica su presencia, el conocimiento de los precursores de los AEI y los comportamientos de la población local, entre otras cosas;
- La capacitación en el marco de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debe dedicar especial atención a la previsión y la prevención; es decir, la capacidad de utilizar información fiable para anticiparse a los acontecimientos. La previsión y la prevención deberían incorporarse al proceso de capacitación para que el personal reconozca las características de los ataques con AEI, distinga las zonas o rutas de mayor riesgo y disminuya el riesgo de entrar en contacto con los AEI<sup>33</sup>;
- La utilización de sistemas de simulación y ejercicios de simulacro para aumentar el realismo de los escenarios posteriores a los incidentes con un AEI y para impartir al personal una capacitación realista en un entorno seguro y controlado;
- Los ejercicios y procedimientos, incluidas las medidas de protección durante los desplazamientos en convoy, la circulación de vehículos y los contactos con la población local durante reuniones públicas;
- La capacitación guiada por la información y las operaciones. Los ejercicios y procedimientos rutinarios deberían mantenerse actualizados basándose en la información más reciente sobre la amenaza que representan los AEI ;
- La importancia de la capacitación sobre las medidas que deben adoptarse tras un ataque con AEI, que es crucial para reducir al mínimo sus repercusiones. La planificación en situación de crisis comprende las medidas que deben tomarse tras uno de esos ataques, por ejemplo, la respuesta médica, la evacuación del personal y otras medidas inmediatas. La preparación previa de la fuerza para actuar después de uno de estos ataques aminorará el impacto de estos sobre el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

---

<sup>33</sup> Sede de las Naciones Unidas, *United Nations Infantry Battalion Manual*, vol. II, anexo J, 2012.



- La capacitación también debería incluir ensayos de los ejercicios y los planes en situación de crisis en caso de incidentes con AEI. La organización periódica de simulacros aumenta la confianza y la capacidad de las unidades desplegadas y el personal de las Naciones Unidas para responder ante la amenaza que representan los AEI .

## 5.5 Requisitos de capacitación especializada para las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI



Es de esperar que las unidades y los equipos de mitigación de la amenaza que representan los AEI desplegados en la zona de la misión desarrollarán su labor en situaciones muy peligrosas y se encargarán de tareas que exigen profesionalidad, tanto táctica como técnica. A los países que aportan contingentes y fuerzas de policía les incumbe la responsabilidad de desplegar unidades que posean el máximo nivel de competencia operacional y equipamiento completo. De conformidad con el sistema de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la instrucción de estas unidades se desarrollará en varias etapas, como la capacitación previa al despliegue, la orientación inicial, la capacitación continua o en la misión (que es una responsabilidad crucial del mando para mantener la disponibilidad operacional) y la capacitación en el empleo.

### 5.5.1 Capacitación previa al despliegue

De conformidad con la política del DOMP y el DAAT sobre la capacitación de todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en virtud de la resolución [49/37](#) de la Asamblea

General, los Estados Miembros son responsables de la capacitación previa al despliegue de todos los efectivos militares y de policía destacados en operaciones de mantenimiento de la paz. Esta capacitación, impartida a todo el personal, debería incluir módulos de sensibilización sobre los AEI.

El respeto de las normas comunes de capacitación antes del despliegue proporcionará al personal los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente tareas de búsqueda y eliminación de municiones explosivas y realizar operaciones conjuntas para mitigar la amenaza que representan los AEI en situaciones en que esta se plantee. La capacitación básica y especializada y la instrucción superior son responsabilidad de cada país y deberían, como mínimo, cumplir las normas establecidas por las Naciones Unidas. Los contingentes deben recibir capacitación sobre las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI antes del despliegue.

La capacitación e instrucción previas al despliegue se deberían concebir de forma que:

- Existan las estructuras correctas para realizar actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI , en función de la amenaza imperante, y el plan se comprenda a todos los niveles.
- La comandancia y el personal puedan vigilar y detectar amenazas existentes e incipientes.
- La comandancia y el personal conozcan en profundidad las capacidades y las limitaciones de sus especialistas en AEI en las esferas de la búsqueda avanzada, la eliminación de municiones explosivas y AEI y la explotación, para poder:
  - Elaborar rápidamente tácticas, técnicas y procedimientos, con asistencia del exterior, de ser necesaria;
  - Difundir de manera oportuna tácticas, técnicas y procedimientos nuevos y apoyar las operaciones de cerco y búsqueda;
  - Dirigir y apoyar operaciones de búsqueda, eliminación de municiones explosivas y eliminación de AEI.
- Antes de su despliegue, todos los miembros de las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas que estén destacados en la misión deberían recibir capacitación sobre los siguientes aspectos:
  - Los AEI, las amenazas que plantean y las modalidades de ataque;

- La sensibilización acerca de la señalización sobre el terreno;
- El funcionamiento del equipamiento común y especializado utilizado en relación con los AEI, incluido el dominio de los vehículos especializados;
- Las técnicas básicas de búsqueda;
- La realización de ejercicios de comprobación de puntos y zonas vulnerables;
- Los ejercicios y procedimientos de rastreo de rutas y registro de vehículos y edificios;
- La puesta en práctica de medidas físicas para la protección de las fuerzas;
- La redacción y presentación de informes<sup>34</sup>;
- La comprensión y realización de análisis forenses y labores de explotación;
- La realización de ejercicios prácticos (medidas que adoptar en caso de ataque con AEI, gestión de incidentes, por ejemplo, explosión por contacto, bajas o heridos);
- El empleo de guías y perros detectores de explosivos;
- La comprensión y utilización de contramedidas electrónicas.

### 5.5.2 Orientación inicial

A fin de contrarrestar con eficacia la amenaza que representan los AEI dentro y fuera de las misiones, cada vez se recurre con mayor frecuencia a los profesionales de la búsqueda, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento, y a sus competencias. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían planificar y organizar la capacitación de unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas con miras a su despliegue. La capacitación debe comprender la sensibilización sobre los AEI y una formación especializada<sup>35</sup>. Algunas de las especializaciones que deberían desarrollarse durante la orientación inicial en la misión son las siguientes:

---

<sup>34</sup> Los procedimientos generales de redacción y presentación de informes sobre la situación figuran en la sección 4.1 de los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas para la presentación de informes (pág. 10) en la introducción a las normas de capacitación previa al despliegue del personal de mantenimiento de la paz, en particular los módulos de capacitación para expertos militares en misión (*Introduction to UN Peacekeeping Pre Deployment Training Standards, Specialized Training Modules for Military Experts on Mission*, 1ª ed., 2010).

<sup>35</sup> Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, 2013.

- Buenos conocimientos de la amenaza que representan los AEI en la misión (tácticas, técnicas y procedimientos del enemigo) y gestión de esta amenaza;
- Procedimientos de búsqueda de AEI (rastreo de rutas y zonas, registro de edificios) que tengan en cuenta las limitaciones geográficas;
- Medidas para proteger las instalaciones de las Naciones Unidas;
- Detección de AEI colocados en vehículos en puestos de control y puntos de entrada;
- Identificación de los precursores de los AEI;
- Análisis del escenario de una explosión;
- Reunión de pruebas y explotación;
- Gran competencia en el manejo de todo tipo de equipamiento;
- Medidas de emergencia (primeros auxilios, evacuación de bajas);
- Preparación y presentación de informes.

### 5.5.3 Capacitación continua o en la misión

El cuartel general de la fuerza y los cuarteles generales de sector (militares y de policía) están encargados de vigilar la evolución de la amenaza que representan los AEI , notificar cualquier cambio a sus mandos subordinados y adoptar las medidas adecuadas para contrarrestar las nuevas amenazas. La capacitación en la misión de las unidades de mitigación es responsabilidad del comandante de la unidad de eliminación de municiones explosivas<sup>36</sup>. Las tácticas, las técnicas y los procedimientos se deberían actualizar periódicamente (cada seis meses) a fin de contrarrestar las variaciones en el modo de actuar del enemigo. Cabe también resaltar la importancia de mejorar las competencias de los profesionales de la búsqueda, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento para que se mantengan al día de las novedades en técnicas y equipo. Debería actualizarse periódicamente la información sobre la amenaza que representan los AEI , las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra en la zona de la misión. El comandante y los principales oficiales del Estado Mayor deberían mantenerse al tanto de los informes de análisis de información y evaluación de

<sup>36</sup> Se podrá organizar capacitación para las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas conforme a las normas de capacitación y competencias (Normas y directrices técnicas nacionales (National Technical Standards and Guidelines), cap. 13).

la amenaza que representan los AEI y las novedades sobre contramedidas electrónicas difundidas por el cuartel general de la fuerza.

## **5.6 Capacitación integrada en la misión o impartida por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía designados para tal fin**

**5.6.1 Capacitación previa al despliegue.** Las Naciones Unidas deben ser capaces de desarrollar su actividad con seguridad y eficacia en situaciones en que se empleen tácticas asimétricas, de las cuales los AEI son un ejemplo. Sea cual sea la amenaza, es extremadamente importante que los efectivos, las unidades y los cuarteles generales hayan recibido capacitación adecuada sobre los conceptos y procedimientos de mitigación de la amenaza que representan los AEI en la medida en que su papel operacional lo demande, a fin de desempeñar su función con la mayor eficacia y seguridad posibles. Esta responsabilidad recae en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Es igualmente importante que las normas de capacitación adoptadas por estos países sean uniformes a fin de garantizar una interpretación común y la interoperabilidad entre las fuerzas multinacionales. En la medida de lo posible, las normas de la capacitación previa al despliegue deberían ser compatibles con las aplicadas durante el despliegue a fin de evitar confusiones y riesgos innecesarios en la misión.

### **5.6.2 Capacitación en la misión**

- La capacitación específica en la misión sobre la amenaza que representan los AEI es una extensión de la previa al despliegue. Debería comenzar lo antes posible tras la llegada a la zona de la misión, como parte de los procesos de recepción, concentración, desplazamiento ulterior e integración.
- Si bien las unidades ya han recibido capacitación y preparación antes de ser desplegadas a una misión de mantenimiento de la paz, puede que en ese contexto multinacional los efectivos deban utilizar o aprender a utilizar equipamiento nuevo en apoyo del plan. Por tanto, es posible que haya que integrar las capacidades para lograr la uniformidad de todas las unidades. El Comandante de la Fuerza podrá delegar esta responsabilidad en uno o más países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los cuales impartirán la capacitación obligatoria tras el despliegue.

- En las misiones de larga duración y al desempeñar tareas ordinarias, es posible que las unidades se confíen y, como consecuencia, bajen la guardia. Asimismo, es posible que los técnicos y operadores de equipo sofisticado que se usa con menor frecuencia pierdan práctica y que su capacidad de respuesta ante situaciones complejas se vea disminuida.
- Si el personal y los operadores no están constantemente expuestos a la amenaza que representan los AEI o no llevan a cabo ciertas tareas con regularidad, es posible que su competencia y su capacidad para reaccionar de manera adecuada y seguir los procedimientos disminuyan hasta el punto en que sea necesario reforzar su formación.
- Es muy recomendable que todas las partes responsables interesadas sigan la capacitación, en la misión y a nivel de la fuerza, sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI .
- Además de las unidades militares y de policía de las Naciones Unidas, las fuerzas militares y de seguridad del país receptor deberán participar en la capacitación, si fuera necesario.

**5.6.3 El apoyo integrado de las fuerzas de seguridad del país receptor a la capacitación sobre los AEI, si figura en el mandato, tiene las siguientes metas:**

- Desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad del país receptor y prepararlas para hacer frente a las amenazas que plantean los AEI en el marco del fomento de la capacidad militar;
- Compensar la falta de experiencia tecnológica del país receptor con su conocimiento sobre las tácticas, las técnicas y los procedimientos del enemigo, sus instigadores, sus facilitadores y sus fuentes de financiación, su comprensión del modo de vida local y un conocimiento profundo de la zona de operaciones;
- Proporcionar a las fuerzas del país receptor la experiencia y confianza necesarias para realizar operaciones junto a las fuerzas desplegadas y asegurarse de que adquieran un método duradero de capacitación;
- Prever y planear desde el principio la capacitación y educación de las fuerzas de seguridad del país receptor, dentro de las limitaciones impuestas por la seguridad operacional. En un principio, el desarrollo de capacidad se llevará a cabo mediante mentorías y después mediante colaboraciones, hasta que las fuerzas del país receptor pueden actuar de manera independiente.

## 5.7 Enseñanzas extraídas

Las enseñanzas extraídas son de especial pertinencia para la mitigación de la amenaza que plantean los AEI. Para este proceso, será preciso presentar informes oficiales y oficiosos e informes *a posteriori* detallados, así como difundirlos de la manera más amplia posible y realizar visitas del personal a las zonas de operaciones de su responsabilidad. Es necesario estrechar vínculos entre el personal responsable de las enseñanzas extraídas, los redactores de doctrinas, las autoridades encargadas de la capacitación y los instructores, y sacarles partido. Asimismo, los comandantes sobre el terreno deben mostrarse más abiertos y reconocer con franqueza sus errores para que los demás puedan aprender de ellos, de manera que las misiones ejecuten mejor su mandato y se eviten bajas y heridos. La capacitación en materia de AEI debe mantenerse actualizada mediante la incorporación de la evaluación operacional y las enseñanzas extraídas. Convendría tomar en consideración los siguientes elementos:

- El establecimiento de centros y programas de capacitación en las misiones;
- El desarrollo de una capacidad que permita recurrir a recursos operacionales y estratégicos externos para que la capacitación encaminada a contrarrestar los AEI incorpore la información y el material más recientes al respecto, entre ellos las enseñanzas extraídas, las tácticas, las técnicas y los procedimientos y el equipamiento.

***Los comandantes sobre el terreno deben mostrarse más abiertos y reconocer con franqueza sus errores para que los demás puedan aprender de ellos, de manera que las misiones ejecuten mejor su mandato y se eviten bajas y heridos***

## 5.8 Célula Integrada de Capacitación de la Misión

El Centro Integrado de Capacitación de la Misión comprende las células de capacitación de civiles, militares y policía integradas bajo una jefatura civil y se encarga de elaborar planes de capacitación para la misión, proporcionar orientación inicial específica para cada misión y basada en escenarios, impartir capacitación específica y especializada y crear soluciones para solventar las carencias detectadas e incorporar las enseñanzas extraídas. Sobre la base de la misión y el plan preparado por la célula de capacitación, cada componente elaborará sus propias directrices. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión deberá actuar como oficina de recursos y coordinará la

capacitación complementaria específica para la misión que se impartirá a los contingentes según las necesidades. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía desplegados en zonas de misiones donde los AEI planteen una amenaza deberían comunicarse con los Centros Integrados de Capacitación de la Misión para obtener la capacitación complementaria que será necesaria.



Vehículo de las Naciones Unidas destruido por un AEI, MINUSMA



---

*Dada la peligrosidad de sus actividades, la evaluación del desempeño de las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI es una responsabilidad de suma importancia de los mandos y el personal del cuartel general de la fuerza*

---

## **Capítulo 6**

### **Evaluación**



## **Capítulo 6– Evaluación**

### **6.1 Contexto**

Dada la peligrosidad de las actividades realizadas por las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI, la evaluación de su desempeño es una responsabilidad de suma importancia de los mandos y el personal del cuartel general de la fuerza. La evaluación hará posible mantener niveles elevados de competencia y vigilancia y los ejercicios y procedimientos actualizados. A fin de cumplir las normas de protección de las fuerzas y mantener su disponibilidad operacional en apoyo del mandato, debería llevarse a cabo con diligencia la evaluación, antes del despliegue y en la misión, de las capacidades que poseen las fuerzas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para mitigar la amenaza que representan los AEI. Las evaluaciones realizadas conforme a las políticas de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos Militares y el DOMP, así como los procedimientos operativos estándar y las directrices, son de extrema utilidad para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los comandantes de sus contingentes, los planificadores de las Naciones Unidas y el equipo directivo de la misión. Contribuyen a la organización, la capacitación, el equipamiento, el despliegue y el empleo de personal militar y de policía en las operaciones. Las evaluaciones permiten valorar y controlar el nivel de capacitación individual y colectiva, así como mejorar el desempeño de los cuarteles generales y las unidades desplegadas. Ante todo, la evaluación de su capacidad tiene como objeto ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a los contingentes militares a cumplir las normas nacionales y de las Naciones Unidas en materia de desempeño e interoperabilidad<sup>37</sup>.

### **6.2 Finalidad de la evaluación**

Las evaluaciones:

- Dan a conocer al comandante las competencias en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI antes y después del despliegue.
- Permiten examinar a las fuerzas evaluadas y calificarlas en función de las normas prescritas u obligatorias de las Naciones Unidas.
- Descubren carencias importantes y menores en los recursos o el desempeño del país o la unidad.

---

<sup>37</sup> DOMP y Oficina del Asesor Militar, Standing Operating Procedure on Force and Sector Commander's Evaluation of Subordinate Military Entities in Peacekeeping Operations, enero de 2016.

- Proporcionan a los comandantes recomendaciones para mejorar las normas y capacidades operacionales en la misión, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas en la misión.

### 6.3 Principios de evaluación

La evaluación permite valorar la disponibilidad operacional del personal militar y de policía y los recursos y la competencia del personal, las unidades y los componentes de la fuerza para averiguar si pueden llevar a cabo misiones y tareas de manera eficaz y eficiente. Se aplican los siguientes principios:

- La evaluación del personal de los cuarteles generales será normalmente responsabilidad del comandante militar o el comisionado de policía.
- La evaluación de la capacidad operacional y el cumplimiento de las normas de desempeño de las unidades de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía solamente será llevada a cabo por el país correspondiente antes del despliegue.
- La evaluación se realizará antes del despliegue o en la misión de manera periódica.

***La evaluación permite valorar la disponibilidad operacional del personal militar y de policía y los recursos y la competencia del personal, las unidades y los componentes de la fuerza***

### 6.4 Directrices de evaluación

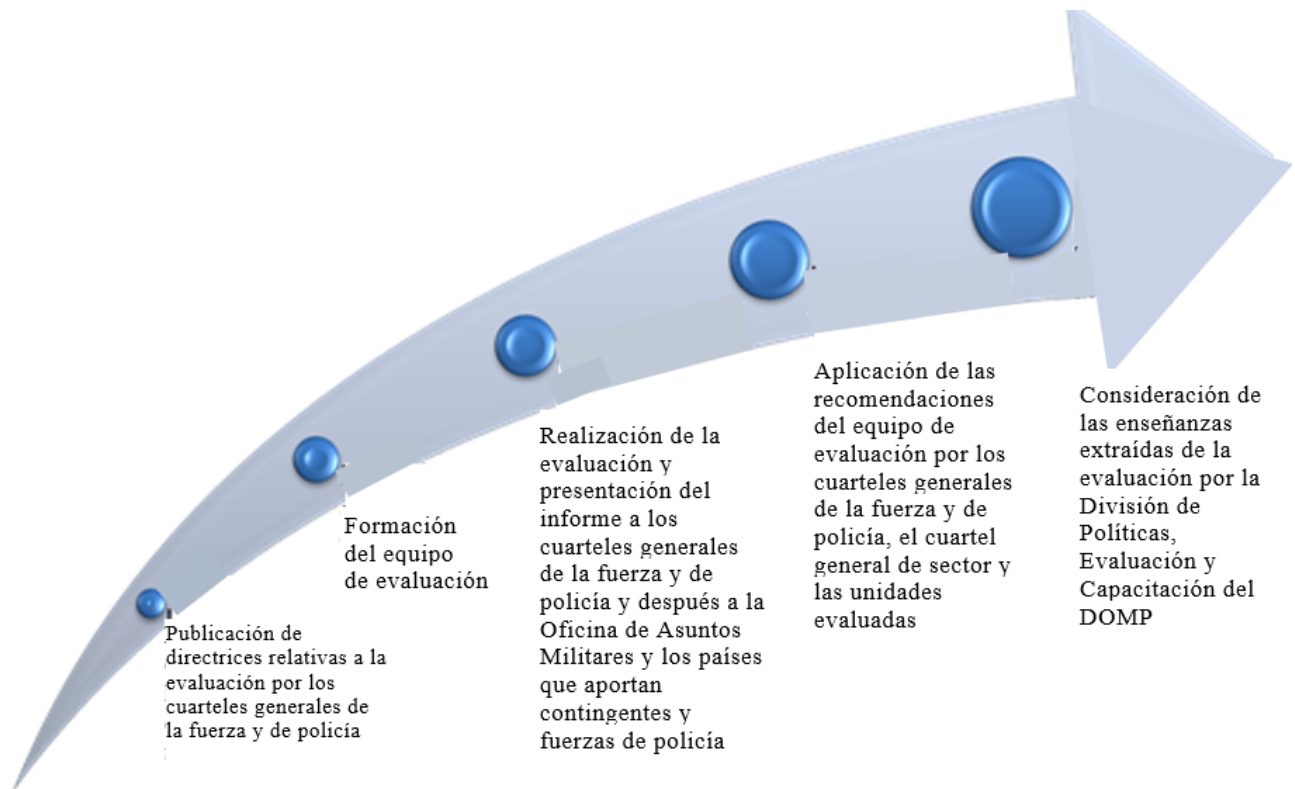
Las directrices de evaluación figuran en la Política del DOMP y el DAAT de Garantía de la Disponibilidad Operacional y Mejora del Desempeño (2015), el manual de las unidades de ingeniería militar de las Naciones Unidas (*United Nations Military Engineer Unit Manual*, 2016), el procedimiento operativo estándar del DOMP y la Oficina del Asesor Militar sobre la evaluación de las entidades militares subordinadas por los comandantes de la fuerza y de sector en operaciones de mantenimiento de la paz (*Standing Operating Procedure on Force and Sector Commander's Evaluation of Subordinate Military Entities in Peacekeeping Operations*, 2016) y el *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas (United Nations Infantry Battalion Manual)*, vols. I y II (DOMP, 2016). Además:

- La autoevaluación es un proceso continuo. Esta responsabilidad recae en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes del despliegue en una misión de las Naciones Unidas.

Una vez que se hayan desplegado las unidades en cuestión, los comandantes deben evaluar periódicamente sus operaciones.

- La evaluación periódica del cuartel general y las unidades bajo su mando es responsabilidad de cada cuartel general. El DOMP se hace cargo de la evaluación del cuartel general de la fuerza.
- El objetivo principal de las evaluaciones de las misiones sobre el terreno es reforzar la capacidad del DOMP, el DAAT y las misiones para adquirir experiencia y aprovecharla, lo que permite mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

6.5 **Ciclo de evaluación.** En el diagrama siguiente (figura 6.1), se describe la secuencia de actividades que preceden y siguen a la evaluación y la manera en que los resultados encajan en el ciclo de capacitación del cuartel general.



**Figura 6.1** Secuencia de las actividades de evaluación

### 6.5.1 Evaluación del cuartel general de la fuerza (militar y de policía)

- El comandante de la fuerza o de sector define el proceso de evaluación del personal del cuartel general.
- Un equipo del cuartel general de la fuerza o de sector visita a cada unidad y después presenta un informe de evaluación al comandante de la fuerza o de sector, así como al comandante de la unidad evaluada.
- El comandante de la fuerza o el comisionado de policía publica la directriz relativa a la evaluación, que describe las tareas que deberá realizar el equipo de evaluación.
- El comandante o el comisionado forma un equipo de evaluación en función de los requisitos de la evaluación. Un experto (miembro o no del componente militar o de policía de la misión) puede formar parte del equipo de evaluación<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> *Ibid.*

- Cada trimestre, el comandante o el comisionado debe presentar un informe resumido y consolidado de las evaluaciones de la fuerza y el sector y sus conclusiones a la Oficina de Asuntos Militares del DOMP, para que la Sede esté informada y adopte medidas, de ser necesarias.
- La Oficina de Asuntos Militares distribuye los informes de evaluación a los correspondientes países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de contribuir a mejorar el cumplimiento de las normas de desempeño en futuros despliegues.
- Después, el comandante de la fuerza o de sector y la unidad evaluada aplican las recomendaciones de los equipos de evaluación que han sido aceptadas.
- Las enseñanzas extraídas de estos informes son tomadas en cuenta por la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del DOMP.
- La unidad evaluada es responsable de aplicar debidamente las recomendaciones y de comunicar sus progresos al cuartel general de la fuerza (militar y de policía) por conducto del cuartel general de sector.

#### **6.5.2 Evaluación de las fuerzas de policía** (además del párrafo 6.5.1)

- El jefe del componente de policía establecerá una dependencia de evaluación interna encargada de la inspección y el análisis del componente de policía, de conformidad con la política del DOMP y el DAAT<sup>39</sup>.
- En el caso de una misión integrada, el oficial o el coordinador de mejores prácticas colaborará con el personal de la unidad evaluada y velará por que la unidad de policía esté vinculada a la Dependencia de Mejores Prácticas<sup>40</sup>.
- Las responsabilidades detalladas en materia de evaluación figuran en las directrices del DAAT sobre el mando de la policía en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas (*Guidelines on Police Command in United Nations Peacekeeping Operations and Special Political Missions*).

<sup>39</sup> DOMP y DAAT, *Policy on internal evaluation and best practices*, 2014

<sup>40</sup> DOMP y DAAT, *Guidelines on Design, Delivery and Evaluation of Training*, 2014.

## **6.6 Criterios de evaluación de las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI**

- Como se ha descrito en capítulos anteriores, todos los integrantes de las misiones de las Naciones Unidas, incluidos los cuarteles generales, las unidades desplegadas (militares y de policía) y el personal de las Naciones Unidas (militares y civiles) son blanco de los sistemas de los AEI. Por tanto, las contramedidas deberían desplegarse en todos los niveles (comprensión de la amenaza, protección, prevención, preparación y búsqueda).
- Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el cuartel general de la fuerza, los cuarteles generales de sector y los comandantes de las unidades desplegadas deben asegurarse de que la fuerza desplegada comprenda plenamente la amenaza que representan los AEI, esté correctamente equipada según el memorando de entendimiento de la misión y esté capacitada y motivada en todo momento para desempeñar la labor que se le ha encomendado.
- Los criterios de evaluación variarán según las responsabilidades operacionales y el grado de amenaza a que se enfrenten las unidades. Aquellas encargadas de mitigar la amenaza que representan los AEI que estén desplegadas en una misión tienen la responsabilidad de llevar a cabo operaciones relacionadas (búsqueda, detección y eliminación de AEI) en condiciones muy peligrosas. Por otra parte, las unidades sobre el terreno deben extremar la vigilancia a fin de prevenir los incidentes con AEI y apoyar a las unidades en las operaciones de búsqueda y eliminación de municiones explosivas.
- Por tanto, en lo concerniente a los AEI, la evaluación de la disponibilidad operacional de la misión de las Naciones Unidas tendrá dos vertientes: la capacitación de las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI y sus operaciones al respecto, y los elementos de maniobra que intervienen contra una amenaza de AEI concreta.
- La evaluación se basará en las necesidades de elementos de maniobra de la misión a fin de averiguar si:
  - Las estructuras orgánicas apoyan la ejecución de las tareas asignadas;
  - Se cumplen las normas operacionales;
  - Se logra capacidad para realizar tareas esenciales para la misión;

- Se respetan las normas obligatorias en materia de capacitación;
- La capacidad administrativa y logística es suficiente para respaldar a la misión.

## **6.7 Realización de las evaluaciones**

- La evaluación debería basarse en normas mensurables y cuantificables que sean específicas, alcanzables, realistas y de duración determinada.
- Las evaluaciones se podrán llevar a cabo por categoría (de soldados a comandantes) o por unidad militar (equipo, sección, compañía o batallón) y tratar sobre las tareas necesarias para desarrollar sistemáticamente las competencias e integrar las capacidades con miras a su aplicación colectiva.
- Además de las normas nacionales de capacitación, se ofrecen orientaciones complementarias sobre la realización de las evaluaciones en la lista de control que figura en el anexo F, así como en las políticas, las directrices y los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas que se mencionan al comienzo del capítulo.

### **6.7.1 Evaluaciones previas al despliegue**

Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son responsables de llevar a cabo evaluaciones independientes y autoevaluaciones de sus unidades, subunidades y efectivos (que vayan a desplegarse). Cuando los AEI plantean una amenaza, se espera que un contingente militar esté familiarizado con ella, esté bien entrenado, posea competencias militares básicas y conozca las tácticas, las técnicas y los procedimientos militares convencionales. Además, las unidades encargadas de mitigar la amenaza que representan los AEI han recibido capacitación especial para llevar a cabo tareas en cumplimiento del mandato de la misión. Es responsabilidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía velar por que su personal y sus unidades estén preparados desde el punto de vista operacional para ser desplegados y desempeñar la labor que se les ha encomendado. La evaluación realizada por el país que aporta contingentes y fuerzas de policía puede también apoyarse en las evaluaciones realizadas en las visitas previas al despliegue en la zona de la misión por un equipo asesor compuesto por miembros del DOMP, la Oficina de Asuntos Militares, la División de Planificación y el UNMAS, el DAAT, el Servicio Integrado de Capacitación y representantes del cuartel general de la



fuerza de la misión<sup>41</sup>. Asimismo, las Naciones Unidas pueden pedir a un tercer país que imparta capacitación limitada y realice una evaluación antes del despliegue, con cargo al país que aporta contingentes y fuerzas de policía.

***Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son responsables de llevar a cabo evaluaciones independientes y autoevaluaciones de sus unidades, subunidades y efectivos (que vayan a desplegarse).***

6.7.1.1 Los **objetivos** de la evaluación previa al despliegue son los siguientes:

- Lograr que todas las partes interesadas, en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Sede de las Naciones Unidas y el cuartel general de la fuerza confíen en que las unidades son capaces de llevar a cabo la labor que se les ha encomendado en situaciones en que los AEI plantean una amenaza;
- Determinar el nivel de competencia que las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI han adquirido, antes del despliegue, en lo referente a tácticas, técnicas y procedimientos básicos y otros aspectos militares de la mitigación de esta amenaza, conforme a las normas de capacitación mencionadas en el capítulo 5;
- Mejorar la interoperabilidad entre los contingentes nacionales de las Naciones Unidas en actividades individuales y colectivas;
- Descubrir las deficiencias y adoptar medidas correctivas para mejorar la capacidad antes del despliegue.

6.7.1.2 Antes de la evaluación y la visita previa al despliegue del DOMP, a fin de cumplir los requisitos para el despliegue en una misión de las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía podrán llevar a cabo las siguientes **actividades**:

- Constituir la unidad de conformidad con la declaración de necesidades de cada una;
- Proporcionar capacitación y equipamiento en función de las tareas habituales de mitigación de la amenaza que representan los AEI y las exigencias operacionales previstas;

<sup>41</sup> *Ibid.*, 29.

- Desarrollar competencias y capacidades individuales y colectivos, orientados a las tareas y específicos para las necesidades de la misión;
- Descubrir las deficiencias y adoptar medidas correctivas para mejorar las capacidades;
- Realizar ajustes oportunos y correcciones sobre la marcha;
- Recurrir a instructores experimentados de otras unidades para capacitar a los efectivos en espera de ser desplegados;
- Encargar a los especialistas nacionales en mantenimiento de la paz la inspección final previa al despliegue.

### **6.7.2 Evaluaciones en la misión**

Los comandantes de las unidades evalúan a sus unidades y subunidades para averiguar si sus efectivos pueden realizar las tareas que es probable que se les encomienden en el marco del mandato de la misión. Las evaluaciones en la misión de las necesidades operacionales para la mitigación de la amenaza que representan los AEI deberían incluir los elementos siguientes:

- Una primera evaluación en la misión de todas las unidades, en un plazo de dos a tres meses del despliegue, para validar sus competencias y comprobar que mantengan el nivel previo al despliegue. Debe ir seguida de evaluaciones trimestrales o semestrales, de conformidad con las normas de la misión. Deberían evaluarse las siguientes capacidades:
  - La comprensión de la amenaza que representan los AEI y las tácticas, las técnicas y los procedimientos del agresor;
  - Los requisitos para la protección de la fuerza;
  - La búsqueda de AEI y las tácticas, las técnicas y los procedimientos de eliminación de municiones explosivas;
  - La investigación del escenario de la explosión y la reunión de pruebas;
  - Las actividades de explotación (personal relacionado);
  - La gestión de las crisis;

- La acreditación de los perros detectores de explosivos (podrá utilizarse la acreditación de perros detectores de minas (anexo A del capítulo 9 de las normas y directrices técnicas nacionales del UNMAS) hasta que se cree una acreditación específica para perros detectores de armas y explosivos).
- Los comandantes de todos los niveles son responsables de supervisar y examinar de manera continua y simultánea el desempeño operacional en la misión.
- Las evaluaciones selectivas periódicas ayudarán a descubrir los puntos débiles y a aplicar medidas correctivas.
- La reevaluación, teniendo en cuenta los informes de análisis de información y las evaluaciones operacionales sobre la amenaza que representan los AEI , de las capacidades y competencias que deben ser modificadas en el marco de la situación operacional de la misión o si se observan disparidades entre requisitos y resultados.

## 6.8 Apoyo a las evaluaciones

### 6.8.1 Apoyo a las evaluaciones independientes

- Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía determinarán oficialmente la medida en que su personal, sus unidades y su equipo están preparados para realizar las tareas necesarias o desempeñar la labor de mantenimiento de la paz para mitigar la amenaza que representan los AEI en un entorno donde exista esa amenaza. Para ello, llevarán a cabo evaluaciones independientes por medio de especialistas, centros de capacitación (de haberlos), centros nacionales de capacitación y funcionarios que hayan participado, como mandos u oficiales del Estado Mayor, en actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI durante su despliegue en misiones de las Naciones Unidas.
- La disponibilidad de recursos adecuados, como una sala de muestra de AEI, centros y zonas de capacitación, aulas y equipo para eliminar AEI mejorará notablemente los ejercicios de preparación y evaluación.
- Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían tomar en consideración, en sus informes de evaluación, las directrices y recomendaciones del DOMP y la Oficina de

Asuntos Militares, a fin de adaptar la preparación operacional de sus unidades a las condiciones de la misión de las Naciones Unidas donde estén destinadas.

- Asimismo, el cuartel general de la fuerza (militar y de policía) lleva a cabo su propia evaluación de las unidades después del despliegue utilizando mecanismos de evaluación establecidos (cuartel general de la fuerza y de sector). Las múltiples evaluaciones contribuyen a mejorar la disponibilidad operacional y el desempeño.

### 6.8.2 **Asistencia prestada por el equipo directivo de la misión**

El equipo directivo de la misión presta apoyo a la labor de evaluación coordinando y prestando asistencia en las esferas siguientes:

- Informar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre los objetivos de desempeño que se espera que cumplan todas las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI, así como los requisitos respecto de la preparación previa al despliegue y las tareas necesarias que deben realizar en la misión;
- Proporcionar informes de evaluación de la amenaza que representan los AEI y de análisis de información a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes del despliegue y a los cuarteles generales de sector o las unidades periódicamente para garantizar un estado de disponibilidad operacional en todo momento;
- Velar por que todas las unidades del componente militar estén informadas sobre el proceso de evaluación<sup>42</sup>;
- Evaluar, de ser necesario, el desempeño operacional y la capacidad del contingente en la misión. Proporcionar y coordinar los recursos y el personal necesarios para realizar evaluaciones e impartir capacitación técnica y centralizada en el empleo para suplir las carencias detectadas en la evaluación;
- Orientar y apoyar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para solventar las carencias, realizar correcciones sobre la marcha y adoptar medidas a raíz de las conclusiones de la evaluación, junto con el mando y el personal de la misión;

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, 39.

- Elaborar un plan de capacitación sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI, que sea específico para la misión y haga un seguimiento de la capacitación obligatoria;
- Proporcionar los formularios de evaluación del desempeño a los comandantes.

### **6.8.3 Asistencia prestada por la Sede de las Naciones Unidas**

El DOMP y el DAAT desempeñan un papel importante al ofrecer asistencia y asesoramiento a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuando realizan evaluaciones y se preparan para cumplir los requisitos de disponibilidad operacional. Además de este manual, numerosos documentos ofrecen directrices y normas que ayudan a estos países a evaluar su estado de disponibilidad operacional. La asistencia prestada por las Naciones Unidas consiste en lo siguiente:

- Orientar, facilitar o complementar la labor de evaluación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y prestarles ayuda al respecto.
- Asesorar acerca de la evaluación por medio del Servicio Integrado de Capacitación<sup>43</sup>.
- Enviar un equipo de asesoramiento operacional del DOMP y el DAAT, que ofrecerá orientación y ayuda a los nuevos países que aportan contingentes y fuerzas de policía; se ofrecerá asistencia a otros que lo soliciten.
- En el contexto de la mitigación de la amenaza que representan los AEI, el DOMP y el DAAT podrán ofrecer orientación estratégica y seguimiento a la misión y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía llevando a cabo las actividades siguientes:
  - Realizar una evaluación previa al despliegue a fin de determinar si el contingente está preparado para ser desplegado en situaciones en que los AEI planteen una amenaza;
  - Orientar y ayudar a los nuevos países que aportan contingentes y fuerzas de policía (y a otros que lo soliciten), haciendo hincapié en que se satisfagan las necesidades de la fuerza y el desarrollo de la capacidad.
- La labor del equipo de evaluación se rige por los principios de transparencia, independencia, consulta y pertinencia. El equipo de evaluación también trabajará en estrecha colaboración con

---

<sup>43</sup> <http://research.un.org/es/peacekeeping-community/Training>.

la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y con la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz del DOMP.

#### 6.8.4 Responsabilidades colectivas

Se alienta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que modifiquen y formalicen los métodos, criterios y procedimientos de evaluación que figuran en este manual para adaptarlos a lo que necesiten para realizar sus evaluaciones. En el caso de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía que vayan a desplegarse en misiones de las Naciones Unidas, la elaboración y utilización de normas y listas de control detalladas, dedicadas especialmente al mantenimiento de la paz y la preparación para mitigar la amenaza que representan los AEI, permitirán descubrir su estado de disponibilidad operacional y las capacidades que necesitan mejorar. Cuando las deficiencias en materia de desempeño o equipamiento se detectan temprano, pueden subsanarse antes de que empiecen a causar problemas. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y carecen de capacidad técnica o recursos financieros para apoyar a sus unidades desplegadas y cumplir las normas mínimas nacionales y las de las Naciones Unidas deberían informar de inmediato al DOMP y el DAAT en la Sede sobre sus necesidades.

*Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y carecen de capacidad técnica o recursos financieros para apoyar a sus unidades desplegadas y cumplir las normas mínimas nacionales y las de las Naciones Unidas deberían informar de inmediato al DOMP y el DAAT en la Sede sobre sus necesidades*

6.9 **Utilización de las listas de control.** Las listas de control son instrumentos útiles para las evaluaciones y pueden servir de referencia para cada tipo de evaluación; en los **anexos F a K** hay varios modelos, que los evaluadores pueden modificar para adaptarlas a sus fines concretos.

6.10 **Calificación de la capacidad de la Misión.** Una vez concluida la evaluación, se examinarán las observaciones relativas a cada requisito y capacidad militar relativos a la mitigación de la amenaza que representan los AEI para descubrir si alguna categoría está calificada como “no satisfactoria”; si varias categorías tienen esa calificación, puede que la

ejecución de todas las actividades o el mandato de la misión no sea posible o se vea notablemente afectada.

- Si un criterio contiene varias categorías no satisfactorias, se calificará en el informe de evaluación final como “carencia importante”.
- Todos los demás criterios que contengan categorías con la calificación “aceptable” que no afecten notablemente a una calificación global de “satisfactorio” atribuida a ese criterio, se considerarán simplemente una “carencia menor”. La calificación global de la capacidad de la misión indica la capacidad de la unidad o el cuartel general de llevar a cabo operaciones sostenidas en cumplimiento de la misión que se le ha encomendado.
- Se aplican las siguientes definiciones:
  - **Unidad operacional, capaz de mitigar la amenaza que representan los AEI.** La unidad o el cuartel general cumple los requisitos de las Naciones Unidas en todas las esferas, lleva a cabo operaciones sostenidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI y cumple con la misión que se le ha encomendado de manera competente o intachable. No existe ninguna carencia importante.
  - **Unidad operacional, capaz de mitigar la amenaza que representan los AEI, pero necesita pequeñas correcciones.** Por lo general, la unidad o el cuartel cumple los requisitos de las Naciones Unidas, lleva a cabo operaciones sostenidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI y cumple con la misión que se le ha encomendado. Sin embargo, algunos elementos de la ejecución de la misión o su sostenibilidad están limitados por una o varias carencias.
  - **Unidad operacional, capaz de mitigar amenaza que representan los AEI, pero necesita correcciones importantes.** La unidad o el cuartel cumple los requisitos de las Naciones Unidas, lleva a cabo operaciones sostenidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI y cumple con la misión que se le ha encomendado. Sin embargo, numerosos elementos de la ejecución de la misión o su sostenibilidad están limitados por carencias.
  - **Unidad aún no operacional en la mitigación de la amenaza que representan los AEI, necesita pequeñas correcciones.** Probablemente, el número o la gravedad de una o varias carencias impediría a la unidad cumplir de manera eficaz con la misión que se le hubiera

encomendado. En este caso, debe programarse una reevaluación antes de que se pueda considerar que la unidad o el cuartel general están preparados para ser asignados a una misión de las Naciones Unidas.

- **Unidad aún no operacional en la mitigación de la amenaza que representan los AEI, necesita correcciones importantes.** Probablemente, el número o la gravedad de numerosas carencias impediría a la unidad cumplir de manera eficaz con la misión que se le hubiera encomendado. En este caso, debe programarse una reevaluación antes de que se pueda considerar que la unidad o el cuartel general están preparados para ser asignados a una misión de las Naciones Unidas.
- **Unidad incapaz de mitigar la amenaza que representan los AEI.** El número o la gravedad de las carencias impediría a la unidad cumplir con la misión que se le hubiera encomendado de manera eficaz. En este caso, debe programarse una reevaluación antes de que se pueda considerar que la unidad o el cuartel general están preparados para ser asignados a una misión de las Naciones Unidas.

6.11 **Suspensión de la política o excepciones.** Es posible que algunos elementos no se evalúen. Ocasionalmente, es posible que una unidad o un cuartel general no pueda demostrar suficientemente su capacidad de realizar una actividad específica por circunstancias ajenas a su voluntad, por ejemplo, las condiciones meteorológicas, la falta de zonas de práctica o de objetivos, recursos, etc. En este caso, hay dos opciones, teniendo en cuenta el seguimiento de los planes, informes y procedimientos de las unidades o los cuarteles generales:

- Intentar averiguar si, en caso de disponerse de equipamiento, capacidad o conocimientos especializados suficientes o de darse la oportunidad o la situación, se cumplirían los criterios;
- Formular la observación “**Sin evaluar**” y explicar el motivo que impidió realizar la evaluación.



## **Contactos**

### **Gestor del proyecto de las Naciones Unidas sobre la supervivencia a los AEI**

Teniente coronel José Antonio Latorre

[latorrej@un.org](mailto:latorrej@un.org)

### **Desarrollo de la capacidad para la capacitación previa al despliegue**

Teniente coronel Jorge Cadima

[cadima@un.org](mailto:cadima@un.org)

### **O Servicio de Políticas y Mejores Prácticas**

[peacekeeping-bestpractices@un.org](mailto:peacekeeping-bestpractices@un.org)

**Anexo A**

**Unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI: labores de búsqueda y funciones de las unidades de eliminación de municiones explosivas**

1.1 Las unidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI desplegadas en misiones de las Naciones Unidas deben asegurarse de que las cualificaciones del personal estén actualizadas y de que la formación previa al despliegue guarde relación con las evaluaciones de las amenazas específicas de la misión. Las deficiencias críticas de capacidad detectadas deben abordarse y resolverse por completo en el seno de la Organización antes del despliegue, a fin de maximizar la mitigación de la amenaza que representan los AEI tras él.

La unidad o equipo de mitigación de la amenaza que representan los AEI es un recurso especializado que no debe emplearse en actividades generales de búsqueda de municiones sin detonar. Los equipos de mitigación (búsqueda y eliminación de municiones explosivas) siempre deben contar con protección local durante sus operaciones.

1.2 **Equipos de búsqueda.** Suelen estar compuestos por diez miembros, distribuidos de la siguiente manera:

- Jefe de equipo
- Segundo comandante
- Cuatro rastreadores
- Dos adiestradores con perros detectores de explosivos
- Operador de contramedidas electrónicas
- Conductor

**1.2.1 Jefe del equipo de búsqueda**

- Vigilar la preparación y el estado de alerta del equipo de búsqueda y de los perros detectores de explosivos.
- Llevar a cabo una inspección inicial de la zona, la ruta o el edificio, y establecer un punto de control de incidentes.
- Informar a los rastreadores y los adiestradores de perros sobre sus funciones.
- Realizar búsquedas utilizando procedimientos normalizados.
- Garantizar la protección del equipo y la búsqueda ininterrumpida.

- Marcar objetos sospechosos o AEI e informar sobre ellos al jefe de la unidad de eliminación de municiones explosivas.
- Reevaluar continuamente la eficiencia de los rastreadores a lo largo de la operación.

### 1.2.2 Adiestrador de perros detectores de explosivos

Prestar apoyo a los equipos de búsqueda. Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- Preparar y vigilar al perro detector de explosivos antes y después de utilizarlo.
- Evaluarlo diariamente antes de emplearlo en labores de búsqueda.
- En las búsquedas, utilizarlo siguiendo instrucciones normalizadas.
- Asegurarse de que el perro detector de explosivos no trabaje durante más tiempo del que corresponda.
- Mantenerlo hidratado.
- Desplegarlo de manera inteligente para revisar cada zona sospechosa.
- Informar al jefe del equipo cuando el perro detector de explosivos muestre interés o genere una indicación.

1.3 **Unidad de eliminación de municiones explosivas.** Suelen tener la siguiente composición:

- Operador 1 (jefe de la unidad)
- Operador 2 (operario de equipos)
- Operador de contramedidas electrónicas
- Operador de investigación del escenario de la explosión

#### 1.3.1 Responsabilidades del jefe de la unidad de eliminación de municiones explosivas

- Planear y sincronizar las actividades de eliminación.
- Mantener contacto constante con el jefe del equipo de búsqueda.
- Eliminar el AEI, tras recibir la confirmación del jefe del equipo de búsqueda.
- Confirmar la eliminación segura del AEI u objeto sospechoso.
- Recopilar pruebas (investigación del escenario de la explosión) para el análisis forense.
- Tramitar el informe de eliminación utilizando el **modelo que se adjunta en el anexo B**, según proceda.

1.3.2 **Investigación del escenario de la explosión.** La investigación del escenario de la explosión (explotación de nivel 1) es responsabilidad de la unidad de eliminación de municiones explosivas. La unidad recogerá muestras y realizará análisis *in situ*. También se recogerán y enviarán muestras de

precursores de AEI para someterlas a explotación de nivel 2. Los equipos de investigación del escenario de la explosión se encargan de lo siguiente:

- Evaluar de manera general el escenario.
- Seguir instrucciones y procedimientos normalizados para recoger muestras.
- Recoger muestras visibles e invisibles siguiendo instrucciones normalizadas.
- Asegurarse de que solo un operador de investigación del escenario de la explosión manipule la muestra.
- Garantizar la seguridad de las muestras y evitar que queden desatendidas.
- Guardar y etiquetar las muestras para su posterior explotación según los procedimientos de investigación del escenario de la explosión.
- Tomar fotografías o grabar vídeos del escenario y de las muestras recogidas.
- Tramitar el informe de investigación utilizando el **modelo que se adjunta en el Anexo B**.

**1.3.3 Oficial técnico de municiones.** Sus funciones son:

- Prestar asistencia técnica a la unidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI (unidad de eliminación de municiones explosivas).
- Ayudar a identificar el contenido explosivo de los AEI.
- Proporcionar asesoramiento técnico en los procedimientos de neutralización encaminados a eliminar municiones sin detonar.
- Evaluar la información de la investigación y los materiales recuperados desde una perspectiva técnica.
- Asesorar sobre técnicas de destrucción de AEI.

**1.4 Oficial de inteligencia de la unidad de mitigación de la amenaza que representan los AEI.**

Sus funciones consisten en lo siguiente:

- Encargarse de la coordinación con la policía local o el componente sobre el terreno de la policía de las Naciones Unidas, según proceda.
- Analizar la situación y determinar las causas de los incidentes.
- Grabar vídeos y tomar fotografías del lugar del incidente y sus alrededores, si aún no lo han hecho los equipos de búsqueda o de eliminación de municiones explosivas.

### 1.5 Procedimientos de neutralización

Los procedimientos de neutralización y las técnicas de eliminación de AEI y municiones sin detonar dependerán en gran medida de la amenaza, de la evaluación *in situ* realizada por el equipo de eliminación y de las tácticas, técnicas y procedimientos establecidos por el país que aporta contingentes y fuerzas de policía. Dado que no resulta realista elaborar tácticas, técnicas y procedimientos que cubran todas las eventualidades, el equipo debe adoptar el planteamiento que considere mejor. Las tácticas, técnicas y procedimientos de eliminación de AEI evolucionarán en función de los cambios de la amenaza y de las tecnologías emergentes. La seguridad debe seguir siendo lo más importante al diseñar los procedimientos de neutralización y las técnicas de eliminación.

En orden de prioridad, las estrategias de eliminación de AEI de los procedimientos de neutralización abarcan lo siguiente:

- **Preservación de la vida.** La protección de la vida humana tiene prioridad sobre los demás intereses.
- **Preservación de la propiedad.** La protección de los bienes y el equipo puede tener una importancia considerable en algunas zonas de las misiones.
- **Preservación y recopilación de pruebas forenses.** Las pruebas forenses deben recopilarse y preservarse de manera acorde con las limitaciones de la situación táctica.
- **Vuelta a la normalidad.** Todos los procedimientos de neutralización deben restablecer la normalidad de la situación lo antes posible, teniendo en cuenta la seguridad.

Los especialistas en eliminación y procedimientos de neutralización necesitan un entorno inmediato seguro sin interferencias (o con interferencias mínimas) para desempeñar sus funciones. Las unidades de búsqueda y eliminación de municiones explosivas, si se utilizan de forma independiente, necesitan protección local mientras realizan las tareas. Las unidades pueden responder oportunamente cuando la fuerza de apoyo les proporciona medidas de seguridad específicas.

Anexo B

**Formulario de presentación de informes sobre AEI o municiones  
explosivas**

**Informe a sus superiores a través de su cadena de mando.**

A	Prioridad de la unidad solicitante		Inmediata ___ urgente ___ rutinaria ___ sin amenazas ___	
B	Incidente notificado por	1	Rango o puesto	
		2	Nombre de la persona de contacto	
		3	Identificación de la unidad o designador telefónico	
		4	Forma de contacto	
C	Nombre de otra fuerza presente			
D	Punto de contacto para información adicional	1	Rango o puesto	
		2	Nombre de la persona de contacto	
		3	Identificación de la unidad o designador telefónico	
		4	Forma de contacto	
		5	Lugar de encuentro para la unidad de búsqueda y eliminación de municiones explosivas o el equipo de eliminación de AEI	
E	Grupo fecha-hora del descubrimiento del AEI o munición explosiva		Descubrimiento de AEI o munición explosiva	
F	Ubicación o zona del AEI o munición explosiva	1	Referencia de la cuadrícula	
		2	Información adicional sobre la ubicación	
		3	Bajo el agua	Sí___ No___
		4	Enterrado	Sí___ No___
G	Fotografía tomada y enviada a		Dirección de correo electrónico .....@.....	Sí___ No___
G	Estimación de la identificación del AEI o munición explosiva		¿Qué? ¿Cuántos? (Utilice los códigos de la guía de identificación)	
G	Medidas de seguridad adoptadas	1	Distancia de evacuación, en metros	

		2	Otras medidas de protección	
H	Efecto sobre la operación		Alteración absoluta ____ importante ____ poco importante ____ ninguno ____	
I	Otra información de interés			
J	Fecha y firma			



- TOCAR, MOVER NI ALTERAR EL AEI O MUNICIÓN EXPLOSIVA.
- UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL O LA RADIO A MENOS DE 50 METROS DEL AEI O MUNICIÓN EXPLOSIVA.
- PERMITIR QUE **NADIE** VUELVA A ENTRAR EN LA ZONA ACORDONADA.
- DAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL O A LOS MEDIOS DE

**Modelo propuesto para el certificado de destrucción o neutralización de AEI  
o municiones sin detonar**

1. Los abajo firmantes, en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, zona de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, inspeccionamos o examinamos a fondo el mencionado AEI o munición sin detonar y decidimos de mutuo acuerdo neutralizar o destruir el AEI o munición sin detonar en el lugar de los hechos o trasladándolo a la zona \_\_\_\_\_ tras obtener la autorización del Juez o Magistrado:

a. (AEI o munición sin detonar 1)

b. (AEI o munición sin detonar 2)

2. Decidimos de mutuo acuerdo que el/los AEI o munición(es) sin detonar recuperado(s) o recogido(s)

a. debía(n) (o no) conservarse como prueba y entregarse a la autoridad policial después de recopilar las siguientes pruebas (huellas dactilares, imágenes y material audiovisual, etc.):

1.

2.

b. no debía(n) conservarse como prueba y, por lo tanto, se destruyó/destruyeron en el lugar de los hechos.

1.

2.

(Firma del representante de la policía)

(Firma del jefe de la unidad de búsqueda y  
eliminación de municiones explosivas)

Número:

Número/Número del oficial técnico de  
municiones:

Graduación y nombre:

Graduación y nombre:

Nombramiento:

Nombramiento:

Unidad:

Unidad:

Lugar:

Lugar:

Fecha:

Fecha:



**Modelo propuesto para el informe de investigación sobre AEI o municiones sin detonar  
 recogidos o recuperados que se encuentran bajo la custodia de organismos encargados de hacer  
 cumplir la ley**

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha de la inspección: \_\_\_\_\_

Núm. de serie	Nomenclatura del AEI o munición sin detonar	Descripción general	Descripción de la munición			Lugar de la explosión		Descripción de la medida adoptada	Opinión posterior a la investigación
			Número o cantidad	Servible	Inservible	<i>In situ</i>	Lugar al que se transportó		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

Firma del oficial técnico de municiones

Nombre y graduación:

Número del oficial técnico de municiones:

Unidad:

Fecha:

Firma del jefe de la unidad de búsqueda y eliminación de municiones explosivas

Nombre y graduación:

Unidad:

Fecha:

**Modelo propuesto para el informe de incidente relacionado con AEI o municiones sin detonar**

Informe de incidente relacionado con AEI (número de archivo)	1. Formación y número de la unidad de búsqueda y eliminación de municiones explosivas	2. Número de control	3. Incidente inusual <input type="checkbox"/>
			4. Incidente de rutina <input type="checkbox"/>
<b>SECCIÓN A: INFORMACIÓN INICIAL</b>			
5. Fecha y hora notificadas	9. Lugar del incidente	11. Objeto(s) notificado(s)	
6. Incidente notificado por			
7. Número de teléfono			
8. Dirección			
	10. Persona de contacto (incluido el número de teléfono)		
<b>SECCIÓN B: MEDIDAS ADOPTADAS POR EL OPERADOR DE ELIMINACIÓN DE MUNICIONES EXPLOSIVAS</b>			
12. Personal enviado	13. Fecha y hora	14. Datos del viaje	15. Horas-persona
	13.1. Salida	14.1 Tiempo de vuelo	15.1. Viaje
	13.2. Llegada	14.2 Kilometraje	15.2. Incidente
	13.3 Finalización		
16. Nomenclatura o identificación confirmada		17. Medidas adoptadas	
18. Descripción del incidente (incluidos todos los detalles y problemas importantes) Se puede adjuntar una página adicional.			
19. <span style="float: right;">Certificación</span>			
19.1 Jefe de equipo de eliminación de AEI	19.2. Número de teléfono	19.3. Fecha	

**Modelo propuesto para el informe sobre la investigación posterior a la explosión**

1. **¿Quién ha informado y qué información ha proporcionado?**

2. **Fecha, hora, lugar y ubicación del incidente relacionado con AEI o municiones sin detonar.**

Especifique dónde se colocó el AEI o bomba, es decir, en la bodega de carga de una aeronave, el maletero de un vehículo, un retrete o en cualquier otro lugar.

3. **Tipo de incidente.** Bomba incendiaria, tentativa de ataque con bomba, recuperación de AEI, explosivos robados, explosivos recuperados o cualquier otro.

4. **Método de ataque.** De qué manera se llevó a cabo el ataque; en persona, mediante vehículo, mediante cohete, mediante correo, con artefacto colocado o lanzado, etc.

5. **Descripción del sospechoso o del grupo.** Si se recibió un aviso antes o se reivindicó el ataque después de la explosión. Si los sospechosos han sido relacionados con explosiones o son conocidos por cualquier otro motivo.

6. **Objetivo.** Dirigente nacional, político, convoy de las Naciones Unidas, instalación crítica, grupo de personas, etc.

7. **Causas probables.** Sabotaje, acoso público, extorsión o cualquier otra causa.

8. **Descripción de los artefactos explosivos.**

8.1 **Explosivo.** Tipo, peso, color, país de origen, fabricación casera, etc.

8.2 **Contenedor.** Normalizado o improvisado, maleta, coche, tubo, caja de cartón, transistor (detalle la marca y el tipo).

8.3 **Marcado del material de relleno** (si procede).

8.4 **Fabricante.** Nombre de la empresa que fabricó el objeto.

8.5 **Tamaño.** Tamaño y dimensiones exactos.

8.6 **Propulsor.** Si la carga explosiva contenía un acelerador para intensificar la detonación.

8.7 **Número de lote y número de serie.** Número de lote y número de serie del explosivo, el contenedor, cuerpo de la espoleta, etc., con el nombre del fabricante.

8.8. **Detonador y mecanismo de iniciación.**

8.8.1 **Detalles del detonador.** Eléctrico o no eléctrico (espoleta de seguridad). En caso de que fuera eléctrico, si se usó un arma trampa, si tenía aislamiento, el color, el diámetro, si tenía tapón de cierre, etc.

8.8.2 **Tipo de batería utilizada.** Detalles de la batería: tamaño, nombre comercial, voltaje, procedencia.

- 8.8.3 **Detonador no eléctrico.** Tipo de detonador y de espoleta de seguridad y longitud de la espoleta de seguridad.
- 8.8.4 **Detonación por control remoto.** Control mediante radio, cable, radioteléfono, modulación de frecuencia o cualquier otro sistema.
- 8.8.5 **Sustancias químicas.** Cuando el dispositivo se inicia mediante reacciones químicas (lápiz detonador): ácido sulfúrico con clorato potásico, fósforo blanco en contacto con el aire, banda de color, etc.
- 8.8.6 **Otros componentes.** Componentes no mencionados antes, como tapón de cierre, cuerpo de la espoleta, placa base, motor de cohete, etc.
9. **Información previa al incidente.** ¿Qué sucedió antes de que se notificara el incidente? Tentativa, amenaza al objetivo, medidas de seguridad en cualquier acto oficial o reunión, medio de transporte robado o adquirido, explosivos robados de organizaciones militares o comerciales.
10. **Incidente.** Circunstancias de la explosión, patrón de daños, si la explosión fue seguida de un incendio, etc.
11. **Altura de la bola de fuego divisada.**
12. **Tipo de sonido escuchado.**
13. **Color de la bola de fuego.**
14. **Número de víctimas mortales.**
15. **Número de heridos.**
16. **Magnitud del daño causado.**
17. **Detalles sobre las pruebas.** Muéstranse los objetos por separado, según corresponda.
  - 17.1 ¿Quién recogió los componentes residuales y adónde fueron enviados?
  - 17.2 **Resultado del análisis a la gota (si se realizó).** Tipo de reactivo utilizado y resultado.
  - 17.3 **Informe forense (si se realizó).** Método y equipo empleados para el análisis. (Se adjuntará el informe detallado).
20. **Deducción.**
  - 20.1 Causas probables.
  - 20.2 Causa más probable.
21. **Recomendaciones:**
  - 21.1.
  - 21.2.

21.3.

22. **Esquema del lugar de la explosión con fotografía.** Se adjuntará como anexo.

23. Otra información.

**Firma del jefe de equipo**

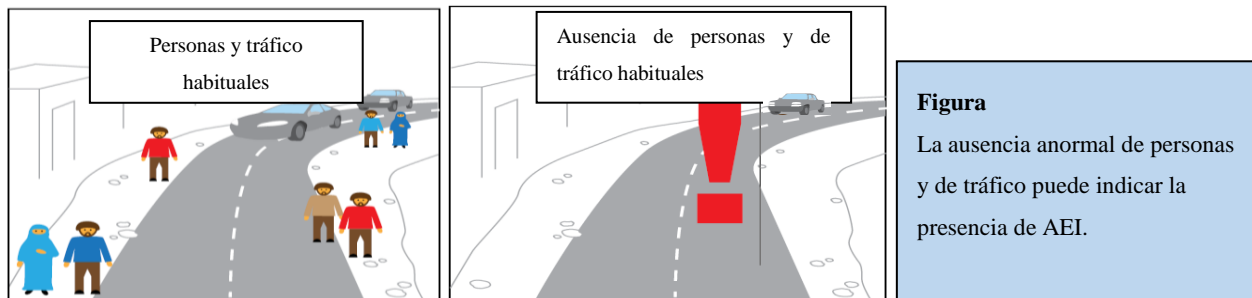
Anexo C

Indicadores y señales de la presencia de AEI

1.1 Contexto

Disponer de numerosos medios de detección puede aumentar las posibilidades de localizar AEI durante las misiones. Se puede obtener información importante si se es consciente en todo momento del entorno operativo y se contribuye a las actividades de inteligencia. Con frecuencia, ese es el mejor medio de detección con el que puede contar cualquier miembro de la fuerza mientras está en la guarnición, durante una patrulla o en cualquier otra actividad de apoyo al mandato de la misión, incluidas las interacciones con la población local. El personal de las Naciones Unidas debe buscar los siguientes indicadores cuando lleve a cabo una campaña de mitigación de la amenaza que representan los AEI:

1.1.1 **Cambios en la vida cotidiana.** Una ausencia repentina de niños que juegan, personas, tráfico normal u otras actividades cotidianas puede indicar la inminencia de un ataque con AEI.



1.1.2 **Color.** Busque colores que contrasten, tierra recién removida u hormigón que no coincida con el de la zona circundante.

1.1.3 **Material desechable.** El material desechado que el agresor, por dejadez o descuido, deja en el lugar de los hechos proporciona pistas importantes, como el cordón detonante, la cinta adhesiva u otras partes del AEI.

1.1.4 **Marcadores.** Los marcadores se utilizan para activar el AEI en el momento oportuno. Busque objetos que destaquen y puedan utilizarse como marcadores y fíjese en posibles indicadores a los lados



de la carretera, como neumáticos, montones de piedras, cintas o adhesivos que puedan marcar la ubicación de un AEI o servir como diana.

1.1.5 **Formas.** Fíjese en los contornos de los objetos y en dispositivos desconocidos que parezcan estar fuera de lugar.

1.1.6 **Pintadas.** Tenga en cuenta los símbolos o escritos en edificios y paredes que puedan servir de advertencia a la población local (normalmente se necesitarán intérpretes).

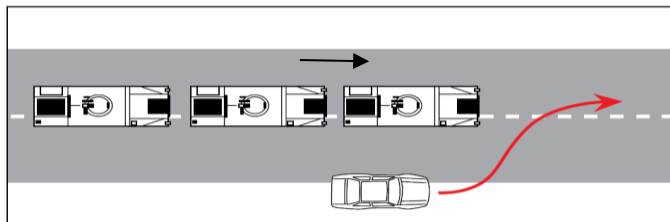
6.8.5. **Señales.** Preste atención a carteles y señales recién colocados que parezcan estar fuera de lugar o puedan servir de advertencia a la población local o para enviar mensajes a los agresores.

1.1.7 **Personas extrañas o sospechosas.** Presencia repetida y prolongada de personas desconocidas, en pasos elevados o en una zona restringida claramente delimitada; observación deliberada, toma de fotografías o grabación de vídeos (de actividades ordinarias, movimientos militares, edificios, puntos de referencia, fuerzas amigas, prácticas de seguridad, etc.); esbozo de mapas o comprobación de las medidas de seguridad.

1.1.8 **Comportamiento sospechoso.** Los siguientes comportamientos pueden indicar que el enemigo se propone utilizar AEI:

- o Preguntas sobre la seguridad, las capacidades y la resistencia de la fuerza, etc.
- o Movimientos coreografiados o cronometrados de personas o vehículos.
- o Solicitudes inusuales de documentos públicos: planes, horarios, mapas, rutas, etc.
- o Robo o pérdida de uniformes, equipo militar, tarjetas de identificación, vehículos oficiales, placas de matrícula, explosivos o precursores.
- o Entrenamiento evidente de tipo marcial o de combate que tiene lugar en secreto. (A menudo las bombas son solo uno de los componentes de un ataque, y se utilizan en combinación con revólveres y otras armas y tácticas).

**1.1.9 Vehículos extraños o sospechosos.** Vehículos que siguen o adelantan a su convoy durante una larga distancia y luego se retiran a un lado de la carretera. Los automóviles estacionados a un lado de la carretera con luces intermitentes son indicios de que existe algún problema.



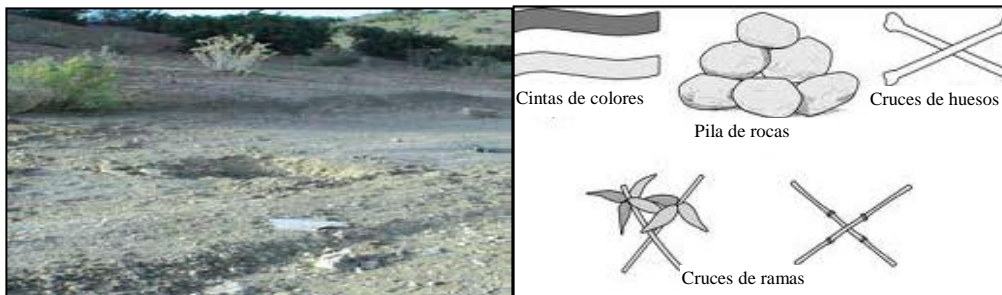
Vehículo adelantando rápidamente a un convoy.

**Figura**

Un comportamiento anormal de un vehículo puede indicar un ataque inminente con AEI.

**1.1.10 Otros indicios visibles de la presencia de AEI.**

- o Los cables están a la vista.
- o Hay animales muertos a lo largo de las carreteras.
- o Se ven hoyos recién excavados o parches en el pavimento o a lo largo de la carretera que pueden servir como emplazamientos de AEI.
- o Hay obstáculos y baches en la calzada que sirven para canalizar el convoy.
- o Se hacen señales con bengalas o las luces de la ciudad se encienden y apagan cuando se aproxima el convoy.



**Figura:** Diversos indicadores de la posible presencia de un AEI.

**1.2 Características de un lugar de ataque con AEI a lo largo de la ruta**

- Patrones regulares establecidos por las fuerzas militares y policiales durante sus movimientos.
- Efecto de canalización.
- Terreno de marcha lenta o puntos de embotellamiento.
- Lugar donde el AEI se puede colocar y ocultar con facilidad.
- Un marcador que sirva de diana o una línea de visión despejada.
- Terreno propicio para una emboscada tras un ataque.



### **1.3 Ubicación probable del AEI**

Los AEI pueden colocarse en cualquier lugar. La siguiente es una lista no exhaustiva de emplazamientos habituales de los AEI:

- En el arcén o enterrados bajo la superficie de la carretera.
- En las cunetas o escondidos en los laterales de estas.
- En los árboles que haya a lo largo de la carretera.
- En baches en carreteras asfaltadas; además, los agresores pueden crear sus propios “baches” para colocar AEI.
- En el caso de carreteras sin asfaltar, en los surcos de las llantas en zonas de movimiento probable.
- En zonas con tierra acumulada o terreno restrictivo que brinde una buena cobertura o facilite la ocultación.
- Dentro, al lado o debajo de cualquier material o embalaje amontonado.
- Ocultos en automóviles, camiones, motocicletas, bicicletas, animales muertos y cadáveres humanos.
- Como AEI secundarios colocados cerca del AEI principal, y dirigidos específicamente contra los equipos de respuesta inicial.
- Colocados de manera que la explosión se dirija hacia la zona de aniquilamiento (es decir, situados a lo largo de la carretera o apoyados en montones de roca, arena, tierra, etc.).
- En zonas que ralentizan, detienen o canalizan los vehículos del ejército y la policía dentro del radio de explosión del AEI.
- En lugares donde, a continuación, se pueda atacar con armas pequeñas y granadas propulsadas por cohete.
- En emplazamientos de AEI ya utilizados, es decir, baches cubiertos de tierra o arena. A menudo, conectados en cadena.
- En cabañas abandonadas, para colocar AEI activados por las víctimas.

**Anexo D**

**Concienciación sobre los AEI**

**2.1 Contexto**

Es importante que la concienciación sobre seguridad en relación con los AEI forme parte de las actividades de mitigación de la amenaza. El principal organismo encargado de esta tarea en las misiones de las Naciones Unidas es el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). El propósito del UNMAS es concienciar y proporcionar información básica de seguridad sobre la amenaza de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra, y los AEI a las organizaciones y las personas que trabajan en las zonas afectadas, y ayudarlas a:

- Establecer procedimientos de seguridad adecuados.
- Evitar el contacto con minas, restos explosivos de guerra, y AEI.
- Adoptar medidas adecuadas en situaciones de emergencia.

**2.2 Contenido de las campañas de concienciación sobre los AEI**

Las campañas de concienciación sobre los AEI deben abarcar a todas las entidades de las misiones, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los civiles de la zona de la misión, y su contenido debe incluir también otros artefactos explosivos como las minas y los restos explosivos de guerra. Entre los posibles contenidos cabe señalar los siguientes:

- Recopilar información detallada sobre la amenaza que representan los AEI, las minas y los restos explosivos de guerra en la zona de operaciones, y actualizarla periódicamente. Se debe considerar la posibilidad de ofrecer un resumen visual (un mapa u hoja de cálculo donde se indiquen las zonas peligrosas).
- Establecer procedimientos de seguridad en materia de AEI, minas y restos explosivos de guerra, de conformidad con los procedimientos aprobados por el UNMAS. En particular, crear un sistema de información sobre vehículos y desplazamientos.
- Actualizar y verificar los datos de contacto de los organismos y centros de lucha contra las minas, los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, la Célula Multinacional de Coordinación sobre Eliminación de Municiones Explosivas y el Punto de Contacto Nacional sobre Eliminación de Municiones Explosivas de las fuerzas de mantenimiento de la paz, la policía local y los centros médicos.

- Solicitar información relacionada con los AEI al cuartel general de la misión.
- Proporcionar información relacionada con los AEI, las minas y los restos explosivos de guerra al personal, en particular información relativa a las rutas seguras y las zonas peligrosas de la zona de operaciones, así como los datos de los contactos de emergencia.
- Comprender que el grado de alerta frente a los AEI puede disminuir con el tiempo y es posible que sea necesario realizar nuevas actividades formativas sobre seguridad.
- Asegurarse de que el personal reciba formación en primeros auxilios, con especial atención a la asistencia en caso de traumatismo, y de que los vehículos estén equipados con botiquines de primeros auxilios y para traumatismos.
- Equipar los vehículos y al personal con mapas, contramedidas electrónicas y sistemas de comunicación eficaces, e impartir cursos de capacitación sobre su uso.
- En zonas de alto riesgo o muy expuestas, se deben proporcionar vehículos especiales (vehículos blindados resistentes a minas y emboscadas o a explosiones) para una mayor protección frente a los ataques.

### Responsabilidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI

Las funciones están pensadas como una guía y se enumeran para ayudar al personal del cuartel general a desarrollar la capacidad en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI. Estas funciones deben adaptarse al nivel del cuartel general, su mandato, el entorno de amenaza y la disponibilidad de activos de mitigación. Las funciones que probablemente deba desempeñar el personal del cuartel general para planear y organizar las actividades encaminadas a contrarrestar los AEI en el entorno de la misión son:

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
1.	Todo el personal	Aportaciones de especialistas para informar al jefe de la misión y al Comandante de la Fuerza (militar y de policía).	Prestar apoyo en la adopción de decisiones estratégicas.	Entendimiento Prevención Protección Preparación	
<b>Célula de inteligencia con funciones directivas (U-2)</b>					
2.	Intercambio y gestión de información (U-2, U-3, U-6 y U-9)	Crear y gestionar una base de datos de la misión sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI para cotejar incidentes con AEI.	Ofrecer una imagen operativa de la zona de responsabilidad para contribuir al análisis de patrones (lo cual ayuda a entender la situación). Ayudar a encontrar redes de AEI.	Entendimiento Preparación	Incluidos el tipo, la ubicación, la programación y el objetivo de los AEI y las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor.
3.	Intercambio y gestión de información (U-2, U-3 y U-6)	Elaborar una terminología común para la presentación de informes.	Coherencia en la presentación de informes. Contribuir a la precisión de las evaluaciones operacionales.	Entendimiento Prevención Preparación	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
4.	Evaluación de la amenaza (U-2)	Analizar la amenaza que representan los AEI y determinar el nivel de amenaza en las distintas zonas (de mayor a menor).	Encontrar ámbitos en los que centrar la planificación operacional.	Entendimiento Preparación	
5.	Análisis de la información (U-2 y U-5)	Prever y detectar las actividades y el comportamiento de la red de los AEI (financiación, capacitación, reclutamiento, fabricación).	Entender la red de los AEI.	Entendimiento Prevención Preparación	Juegos de guerra, análisis de patrones
6.	Análisis de la información (U-2 y U-5) y también operaciones de información (U-2 y U-9)	Descubrir la infraestructura sobre la que se sustentan los AEI: líneas de suministro del proveedor de materiales; instalaciones de comunicaciones.	Entender la red de los AEI.	Entendimiento Prevención Preparación	La explotación es fundamental, así como la inteligencia de señales.
7.	Análisis de la información (U-2, U-5 y U-8)	Estudiar las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor: ubicación y objetivos de los AEI.	Informar a todos los cuarteles generales de la misión sobre las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor. Ayudar a entender la capacidad del agresor en relación con los AEI.	Entendimiento Persecución Protección Preparación	
8.	Análisis de la información (U-2 y U-5) y también eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Formular recomendaciones sobre cómo y dónde puede surgir la amenaza que representan los AEI.	Indicar dónde puede ser necesario elaborar un programa de protección de las fuerzas (por ejemplo, contramedidas electrónicas adicionales).	Entendimiento Prevención Preparación	Incluidas las intenciones futuras del agresor.

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Células de operaciones con funciones directivas (U-3, U-5 y U-6)</b>					
9.	Operaciones y planes (U-3 y U-5)	Proporcionar orientación, dirección y coordinación para las actividades relacionadas con la mitigación de la amenaza que representan los AEI.	Asegurarse de que la mitigación de la amenaza que representan los AEI se base y se centre en los efectos.	Prevención Preparación Persecución Protección	
10.	Operaciones y planes (U-3 y U-5) y también intercambio y gestión de información (U-2, U-3 y U-6)	Incluir aportaciones sobre los AEI en los informes regulares sobre la situación.	Asegurarse de que los comandantes y el personal conserven la conciencia situacional relativa a la mitigación de la amenaza que representan los AEI.	Entendimiento Preparación	
11.	Operaciones y planes (U-3 y U-5) y también capacitación (incluida la experiencia adquirida) (U-7)	Evaluar las capacidades de protección de las fuerzas en la misión.	Ayudar a validar las tácticas, técnicas y procedimientos para proteger a las fuerzas.	Prevención Preparación	
12.	Operaciones y planes (U-3 y U-5), ingeniería (U-8) y comunicaciones (U-6)	Planear las operaciones de búsqueda y eliminación de municiones explosivas.	Reducir la eficacia de la red de los AEI.	Prevención Persecución Protección	
13.	Operaciones y planes (U-3 y U-5) y también inteligencia (U-2) y cooperación civil-militar (U-9)	Proporcionar orientación general para priorizar las oportunidades de recopilar información sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI frente a las operaciones tácticas.	Garantizar que las oportunidades de explotar y recopilar información se aprovechen sin afectar negativamente a las operaciones.	Entendimiento Prevención Persecución	
14.	Coordinación (U-3)	Coordinar todas las actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI entre el personal militar y de policía y entre los	Neutralizar el sistema de AEI del agresor.	Entendimiento Prevención Protección Preparación	El asesor sobre AEI ejerce la función directiva. La unidad U-3 desempeña las

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
		cuarteles generales superiores e inferiores, otras unidades y otros organismos.			funciones básicas de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
15.	Operaciones y planes (U-3 y U-5)	Coordinar las contribuciones de la mitigación de la amenaza que representan los AEI a la planificación operacional.	Coordinar el apoyo en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI a todas las operaciones, con miras a la protección de las fuerzas.	Entendimiento Prevención Preparación Protección	
16.	Protección de las fuerzas (U-3 y U-2)	Prever y divulgar los posibles objetivos y ubicaciones de los AEI.	A fin de proteger a las fuerzas, ayudarlas a desactivar los AEI.	Entendimiento Prevención Preparación Protección	
17.	Protección de las fuerzas (U-3 y U-7) y también eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y comunicaciones (U-6)	Supervisar y evaluar las capacidades de protección de las fuerzas amigas y supervisar la lista de frecuencia de amenazas de AEI activados por control remoto.	Gestionar las capacidades en materia de contramedidas electrónicas en todo el espacio de batalla.	Entendimiento Preparación Protección	
18.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8), protección de las fuerzas (U-3 y U-7) y comunicación (U-6)	Supervisar la lista de frecuencia de amenazas de AEI activados por control remoto.	Informar a todos los propietarios de equipos de contramedidas electrónicas para la protección de las fuerzas sobre la amenaza que representan los AEI activados por control remoto.	Entendimiento Preparación Protección	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
19.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8), protección de las fuerzas (U-3 y U-7) y comunicación (U-6)	Determinar las características de las contramedidas electrónicas de protección de las fuerzas para los sistemas de guerra electrónica de las Naciones Unidas, nacionales y civiles.	Contribuir a las contramedidas electrónicas en todo el espacio de batalla.	Entendimiento Prevención Preparación Protección	
20.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8), protección de las fuerzas (U-3 y U-7) y comunicación (U-6)	Supervisar y evaluar el equipo de guerra electrónica para la protección de las fuerzas y la eficacia de las tácticas, técnicas y procedimientos en relación con la amenaza.	Confirmar que el equipo y los procedimientos abarcan todo el espectro de las amenazas.	Entendimiento Prevención Preparación	
21.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8), protección de las fuerzas y de los civiles (U-3 y U-7) y comunicación (U-6)	Elaborar y aplicar la política sobre detonación previa de AEI en relación con la guerra electrónica.	Asegurarse de que las tácticas, técnicas y procedimientos de protección de las fuerzas sean coherentes con la seguridad del personal civil.	Entendimiento Prevención Protección	
<b>Célula de capacitación (U-7 con funciones directivas)</b>					
22.	Formulación de normas de capacitación (U-7) e inteligencia (U-2)	Preparar normas de capacitación en materia de búsqueda y eliminación de municiones explosivas para desactivar AEI y precursores basándose en el análisis de la información.	Normalizar la capacidad de búsqueda y eliminación de municiones explosivas para contrarrestar las tácticas, técnicas y procedimientos de los agresores.	Preparación Protección	



	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
23.	Capacitación (U-7), protección de las fuerzas (U-3 y U-7) y eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Elaborar e impartir cursos de concienciación sobre la explotación como parte de la capacitación en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI.	Asegurarse de que se comprenda el valor de la explotación (permite llegar al nivel 2).	Prevención Protección Preparación	
24.	Capacitación (incluida la experiencia adquirida) (U-7), eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y cooperación civil-militar (U-9)	Elaborar y gestionar programas de capacitación para concienciar sobre los AEI, las municiones explosivas y las municiones sin detonar, y educar al personal de las Naciones Unidas y a la población local.	Cumplir los requisitos relativos a la protección de las fuerzas. Mitigar la amenaza que representan los artefactos explosivos para el personal civil. Impedir que los civiles suministren restos explosivos de guerra o municiones explosivas al sistema de los AEI.	Prevención Preparación Protección	
<b>Célula de cooperación civil-militar y gestión de la información (U-9 con funciones directivas)</b>					
25.	Operaciones de información (U-2 y U-9) y también cooperación civil-militar (U-9) y Oficina de Información Pública Militar (oficial de información militar y operaciones de información)	Coordinar la transmisión de la información sobre los AEI a las entidades de las Naciones Unidas y a otros organismos externos, según corresponda.	Permitir que todos los asociados e interesados apliquen las medidas de protección necesarias.	Entendimiento Prevención Protección Preparación	Incluir a las organizaciones no gubernamentales y a las fuerzas del país anfitrión.
26.	Inteligencia, vigilancia y reconocimiento (U-2 y U-3) y U-9	Planear el uso de actividades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en apoyo a las	Centrarse en los elementos del sistema de los AEI que propicien la detección.	Persecución Prevención Protección	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
		operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI.			
27.	Cooperación civil-militar (U-9), inteligencia humana e inteligencia, vigilancia y reconocimiento (U-2 y U-3)	Elaborar una imagen del sistema de los AEI basada en datos.	Recopilar información relacionada con la mitigación de la amenaza que representan los AEI y analizar los resultados.	Entendimiento	
28.	Operaciones de información (U-2 y U-9) y eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Redactar y difundir informes de concienciación sobre la amenaza que representan los AEI.	Enviar a las fuerzas de manera oportuna alertas de amenaza de AEI.	Entendimiento Prevención Protección Preparación	
29.	Operaciones de información (U-2 y U-9)	Coordinar las contribuciones de la mitigación de la amenaza que representan los AEI a las operaciones de información.	Concienciar sobre los AEI a la población local para disuadirla de que ayude al agresor.	Entendimiento Prevención Preparación	
30.	Operaciones de información (U-9)	Influenciar a la población local para que apoye las iniciativas de mitigación de la amenaza que representan los AEI.	Concienciación y generación de confianza		
<b>Ingeniería (U-8 con funciones directivas)</b>					
31.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Elaborar parámetros de búsqueda para la detección de AEI.	Analizar el patrón de emplazamiento de los AEI y las tácticas, técnicas y procedimientos del agresor e indicar los tipos de AEI y de precursores.	Entendimiento Preparación Prevención	
32.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento	Proteger a las fuerzas y organizar operaciones de búsqueda.	Preparar y organizar planes de registro de rutas, de vehículos y de edificios.	Prevención Protección Preparación	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
	(U-8) y también operaciones (U-3)				
33.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Elaborar una política de explotación en los niveles 1 a 3 que abarque la inteligencia técnica sobre armamento.	Esta capacidad es necesaria para explotar a fondo la amenaza que representan los AEI.	Entendimiento Persecución Prevención Protección Preparación	
34.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Crear una capacidad de explotación de nivel 2.	Proporcionar información y pruebas oportunas y centradas en el funcionamiento que garanticen la idoneidad de las tácticas, técnicas y procedimientos de búsqueda y de las medidas de protección de las fuerzas.	Entendimiento Prevención Protección Persecución	El cuartel general de la fuerza suministrará el equipo que necesiten los laboratorios.
35.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Crear procedimientos operativos estándar de nivel 1 (inteligencia técnica sobre armamento).	Las normas comunes permiten comprender la explotación del material.	Entendimiento Persecución Prevención	
36.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y también intercambio y gestión de información (U-2, U-3 y U-6)	Supervisar la actividad relacionada con los AEI en otras misiones.	Entender las posibilidades de migración de la amenaza.	Entendimiento Prevención Preparación	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
37.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8), intercambio y gestión de información (U-2, U-3 y U-6) y también Oficina de Información Pública Militar (oficial de información militar y operaciones de información)	Enviar comentarios (positivos) sobre los logros de la explotación a los responsables tácticos.	Alentar a los responsables tácticos a que sigan prestando apoyo a la explotación.	Entendimiento	
38.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y también operaciones de información (U-2 y U-9)	Fusionar y analizar los informes de explotación para encontrar el origen de los componentes.	Integrar la información de inteligencia.	Entendimiento Preparación	
39.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y también operaciones y planes (U-3 y U-5)	Contribuir al proceso de fijación de objetivos y al establecimiento de prioridades en relación con los integrantes de la red de los AEI.	Impedir las acciones de la red de los AEI y organizar operaciones contra los integrantes de la red de los AEI. Evitar que la recopilación general de información se vea demasiado afectada por las operaciones contra los integrantes de la red.	Entendimiento Prevención Preparación Persecución	
40.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Establecer y mantener la conciencia situacional de los emplazamientos de los restos explosivos de guerra y de las operaciones de desminado dentro de la zona de operaciones.	Prever el posible origen de los explosivos empleados por las redes de los AEI, a fin de mejorar la conciencia situacional de la fuerza de seguridad. Obtener información	Entendimiento Prevención	Minas, municiones explosivas y municiones sin detonar

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
			sobre los artefactos explosivos y priorizar las operaciones de eliminación de municiones explosivas. Definir los usos, el almacenamiento y el transporte legítimos de explosivos dentro de la zona de responsabilidad. Distinguir los explosivos legítimos que puedan entrar en la red de los AEI.		
41.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Incorporar los datos relativos a los restos explosivos de guerra y las municiones explosivas a la base de datos sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI.	Mejorar la conciencia situacional de las fuerzas de seguridad.	Preparación	
42.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Elaborar y gestionar la política de eliminación de municiones explosivas y determinar la capacidad al respecto.	Aplicar métodos normalizados, comprender las operaciones de eliminación de municiones explosivas y desarrollar la capacidad de eliminación de municiones explosivas para neutralizar la amenaza.	Preparación	
43.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8)	Dirigir el despliegue de activos de eliminación de municiones explosivas y AEI por parte de las fuerzas dentro de la zona de responsabilidad.	Aprovechar al máximo los recursos de eliminación de AEI y municiones explosivas.	Preparación	
44.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia	Elaborar la política de reparto de tareas y recuperación en relación con los activos de eliminación de	Aprovechar al máximo los recursos de eliminación de AEI y municiones explosivas.	Preparación	

	<b>Funciones del personal que contribuyen a contrarrestar los AEI</b>	<b>Función específica</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Producto de la actividad de mitigación de la amenaza que representan los AEI</b>	<b>Comentarios</b>
	técnica sobre armamento (U-8)	municiones explosivas y AEI dentro de la zona de responsabilidad.			
45.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y también análisis de la información (U-2 y U-5)	Supervisar los informes de eliminación de municiones explosivas y mantener el mapa y el registro conexos.	Prestar ayuda al país anfitrión en labores de eliminación de municiones explosivas.	Entendimiento Preparación	
46.	Eliminación de AEI, eliminación de municiones explosivas e inteligencia técnica sobre armamento (U-8) y también análisis de la información (U-2 y U-5)	Supervisar los informes y las instrucciones de eliminación de AEI para evaluar las tácticas, técnicas y procedimientos de eliminación de AEI en relación con las amenazas.	Detectar deficiencias relacionadas con el equipo o las tácticas, técnicas y procedimientos en el contexto de la capacidad de eliminación de AEI.	Entendimiento Preparación	Las tácticas, técnicas y procedimientos seguirán siendo responsabilidad del país que aporta contingentes y fuerzas de policía.

Anexo F

Lista de verificación para la evaluación previa al despliegue

Elemento	Criterios de evaluación	De insatisfactoria a excelente (0 a 5)	Observaciones
A	<b>Aptitudes genéricas de mantenimiento de la paz.</b> ¿Se capacita y sensibiliza a todo el personal sobre las normas y directrices de política genéricas de las Naciones Unidas para la realización de operaciones de mantenimiento de la paz? ¿Demuestra el personal una comprensión clara de estas normas y directrices?		
B	<b>Aptitudes de mantenimiento de la paz específicas de la misión.</b> ¿Está todo el personal capacitado, equipado y organizado para realizar las tareas esenciales de la misión de acuerdo con las normas de mantenimiento de la paz? ¿La unidad es capaz de actuar de conformidad con el/los mandato(s) de la misión?		
C	<b>Aptitudes básicas o convencionales.</b> ¿Está la unidad capacitada en aptitudes básicas de infantería como disparar armas personales y en tácticas secundarias conformes con las normas nacionales?		
D	<b>Resistencia mental y física.</b> ¿Posee la unidad la resistencia física y mental suficiente para desplegarse en las duras condiciones de la misión sobre el terreno?		
E	<b>Capacidades básicas específicas.</b> ¿Puede la unidad realizar tareas básicas sobre la base de la organización de la unidad, las tareas asignadas y el tipo de misión?		
F	<b>Concienciación y mitigación en materia de minas, eliminación de municiones explosivas y AEI.</b> ¿La unidad es consciente de los peligros que entrañan los campos de minas, las municiones explosivas y los		

	AEI? ¿Se conocen y aprenden las medidas básicas de protección?		
G	<b>Liderazgo.</b> ¿La cadena de mando de la unidad es capaz de cumplir su cometido en un entorno de mantenimiento de la paz, responde a las necesidades y rinde cuentas al respecto?		
H	<b>Mando y personal.</b> ¿Están el mando y el personal de la unidad integrados, capacitados y habilitados para planificar, organizar, coordinar y dirigir tareas operacionales y administrativas variadas en un contexto de mantenimiento de la paz?		
I	<b>Capacitación.</b> ¿Ha recibido la unidad capacitación orientada al mantenimiento de la paz y específica para la misión? ¿Ha alcanzado el nivel exigido?		
J	<b>Recursos.</b> ¿La unidad cuenta con el número necesario de efectivos, armas, municiones, equipo, accesorios, piezas de repuesto, almacenes y bienes fungibles, de conformidad con las disposiciones del memorando de entendimiento y los requisitos de la misión?		
K	<b>Mantenimiento y gestión del equipo.</b> ¿Tiene la unidad una disponibilidad operacional mínima del 90 %, y la capacidad de organizar el mantenimiento preventivo y la reparación o recuperación <i>in situ</i> ?		
L	<b>Armas, instrumentos y vehículos.</b> ¿Están todos los visores de las armas centrados, los instrumentos calibrados, los vehículos mantenidos e inspeccionados, y su corrección y funcionalidad inspeccionadas y certificadas según las normas exigidas?		
M	<b>Logística.</b> En caso de despliegue en más de un lugar, ¿están los elementos avanzados desplegados configurados para una capacidad logística independiente y autónoma (alimentos, agua, alojamiento, higiene y saneamiento, transporte y servicios médicos), o reciben este apoyo del cuartel general anfitrión?		



N	<b>Servicios médicos.</b> ¿Cumple todo el personal los requisitos médicos exigidos? ¿Se ha vacunado el personal de acuerdo con los requisitos de la misión y ha superado el reconocimiento médico periódico? ¿Tiene la unidad acceso a una instalación médica en pleno funcionamiento (nivel 1) de conformidad con el memorando de entendimiento?		
O	<b>Integridad.</b> ¿Conoce todo el personal de la unidad las normas, reglamentos y códigos de conducta aplicables de las Naciones Unidas y ha demostrado un alto nivel de profesionalidad e integridad?		
P	<b>Bienestar.</b> ¿Se ocupa la unidad de que el grado de bienestar del personal sea elevado, de conformidad con las normas nacionales y los requisitos de la misión?		
Q	<b>Asuntos jurídicos.</b> ¿El personal y los comandantes de la misión entienden claramente la responsabilidad de respetar, promover y preservar el marco jurídico de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en especial el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas o de la misión, las reglas de enfrentamiento, los derechos humanos y el derecho humanitario, otros estatutos jurídicos internacionales pertinentes y la legislación del país anfitrión?		
R	<b>Evaluación.</b> ¿Ha llevado a cabo la unidad una evaluación oficial? ¿Se han subsanado las deficiencias? ¿Han certificado las autoridades del país que aporta contingentes y fuerzas de policía que la unidad está lista para desplegarse en la misión a tiempo?		

**Puntuaciones de la evaluación:**

- 0 - No operacional
- 1 - Aún no operacional, se necesitan correcciones importantes
- 2 - Aún no operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 3 - Operacional, se necesitan correcciones importantes
- 4 - Operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 5 - Plenamente operacional

Anexo G

Capacitación previa al despliegue en materia de mitigación de la amenaza que representan los  
AEI: evaluación colectiva

Elemento	Actividad operacional	Evaluación de la capacidad de:	De insatisfactoria a excelente (0 a 5)	Nombre del evaluador
1	Prevenir	Ejecutar la preparación de inteligencia del campo de batalla en un entorno de AEI.		
		Organizar y utilizar activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento propios y externos para detectar elementos del sistema de los AEI.		
		Planificar y utilizar el ciclo de inteligencia para desactivar el sistema de los AEI.		
		Fusionar los productos de la explotación con otras fuentes de inteligencia.		
		Analizar las tácticas, técnicas y procedimientos del adversario en materia de AEI.		
		<b><u>Planear y llevar a cabo actividades de información para desactivar el sistema de los AEI.</u></b>		
2.	Prever	Planear y llevar a cabo operaciones para interferir en las operaciones del adversario y su apoyo logístico en materia de AEI.		
		Planear y llevar a cabo operaciones para neutralizar el apoyo local a las actividades del adversario relacionadas con los AEI.		
		Planear y llevar a cabo operaciones para neutralizar los AEI y los depósitos de armas encontrados.		
		Planear contramedidas electrónicas contra el sistema de los AEI.		
		Planear y llevar a cabo actividades de información para desactivar el sistema de los AEI.		
		Planear y llevar a cabo operaciones militares de búsqueda.		
		Detectar pautas de tácticas, técnicas y procedimientos de unidades amigas y propias.		
		<b><u>Planear y llevar a cabo operaciones de desminado de rutas.</u></b>		
3	Detectar	Ejecutar la preparación de inteligencia del campo de batalla en un entorno de AEI.		

		Analizar las tácticas, técnicas y procedimientos del adversario en materia de AEI.		
		Planear y llevar a cabo actividades de información para desactivar el sistema de los AEI.		
		Planear y llevar a cabo operaciones militares de búsqueda.		
		<b><u>Planear y llevar a cabo operaciones de desminado de rutas.</u></b>		
4	Neutralizar	Planear y llevar a cabo operaciones con contramedidas electrónicas.		
		Planear y llevar a cabo operaciones de eliminación de AEI.		
		<b><u>Completar los informes y datos correspondientes sobre los AEI.</u></b>		
5	Mitigar	Planificar la misión en un entorno de AEI.		
		Realizar simulacros con convoyes en un entorno de AEI.		
		Realizar simulacros a pie en un entorno de AEI.		
		Realizar simulacros de cruce de puntos vulnerables.		
		Responder a un ataque con AEI.		
		Gestionar un incidente con AEI.		
		<b><u>Llevar a cabo actividades de capacitación sobre la mitigación de la amenaza que representan los AEI, tanto individuales como para toda la unidad.</u></b>		
6	Explotar	Utilizar los productos de la explotación para respaldar las actividades de prevención y previsión.		
		Planificar y controlar el empleo de los activos de explotación en apoyo del sistema de explotación de toda la misión.		
		<b><u>Completar los informes y datos correspondientes sobre los AEI.</u></b>		

**Puntuaciones de la evaluación:**

- 0 - No operacional
- 1 - Aún no operacional, se necesitan correcciones importantes
- 2 - Aún no operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 3 - Operacional, se necesitan correcciones importantes
- 4 - Operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 5 - Plenamente operacional

**Anexo H**

**Capacitación previa al despliegue en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI: evaluación individual**

<b>Elemento</b>	<b>Actividad operacional</b>	<b>Evaluación de la capacidad de:</b>	<b>De insatisfactoria a excelente (0 a 5)</b>	<b>Nombre del evaluador</b>
1	Prevenir	Describir el sistema de los AEI.		
		Describir la función de la persona en la desactivación del sistema de los AEI.		
		Describir las culturas e influencias locales en lo que respecta a la desactivación del sistema de los AEI.		
2	Prever	Describir el sistema de los AEI.		
		Describir la función de la persona en la desactivación del sistema de los AEI.		
		Describir el efecto de las operaciones en el sistema de los AEI.		
		Detectar pautas (de tácticas, técnicas y procedimientos) de unidades amigas y propias.		
		Detectar las tácticas, técnicas y procedimientos de ataque con AEI del agresor.		
		Detectar las tácticas, técnicas y procedimientos de ataque complejo del agresor.		
		Llevar a cabo búsquedas militares.		
		Describir las culturas e influencias locales en lo que respecta a la desactivación del sistema de los AEI.		
3	Detectar	Determinar las partes principales de un AEI.		
		Describir y determinar los diferentes tipos de AEI.		
		Determinar los componentes que suelen usarse para construir cada tipo de AEI.		
		Llevar a cabo búsquedas militares básicas.		
		Describir las operaciones de desminado de rutas.		
		Detectar las tácticas, técnicas y procedimientos de ataque complejo del agresor.		
		Detectar posibles indicadores de la presencia de un AEI.		
		Detectar posibles indicadores de un atentado suicida con explosivos.		
		Llevar a cabo los simulacros de 5 y 20/25 metros.		
		Determinar los puntos vulnerables.		

		Realizar simulacros de cruce de puntos vulnerables.		
		Llevar a cabo simulacros de puntos de control.		
4	Neutralizar	Utilizar el equipo de contramedidas electrónicas.		
		Aplicar las tácticas, técnicas y procedimientos de las contramedidas electrónicas.		
		Seguir los cuatro pasos: confirmar, desminar, acordonar, controlar.		
		Utilizar los procedimientos adecuados de notificación de AEI.		
		Describir a los responsables de la eliminación de AEI y sus funciones.		
		Aplicar procedimientos de llamamiento a los responsables de la eliminación de AEI.		
5	Mitigar	Realizar simulacros con convoyes en un entorno de AEI.		
		Realizar simulacros a pie en un entorno de AEI.		
		Realizar simulacros de cruce de puntos vulnerables.		
		Realizar simulacros de puntos de control.		
		Responder a un ataque con AEI.		
6	Explotar	Describir la finalidad de la explotación.		
		Reconocer o detectar zonas y material de valor forense.		
		Describir los principios de preservación del emplazamiento y de manejo de materiales.		
		Garantizar la preservación técnica y forense del material.		
		Recopilar material técnico y forense (solo en casos extremos).		
		Completar los informes relativos a formas de contrarrestar los AEI.		
		Describir a los responsables de la explotación de los AEI y sus funciones.		
		Reconocer el proceso de explotación y su contribución al ciclo de inteligencia y a las operaciones futuras.		

**Puntuaciones de la evaluación:**

- 0 - No operacional
- 1 - Aún no operacional, se necesitan correcciones importantes
- 2 - Aún no operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 3 - Operacional, se necesitan correcciones importantes
- 4 - Operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 5 - Plenamente operacional

**Anexo I**

**Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 1: unidad normal**

**Requisito:**

- Capaz de proporcionar un grado adecuado de mitigación de la amenaza que representan los AEI

Elementos	De insatisfactoria a excelente (0 a 5)	n. a.	no evaluado
1. ¿Conocen el mando y el personal los distintos tipos de AEI?			
2. ¿Conocen el mando y el personal la diferencia entre contrarrestar los AEI y eliminar municiones explosivas?			
3. ¿Saben el mando y el personal cómo actuar después de un incidente con un AEI?			
4. ¿Conocen el mando y el personal las opciones disponibles en caso de detección de un AEI?			
5. ¿Conocen el mando y el personal la gestión de las contramedidas electrónicas y las medidas de protección de las fuerzas?			
6. ¿Conocen los integrantes de la unidad la política del mando en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI?			
7. ¿Se cumplen los requisitos de capacitación individual sobre C-AEI (normas de las Naciones Unidas)?			
8. ¿Se cumplen los requisitos de capacitación colectiva sobre C-AEI (normas de las Naciones Unidas)?			

Nota: Para evaluar las unidades especializadas (equipos para contrarrestar los AEI), véase el manual sobre eliminación de municiones explosivas y eliminación de AEI, el manual del ingeniero y otros manuales para las unidades militares de las Naciones Unidas.

**Puntuaciones de la evaluación:**

- 0 - No operacional
- 1 - Aún no operacional, se necesitan correcciones importantes
- 2 - Aún no operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 3 - Operacional, se necesitan correcciones importantes
- 4 - Operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 5 - Plenamente operacional

**Anexo J**

**Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 2: personal superior del cuartel general**

**Requisitos:**

- Capaz de proporcionar un grado adecuado de protección de las fuerzas
- El personal debe contar con una capacitación general (sobre mitigación de la amenaza que representan los AEI).
- El personal debe conocer y aplicar procedimientos básicos de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
- El personal debe ser capaz de modificar la actividad en la zona de operaciones en función de la amenaza que representan los AEI.

¿El personal superior está capacitado y puede aplicar las tácticas, técnicas y procedimientos de mitigación de la amenaza que representan los AEI para preservar la libertad de maniobra y minimizar el riesgo de muerte o lesiones a causa de los AEI?

Elementos	De insatisfactoria a excelente (0 a 5)	n. a.	no evaluado
1. ¿Tiene el personal superior una organización conjunta eficaz para la protección de las fuerzas?			
2. ¿El personal superior ha elaborado un plan de protección de las fuerzas, conforme con la política conexas del cuartel general, que incorpore o al menos considere los siguientes aspectos? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados de alerta de seguridad concuerdan con los estados de alerta del cuartel general.</li> <li>• Las unidades conocen las medidas de los distintos estados de alerta de seguridad y dichas medidas concuerdan con las del cuartel general.</li> <li>• Se toman medidas adicionales de protección de las fuerzas en caso necesario. (Si corresponde).</li> <li>• En ausencia de reglas de enfrentamiento, el personal superior ha instaurado una respuesta normalizada de autodefensa para cualquier incidente.</li> </ul>			
3. ¿El personal superior conoce las responsabilidades de la fuerza en materia de seguridad, en toda la cadena de mando?			
4. ¿El plan de seguridad incluye, entre otras cosas, las siguientes medidas contra el agresor? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones informativas, información, medidas de seguridad, etc.</li> <li>• Medidas de defensa activa o pasiva.</li> </ul>			



<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas de recuperación de las consecuencias de un ataque con AEI.</li> </ul>			
5. ¿En los planes de seguridad se tuvieron en cuenta los guardias, las patrullas, las órdenes, los AEI, las evacuaciones de emergencia, la planificación para emergencias, los sistemas de comunicación, etc. (si proceden)?			
6. ¿Las instrucciones de planificación de la protección de las fuerzas incluyen, entre otras cosas, lo siguiente? <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrarrestar los AEI: amenaza, riesgo, medidas, etc.</li> <li>Órdenes del personal superior para llevar a cabo controles de seguridad sin previo aviso a las unidades.</li> </ul>			
7. ¿Está el personal superior preparado para afrontar las consecuencias de un ataque y recuperarse, y para restaurar servicios esenciales y llevar a cabo operaciones con una interrupción mínima?			
8. ¿Conoce el personal superior la diferencia entre búsqueda y eliminación de municiones explosivas?			
9. ¿Sabe el personal superior cómo actuar después de un incidente con un AEI?			
10. ¿Se cumplen los requisitos de capacitación individual sobre C-AEI?			
11. ¿Se cumplen los requisitos de capacitación colectiva sobre C-AEI?			
12. ¿Todos los miembros del personal superior cuentan con una capacitación adecuada en materia de lucha contra los artefactos explosivos improvisados (mitigación de la amenaza que representan los AEI), tanto general como específica de cada misión?			
13. ¿El personal superior es capaz de transmitir de manera continua información pertinente sobre los AEI a los cuarteles generales, otros miembros del personal superior y las unidades?			
14. ¿El personal superior conoce la gestión de las contramedidas electrónicas?			
15. ¿Entiende la amenaza de los artefactos explosivos improvisados activados por control remoto y la necesidad de aplicar contramedidas electrónicas?			

**Puntuaciones de la evaluación:**

- 0 - No operacional
- 1 - Aún no operacional, se necesitan correcciones importantes
- 2 - Aún no operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 3 - Operacional, se necesitan correcciones importantes
- 4 - Operacional, se necesitan correcciones de poca importancia
- 5 - Plenamente operacional

**Anexo K**

**Lista de verificación para evaluar la mitigación de la amenaza que representan los AEI en el cuartel general - Categoría 3: personal militar y de policía del cuartel general**

**Requisitos:**

- Capaces de coordinar el establecimiento de planes y disposiciones detallados que abarquen la búsqueda, la eliminación de municiones explosivas y la eliminación de AEI, incluidos los medios militares y policiales y la relación con las autoridades civiles locales.
- Todos los miembros del personal deben contar con una capacitación general y específica de la misión en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI.
- El personal debe conocer y aplicar la doctrina de mitigación de la amenaza que representan los AEI y contribuir al concepto de las operaciones y el marco de mitigación.
- El personal debe ser capaz de influir en las actividades realizadas dentro y fuera de la zona de operaciones para disuadir a la población de participar en el sistema de los AEI y convencerla de que rechace los AEI como táctica del agresor.
- El personal debe contribuir al desarrollo de la capacidad dentro de sus posibilidades para llevar a cabo actividades amplias de mitigación de la amenaza que representan los AEI, haciendo hincapié en las actividades de búsqueda en un contexto de amenaza de AEI.
- El personal debe ser capaz de elaborar una imagen completa del sistema de los AEI y su interacción con el entorno humano, físico y de información.
- El personal debe ser capaz de planear y llevar a cabo operaciones dentro y fuera de la zona de operaciones en colaboración con las autoridades civiles locales, a fin de socavar la capacidad del adversario en relación con los AEI.

Elementos	De insatisfactoria a excelente (0 a 5)	n. a.	no evaluado
¿El personal del cuartel general conoce los distintos tipos de AEI? ¿El personal del cuartel general conoce la diferencia entre mitigación de la amenaza que representan los AEI y eliminación de municiones explosivas? ¿Todo el personal del cuartel general cuenta con una capacitación adecuada en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI, tanto general como específica de la misión? ¿Conoce el personal la información siguiente? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuáles son los distintos niveles de explotación.</li> <li>• Quién recopila las pruebas después de un incidente con un AEI.</li> <li>• Qué función desempeña un laboratorio de explotación de AEI.</li> </ul>			

<p>2. ¿El cuartel general tenía una célula dedicada a contrarrestar los AEI?                  ¿La célula del cuartel general especializada en mitigación de la amenaza que representan los AEI conocía la información siguiente?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué es una red de AEI.</li> <li>• Qué es un sistema de AEI.</li> <li>• Cuáles son los distintos niveles de explotación.</li> <li>• Quién recopila las pruebas después de un incidente con un AEI.</li> <li>• Qué función desempeña un laboratorio de explotación de AEI.</li> <li>• Qué son los procedimientos de neutralización y cuál es la política del cuartel general de la fuerza al respecto.</li> </ul>			
<p>¿Puede el cuartel general planear y preparar operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI?                  ¿Puede el cuartel general dar apoyo a las operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI?</p>			
<p>4. ¿El personal del cuartel general es capaz de transmitir de manera continua información pertinente sobre los AEI a los cuarteles generales superiores, otros centros de situación y las unidades?</p>			
<p>5. ¿Las actividades y medidas de mitigación de la amenaza que representan los AEI se han coordinado con el cuartel general superior, las autoridades civiles y las unidades subordinadas?</p>			
<p>6. ¿El cuartel general hace pleno uso de las capacidades de mitigación de la amenaza que representan los AEI de la unidad?</p>			
<p>8. ¿El cuartel general lleva a cabo actividades de mitigación de la amenaza que representan los AEI de espectro completo, incluidas actuaciones tanto reactivas como proactivas?</p>			
<p>9. ¿Está el cuartel general preparado para afrontar las consecuencias de un ataque con AEI y recuperarse, y para restaurar servicios esenciales y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz con una interrupción mínima?</p>			
<p>10. ¿Dispone el cuartel general de recursos suficientes (es decir, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, planificación prudente, capacidad en cuanto a activos, etc.) para influir en el uso de los AEI y evitarlo?</p>			

<p>11. ¿El personal del cuartel general conoce los facilitadores en un entorno marítimo de mitigación de la amenaza que representan los AEI (si corresponde)?                  ¿Conoce el personal la función que desempeñan los facilitadores marítimos en el apoyo a las operaciones de mitigación de la amenaza que representan los AEI (si corresponde)?</p>			
<p>12. ¿El cuartel general aplica medidas sólidas de protección de las fuerzas, incluidas medidas de protección frente a los AEI, dentro y fuera de la zona de operaciones?                  ¿Dispone el personal del cuartel general de un plan de protección de las fuerzas, conforme con la política de las Naciones Unidas y la política de protección de las fuerzas de los países participantes y anfitriones, que incluya o al menos tenga en cuenta los aspectos siguientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Oficial de Seguridad del Personal que se ocupe de la seguridad y la protección de las fuerzas, con experiencia y conocimientos en materia de mitigación de la amenaza que representan los AEI.</li> <li>• Las instrucciones del cuartel general abarcan la coordinación de la mitigación de la amenaza que representan los AEI con el país receptor y las autoridades locales, de acuerdo con los distintos países de origen.</li> <li>• La definición de los estados de alerta de seguridad por parte del cuartel general.</li> <li>• Las medidas sobre AEI para distintos estados de alerta de seguridad son conocidas por las unidades y están en consonancia con el estado de alerta en vigor.</li> <li>• Se toman medidas adicionales de protección de las fuerzas en caso necesario. (Si corresponde).</li> <li>• El personal llevó a cabo controles periódicos.</li> <li>• En ausencia de reglas de enfrentamiento, el personal del cuartel general ha instaurado una respuesta normalizada de autodefensa para cualquier incidente relacionado con AEI.</li> </ul> <p>¿El cuartel general conoce las responsabilidades de la fuerza en materia de seguridad, en toda la cadena de mando?                  ¿Se ha establecido un programa de inspección de seguridad?</p> <p>5. ¿El plan de seguridad abarca, por ejemplo, las medidas que se deben adoptar en las situaciones siguientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ataques con AEI perpetrados por buzos (si corresponde).</li> <li>• Ataques con AEI perpetrados con embarcaciones pequeñas (si corresponde).</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesiones informativas, información, medidas de seguridad, etc.</li><li>• Medidas de defensa activa o pasiva.</li><li>• Medidas de recuperación de las consecuencias de un ataque importante con AEI.</li></ul> <p>¿En los planes de seguridad sobre AEI se tuvieron en cuenta los guardias, las patrullas, las órdenes, las evacuaciones de emergencia, la planificación para emergencias, los sistemas de comunicación, etc. (si procede)?</p> <p>¿Se considera que la política del cuartel general de mitigación de la amenaza que representan los AEI constituye la ejecución de ejercicios de capacitación, ejercicios tácticos o simulacros?</p> <p>¿Las instrucciones de planificación de la protección de las fuerzas incluyen, entre otras cosas, lo siguiente?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información y evaluaciones de la inteligencia en materia de AEI e instrucciones relativas al sistema de notificación de amenazas.</li><li>• Mando y control: autoridad, reglas de enfrentamiento, planes, planes previos, etc.</li><li>• Defensa y seguridad: estado de alerta, sistema de alerta, riesgo, etc.</li><li>• Mitigación de la amenaza que representan los AEI: amenaza, riesgo, medidas, etc.</li><li>• Órdenes del cuartel general para llevar a cabo controles de seguridad sin previo aviso a las unidades.</li></ul>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

## Referencias

1.	Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, <i>Security Policy Manual</i> (8 de abril de 2012), capítulo IV, sección Y. <a href="https://www.un.org/undss/sites/www.un.org.undss/files/docs/security_policy_manual_spm_e-book_as_of_29_nov_2017_0.pdf">https://www.un.org/undss/sites/www.un.org.undss/files/docs/security_policy_manual_spm_e-book_as_of_29_nov_2017_0.pdf</a>
2.	Grupo Directivo sobre Personal Uniformado, “Proyecto de las Naciones Unidas sobre la supervivencia a los AEI”. <i>Manual sobre la mitigación de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados dirigido a los contingentes y el personal de policía</i> , junio de 2016.
3.	Resolución de la Asamblea General sobre contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados (A/RES/70/46), 7 de diciembre de 2015. <a href="https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml">https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml</a>
4.	Resolución de la Asamblea General sobre asistencia para las actividades relativas a las minas (A/RES/70/80), 9 de diciembre de 2015. <a href="https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml">https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml</a>
5.	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados. Informe del Secretario General (A/71/187), 25 de julio de 2016. <a href="https://undocs.org/es/A/71/187">https://undocs.org/es/A/71/187</a>
6.	<i>GAO Warfighter Report, DOD Needs Strategic Outcome-Related Goals and Visibility over Its Counter-IED Efforts</i> , febrero de 2012. <a href="http://www.gao.gov/assets/590/588803.pdf">http://www.gao.gov/assets/590/588803.pdf</a>
7.	<i>Directrices sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en los contextos de las misiones de las Naciones Unidas</i> , 2016.
8.	Glosario del Servicio de Acción contra las Minas, IMAS 04.10, 2ª ed., 1 de enero de 2003 y 7 de agosto de 2014.
9.	<i>Counter-IED technology in United Nations Peacekeeping</i> , Australian Strategic Policy Institute, Sharland, L. <a href="http://www.defense.gov.fr/content/download/382023/.../OBSONU-201503-Note01.pdf">www.defense.gov.fr/content/download/382023/.../OBSONU-201503-Note01.pdf</a>
10.	Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, Sra. Agnès Marcaillou, D. U., 2015. <a href="http://www.mineaction.org/sites/default/files/pr/14-11-10-CCW-IACG-MA-as-delivered-Prot-5-Gen_0.pdf">http://www.mineaction.org/sites/default/files/pr/14-11-10-CCW-IACG-MA-as-delivered-Prot-5-Gen_0.pdf</a>
11.	<i>Landmine Threats Down, IED Threats Rising</i> , Butler, septiembre de 2016. <a href="http://www.ipsnews.net/2015/04/landmine-threats-down-ied-threats-rising/">http://www.ipsnews.net/2015/04/landmine-threats-down-ied-threats-rising/</a>
12.	UNMAS, <i>Improvised Explosive Device Lexicon</i> . <a href="https://unmas.org/en/improvised-explosive-device-lexicon">https://unmas.org/en/improvised-explosive-device-lexicon</a>
13.	<i>Countering Improvised Explosive Devices. Research Notes</i> . Survey, S. A., 2014. <a href="http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-46.pdf">http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-46.pdf</a>

14.	<i>No Tech Solution for Civilian IED Threat</i> , Spectrum, 2014. <a href="http://spectrum.ieee.org/tech-talk/aerospace/military/no-tech-solution-for-civilian-ied-threat">http://spectrum.ieee.org/tech-talk/aerospace/military/no-tech-solution-for-civilian-ied-threat</a>
15.	Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, <i>Security Policy Manual</i> (8 de abril de 2012), capítulo IV, sección H. ( <a href="http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Mercenaries/WG/StudyPMSC/UNSecurityPolicyManual.pdf">http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Mercenaries/WG/StudyPMSC/UNSecurityPolicyManual.pdf</a> )
16.	<i>United Nations Infantry Battalion Manual</i> (agosto de 2012). <a href="https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/UNIBAM.Vol.I.pdf">https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/UNIBAM.Vol.I.pdf</a> <a href="https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/UNIBAM.Vol.II.pdf">https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/UNIBAM.Vol.II.pdf</a>
17.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Protección de los Civiles: Directrices de Aplicación para Componentes Militares de las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas</i> , 2015. <a href="http://www.futurepeaceops.org/wp-content/uploads/2016/01/2015-07-Policy-on-PoC-in-Peacekeeping-Operations.pdf">http://www.futurepeaceops.org/wp-content/uploads/2016/01/2015-07-Policy-on-PoC-in-Peacekeeping-Operations.pdf</a>
18.	Observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas en la cumbre sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas, 26 de septiembre de 2014. <a href="https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2014-09-26/secretary-generals-remarks-summit-un-peacekeeping">https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2014-09-26/secretary-generals-remarks-summit-un-peacekeeping</a>
19.	Noticias ONU, 19 de septiembre de 2014. <a href="https://news.un.org/es/story/2014/09/1311641">https://news.un.org/es/story/2014/09/1311641</a>
20.	<i>United Nations Policy on Integrated Assessment and Planning</i> . <a href="https://undg.org/wp-content/uploads/2016/10/UN-Policy-on-Integrated-Assessment-and-Planning_FINAL_9-April-2013.pdf">https://undg.org/wp-content/uploads/2016/10/UN-Policy-on-Integrated-Assessment-and-Planning_FINAL_9-April-2013.pdf</a>
21.	<i>DPKO Policy on Contributing Country Reconnaissance Visits</i> , junio de 2005. <a href="https://police.un.org/sites/default/files/fpu_sop_recce_2005.pdf">https://police.un.org/sites/default/files/fpu_sop_recce_2005.pdf</a>
22.	<i>Política de Garantía de la Disponibilidad Operacional y Mejora del Desempeño</i> , ref. 2015.16/UN DPKO/DFS/1 de enero de 2016. <a href="http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387382/ORAPolicySpanish.pdf?sequence=7&amp;isAllowed=y">http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387382/ORAPolicySpanish.pdf?sequence=7&amp;isAllowed=y</a>
23.	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, 2013.
24.	<i>National Technical Standards and Guidelines Sudan</i> (NTSG, capítulo 13).
25.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Oficina de Asuntos Militares. <i>Standard Operating Procedures - Force and Sector Commander's Evaluation of Subordinate Military Entities in Peacekeeping Operations</i> , enero de 2016. <a href="http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387393/2016.02%20SOP%20Force%20Commanders%20%20Evaluation%20of%20Sub%20Units.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y">http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387393/2016.02%20SOP%20Force%20Commanders%20%20Evaluation%20of%20Sub%20Units.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y</a>



26.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Policy on internal evaluation and best practices</i> , 2014. <a href="http://www.un.org/en/peacekeeping/sites/police/documents/Policy.pdf">http://www.un.org/en/peacekeeping/sites/police/documents/Policy.pdf</a>
27.	Naciones Unidas, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Guidelines - Police Command in United Nations Peacekeeping Operations and Special Political Missions</i> . <a href="https://police.un.org/sites/default/files/sgf-guidelines_police_command-2015.pdf">https://police.un.org/sites/default/files/sgf-guidelines_police_command-2015.pdf</a>
28.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Guidelines on Design, Delivery and Evaluation of Training</i> , 2014. <a href="http://dag.un.org/handle/11176/89559">http://dag.un.org/handle/11176/89559</a>
29.	<i>Policy (Revised) on Formed Police Units in United Nations Peacekeeping Operations</i> . <a href="https://police.un.org/en/policy-formed-police-units-united-nations-peacekeeping-operations-2017">https://police.un.org/en/policy-formed-police-units-united-nations-peacekeeping-operations-2017</a>
30.	Curso “Safe and Secure Approaches in Field Environments (SSAFE)” del Departamento de Seguridad (DS) y curso en línea de seguridad sobre minas terrestres y restos explosivos de guerra. <a href="http://www.unssc.org/courses/safe-and-secure-approaches-field-environments-ssafe-training-trainers-march/">http://www.unssc.org/courses/safe-and-secure-approaches-field-environments-ssafe-training-trainers-march/</a>
31.	Sede de las Naciones Unidas, <i>United Nations Peacekeeping Missions Military Engineer Unit Manual</i> , 2015. <a href="http://dag.un.org/handle/11176/387296">http://dag.un.org/handle/11176/387296</a>
32.	<i>The Protection of Civilians in United Nations Peacekeeping (Policy)</i> . <a href="http://civilianprotection.rw/wp-content/uploads/2015/05/2015-07-Policy-on-PoC-in-Peacekeeping-Operations.pdf">http://civilianprotection.rw/wp-content/uploads/2015/05/2015-07-Policy-on-PoC-in-Peacekeeping-Operations.pdf</a>
33.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Oficina de Asuntos Militares, <i>Standard Operating Procedures - Evaluation of Force Headquarters in Peacekeeping Operations</i> , junio de 2016.
34.	<i>Introduction to United Nations Peacekeeping Pre Deployment Training Standards, Specialized Training Modules for Military Experts on Mission</i> , 1ª edición, 2010.
35.	<i>United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines - The Capstone Doctrine</i> , 2008. <a href="http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
36.	<i>Troop Contributing Countries Generic Guidelines for Deploying Military Units to United Nations Peacekeeping Missions</i> . <a href="http://dag.un.org/handle/11176/387419">http://dag.un.org/handle/11176/387419</a>

37.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Mission Start-up Field Guide for Mission Managers of United Nations Peacekeeping Operations 2.0</i> , septiembre de 2010. <a href="https://digitallibrary.un.org/record/720858?ln=en">https://digitallibrary.un.org/record/720858?ln=en</a> <a href="http://dag.un.org/handle/11176/89500">http://dag.un.org/handle/11176/89500</a>
38.	<i>Medical Support Manual for United Nations Peacekeeping Operations</i> . <a href="https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/D196C0B0FF3A637BC1256DD4004983B9-dpko-medical-1999.pdf">https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/D196C0B0FF3A637BC1256DD4004983B9-dpko-medical-1999.pdf</a>
39.	<i>United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines</i> . <a href="http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
40.	Memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes (incluido el Anexo H del memorando de entendimiento) [A/61/19 (Part III)].
41.	<i>Civil-Military Coordination in United Nations Integrated Peacekeeping Missions (UN-CIMIC)</i> , 2010. <a href="http://dag.un.org/handle/11176/89511">http://dag.un.org/handle/11176/89511</a>
42.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Operational Concept on the Protection of Civilians in United Nations Peacekeeping Operations</i> , abril de 2010. <a href="http://www.peacekeeping.org.uk/wp-content/uploads/2013/02/100129-DPKO-DFS-POC-Operational-Concept.pdf">http://www.peacekeeping.org.uk/wp-content/uploads/2013/02/100129-DPKO-DFS-POC-Operational-Concept.pdf</a>
43.	Política sobre capacitación para todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, (1 de mayo de 2010). <a href="http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387404/Pocket%20guide_20110606_UN%20English.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/387404/Pocket%20guide_20110606_UN%20English.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
44.	<i>United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines</i> . <a href="http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
45.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Guidelines - Police Command in United Nations Peacekeeping Operations and Special Political Missions</i> .
46.	Oficina de Asuntos Militares ( <a href="https://peacekeeping.un.org/es/office-of-military-affairs">https://peacekeeping.un.org/es/office-of-military-affairs</a> )
47.	Documentos de las Naciones Unidas, ( <a href="https://www.un.org/es/sections/general/documents/index.html">https://www.un.org/es/sections/general/documents/index.html</a> ).
48.	Policía de las Naciones Unidas, ( <a href="https://peacekeeping.un.org/es/un-police">https://peacekeeping.un.org/es/un-police</a> ).
49.	Departamento de Seguridad (DS) de las Naciones Unidas, ( <a href="https://dss.un.org/dssweb/">https://dss.un.org/dssweb/</a> ).

50.	Research Paper - The Impact of IEDs on the Humanitarian Space in Afghanistan. Dodd, 2015. Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House. <a href="https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/field/field_document/20150409IEDs.pdf">https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/field/field_document/20150409IEDs.pdf</a>
51.	<i>Counter IED Report</i> , otoño/invierno de 2013, publicado por Delta Business Media Limited. <a href="mailto:info@deltabusinessmedia.com">info@deltabusinessmedia.com</a> , <a href="http://www.deltabusinessmedia.com">www.deltabusinessmedia.com</a> , <a href="http://www.counteriedreport.com">www.counteriedreport.com</a>
52.	Sede de las Naciones Unidas (2014), <i>United Nations Force Headquarters Handbook</i> . <a href="http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89596/United%20Nations%20Force%20Headquarters%20Handbook.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89596/United%20Nations%20Force%20Headquarters%20Handbook.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
53.	<i>United Nations Military Symbols Handbook</i> . <a href="http://www.compancommand.com/literatura/Handbook.pdf">http://www.compancommand.com/literatura/Handbook.pdf</a>
54.	<i>Manual de seguridad sobre minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados</i> , UNMAS. ( <a href="http://www.mineaction.org">www.mineaction.org</a> )
55.	29 Search and EOD Group, sitio web del Ejército del Reino Unido.
56.	Organigrama de la policía de las Naciones Unidas. <a href="http://unmit.unmissions.org/Portals/UNMIT/unpol/UNPOL%20Organization%20Chart.web.pdf">http://unmit.unmissions.org/Portals/UNMIT/unpol/UNPOL%20Organization%20Chart.web.pdf</a>
57.	<i>Police Command in United Nations Peacekeeping Operations and Special Political Missions</i> . <a href="https://police.un.org/sites/default/files/sgf-guidelines_police_command-2015.pdf">https://police.un.org/sites/default/files/sgf-guidelines_police_command-2015.pdf</a>
58.	United Nations Military Symbols Handbook.
59.	<i>C-IED manual</i> , Fuerzas Armadas del Canadá.
60.	<i>Counter-IED Report</i> , publicado por Delta Business Media Limited. <a href="http://www.counteriedreport.com">www.counteriedreport.com</a>
61.	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, <i>Pocket Reference Guide for Military Commanders in Peacekeeping Operations</i> , mayo de 2011.
62.	<i>Institutionalizing Counter-Improvised Explosive Device Lessons Learned from Afghanistan</i> , Teniente Coronel Jez Parkinson, Fuerza Aérea del Reino Unido, Centro Conjunto de Competencia de la Fuerza Aérea. <a href="https://www.japcc.org/institutionalizing-counter-improvised-explosive-device-lessons-learned-afghanistan/">https://www.japcc.org/institutionalizing-counter-improvised-explosive-device-lessons-learned-afghanistan/</a>